REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX1 - Nº 390 | Bogotá, D. C., lunes, 2 de mayo de 2022 | EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 256 de la sesión mixta virtual y presencial del día lunes 23 de agosto de 2021 3
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla 3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara 7
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara 7
Quórum decisorio 8
Intervención Representante Buenaventura León León 11
Intervención Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano 12
Intervención Representante Milene Jarava Díaz 12
Intervención Representante Aquilea Medina Arteaga 12
Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez 13
Intervención Representante Wílmer Leal Pérez 14
Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila 14
Intervención Representante Juan David Vélez Trujillo 14
Lectura orden del día 15
Aprobación orden del día 16
Himno nacional de la República de Colombia 16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández 17
Resultado de votaciones 18
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata 20
Intervención Representante Jairo Humberto Cristo Correa 21
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez 22
Intervención Representante Juan Carlos Reinales Agudelo 24
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado 26
Intervención Representante Buenaventura León León 26
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses 26
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez 27
Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez 27

	Págs.
Intervención Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	28
Intervención Representante Jhon Alejandro Linares Camberos	28
Intervención Representante Esteban Quintero Cardona	29
Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez	29
Intervención Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	30
Intervención Representante Erwin Arias Betancur	30
Intervención Representante Henry Fernando Correal Herrera	30
Intervención Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	31
Intervención Representante Óscar Tulio Lizcano González	31
Intervención Representante Anatolio Hernández Rosales	32
Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	32
Intervención Representante Gloria Betty Zorro Africano	32
Intervención Representante José Eliécer Salazar López	33
Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	38
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	39
Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	39
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	40
Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	41
Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo	41
Intervención Representante Henry Fernando Correal Herrera	42
Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas	42
Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	42
Intervención Representante Buenaventura León León	42
Intervención Representante José Vicente Carreño Castro	43
Intervención Representante Milene Jarava Díaz	43
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	43
Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas	44
Intervención Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	44
Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	44
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	44
Intervención Representante Jairo Humberto Cristo Correa	44
Intervención Representante Buenaventura León León	45
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	46
Intervención Representante José Eliécer Salazar López	46
Intervención Representante Buenaventura León León	47
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	47
Intervención Representante Buenaventura León León	47
Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	48
Intervención Representante Buenaventura León León	48
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	48
Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	49
Intervención Representante Buenaventura León León	49
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	49
Intervención Representante Jorge Méndez Hernández	50
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	51
Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas	51
Intervención Representante Buenaventura León León	52

	Págs.
Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera	52
Intervención Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	52
Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	53
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	54
Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	55
Resultado de votaciones	56
Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	58
Intervención Representante Jairo Humberto Cristo Correa	58
Intervención Representante Juan Carlos Reinales Agudelo	59
Intervención Representante Buenaventura León León	59
Intervención Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Carlos Alberto Baena López	59
Impedimentos	61
Constancias	61
Proposiciones.	62

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 256 de la sesión mixta virtual y presencial del día lunes 23 de agosto de 2021

Presidencia de los honorables representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día de hoy, lunes 23 de agosto de 2021, abriendo el registro a las 3:00 p. m. e iniciando a las 3:10 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión mixta-virtual o remota y presencial, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0426- 21
Bogotá, D.C., septiembre 01 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 23 DE 2021.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021,** de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE

Continuación Oficio SbSG.2.1-0426-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria 23 de agosto de 2021.....

27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
38. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
39. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
40. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
41. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
42. CUELLAR RICO HENRY
43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
49. DIAZ LOZANO ELBERT
50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
56. FARELO DAZA CARLOS MARIO
57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
65. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
66. GOMEZ MILLAN ADRIANA
67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
71. GUIDA PONCE HERNANDO
72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
76. HURTADO SANCHEZ NORMA
77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID

Continuación Oficio SbSG.2.1-0426-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria 23 de agosto de 2021.....

78. JARAVA DIAZ MILENE
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
80. LEAL PEREZ WILMER
81. LEON LEON BUENAVENTURA
82. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
83. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
84. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
85. LOPEZ MORALES NUBIA
86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
89. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
90. MARCHENA JOSE JOAQUIN
91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
103. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
104. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
105. ORTIZ LALINDE CATALINA
106. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
107. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
108. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
109. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
110. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
111. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
112. PARODI DIAZ MAURICIO
113. PATIÑO AMARILES DIEGO
114. PEINADO RAMIREZ JULIAN
115. PERDOMO ANDRADE FLORA
116. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
117. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
118. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
119. PISSO MAZABUEL CRISANTO
120. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
121. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
122. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
123. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
124. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
125. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
126. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
127. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
128. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA

Continuación Oficio SbSG.2.1-0426-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria 23 de agosto de 2021

129. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
130. REYES KURI JUAN FERNANDO
131. RICO RICO NESTOR LEONARDO
132. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
133. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
134. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
135. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
136. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
137. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
138. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
139. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
140. RUIZ CORREA NEYLA
141. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
142. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
143. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
144. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
145. SANTOS GARCIA GABRIEL
146. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
147. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
148. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
149. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
150. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
151. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
152. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
153. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
154. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
155. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
156. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
157. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
158. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
159. VILLAMIL QUESSEP SALIM
160. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
161. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
162. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
163. ZABARAIN D´ARCE ARMANDO ANTONIO
164. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
165. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y CINCO (165)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
2. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
3. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
4. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (04)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0426-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria 23 de agosto de 2021.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

1. Asistencia [illegible] de agosto de 2021
2. Excusas [illegible] agosto de 2021
3. PL 115-20 Impedimento HR Erasmo Zuleta
4. PL 115-20 Titulo y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASISTENCIA

Nombre Sesión | Correo Asistencia | 23 ago 2021 - 23 ago 2021

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
1.	23 ago 2021	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
2.	23 ago 2021	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
3.	23 ago 2021	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
4.	23 ago 2021	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
5.	23 ago 2021	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
6.	23 ago 2021	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
7.	23 ago 2021	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
8.	23 ago 2021	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
9.	23 ago 2021	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
10.	23 ago 2021	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
11.	23 ago 2021	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
12.	23 ago 2021	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
13.	23 ago 2021	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
14.	23 ago 2021	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
15.	23 ago 2021	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
16.	23 ago 2021	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
17.	23 ago 2021	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
18.	23 ago 2021	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
19.	23 ago 2021	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
20.	23 ago 2021	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
21.	23 ago 2021	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
22.	23 ago 2021	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
23.	23 ago 2021	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
24.	23 ago 2021	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
25.	23 ago 2021	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
26.	23 ago 2021	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
27.	23 ago 2021	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
28.	23 ago 2021	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
29.	23 ago 2021	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
30.	23 ago 2021	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
31.	23 ago 2021	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
32.	23 ago 2021	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
33.	23 ago 2021	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
34.	23 ago 2021	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
35.	23 ago 2021	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
36.	23 ago 2021	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
37.	23 ago 2021	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
38.	23 ago 2021	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
39.	23 ago 2021	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
40.	23 ago 2021	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
41.	23 ago 2021	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
42.	23 ago 2021	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
43.	23 ago 2021	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
44.	23 ago 2021	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
45.	23 ago 2021	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
46.	23 ago 2021	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
47.	23 ago 2021	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
48.	23 ago 2021	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
49.	23 ago 2021	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
50.	23 ago 2021	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.

51.	23 ago 2021	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
52.	23 ago 2021	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
53.	23 ago 2021	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
54.	23 ago 2021	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
55.	23 ago 2021	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
56.	23 ago 2021	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
57.	23 ago 2021	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
58.	23 ago 2021	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
59.	23 ago 2021	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
60.	23 ago 2021	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
61.	23 ago 2021	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
62.	23 ago 2021	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
63.	23 ago 2021	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
64.	23 ago 2021	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
65.	23 ago 2021	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
66.	23 ago 2021	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
67.	23 ago 2021	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
68.	23 ago 2021	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
69.	23 ago 2021	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
70.	23 ago 2021	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
71.	23 ago 2021	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
72.	23 ago 2021	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
73.	23 ago 2021	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
74.	23 ago 2021	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
75.	23 ago 2021	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
76.	23 ago 2021	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
77.	23 ago 2021	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
78.	23 ago 2021	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
79.	23 ago 2021	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
80.	23 ago 2021	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
81.	23 ago 2021	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
82.	23 ago 2021	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
83.	23 ago 2021	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
84.	23 ago 2021	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
85.	23 ago 2021	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
86.	23 ago 2021	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
87.	23 ago 2021	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
88.	23 ago 2021	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
89.	23 ago 2021	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
90.	23 ago 2021	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
91.	23 ago 2021	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
92.	23 ago 2021	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
93.	23 ago 2021	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
94.	23 ago 2021	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
95.	23 ago 2021	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
96.	23 ago 2021	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
97.	23 ago 2021	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
98.	23 ago 2021	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
99.	23 ago 2021	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
100.	23 ago 2021	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
101.	23 ago 2021	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
102.	23 ago 2021	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
103.	23 ago 2021	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
104.	23 ago 2021	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
105.	23 ago 2021	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
106.	23 ago 2021	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
107.	23 ago 2021	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
108.	23 ago 2021	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
109.	23 ago 2021	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
110.	23 ago 2021	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
111.	23 ago 2021	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
112.	23 ago 2021	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
113.	23 ago 2021	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
114.	23 ago 2021	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
115.	23 ago 2021	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
116.	23 ago 2021	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.

117.	23 ago 2021	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
118.	23 ago 2021	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
119.	23 ago 2021	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
120.	23 ago 2021	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
121.	23 ago 2021	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
122.	23 ago 2021	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
123.	23 ago 2021	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
124.	23 ago 2021	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
125.	23 ago 2021	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
126.	23 ago 2021	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
127.	23 ago 2021	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
128.	23 ago 2021	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
129.	23 ago 2021	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
130.	23 ago 2021	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.
131.	23 ago 2021	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: 03:00 p.m.

Excusas de los Representantes:

López Jiménez José Daniel

Murillo Benítez Jhon Arley.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 1666 DE 2021
(12 AGO 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, mediante oficio de fecha agosto 11 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad por los días comprendidos entre el 11 y el 24 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 236 del C. S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, conforme al certificado de nacido vivo Nº 16615388.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días once (11) y veinticuatro (24) de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días once (11) y veinticuatro (24) de agosto de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 AGO 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 1678 DE 2021
(17 AGO 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: .... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante oficio de fecha agosto 05 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 18, 23, 24 y 25 de agosto de agosto del año en curso, en razón de la atención de la invitación cursada por Global Americans a participar de una mesa redonda privada a realizarse en los Estados Unidos de América.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días dieciocho (18), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON ARLEY MURILLO BENITEZ,** para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días dieciocho (18), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de agosto de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 AGO 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Jaimes Tafur Vásquez
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes:

Chica Correa Félix Alejandro

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2021 Mes 8 Día 23

CHICA COTES FELIX
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72 728636

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 8 Día 23

PRORROGA Si DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

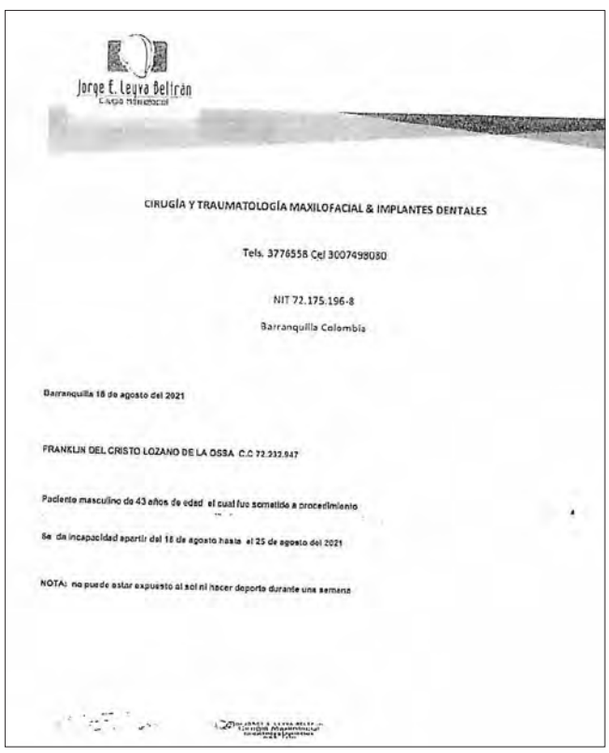
Jorge E. Leyva Beltrán
Cirugía Maxilofacial

CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL & IMPLANTES DENTALES

Tels. 3776558 Cel 3007498080

NIT 72.175.196-8

Barranquilla Colombia

Barranquilla 18 de agosto del 2021

FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA C.C 72.332.947

Paciente masculino de 43 años de edad el cual fue sometido a procedimiento

Se da incapacidad apartir del 18 de agosto hasta el 25 de agosto del 2021

NOTA: no puede estar expuesto al sol ni hacer deporte durante una semana

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día .

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021

Hora: 3:00 p. m.

"Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la Plataforma Meet"[1]

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 269, 341 y 474 de 2020 Cámara,** *por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.*

Autores:

Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara. Representantes: *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Caros Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro.*

Proyecto de ley número 269 de 2020 Cámara. Representante, *Óscar Hernán Sánchez León.*

Proyecto de ley número 341 de 2020 Cámara. Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive,* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Proyecto de ley número 474 de 2020 Cámara. Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*; los Representantes: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Buenaventura León León, Esteban Quintero Cardona,* Édward *David Rodríguez Rodríguez, Óscar Hernán Sánchez León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Irma*

[1] Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020.

Luz Herrera Rodríguez, y los Senadores: *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive, Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponentes: Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Publicación Proyecto***: Gacetas del Congreso*** número 668 de 2020, 700 de 2020, 822 de 2020 y 1387 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 578 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 996 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 9 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

2. **Proyecto de ley número 026 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos del aprendizaje.*

Autores: Senadores: *Ruby Helena Chagüi Spath, Andrés García Zuccardi, John Moisés Besaile Fayad, Iván Darío Agudelo Zapata, Bérner León Zambrano, Gabriel Velasco Ocampo, Honorio Henríquez Pinedo, Nadia Blel Scaff, Ana María Castañeda Gómez*; y los Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Martha Villalba Hodwalker, Anatolio Hernández, Mónica Valencia Montaña, Milton Angulo Viveros, Emeterio Montes de Castro, Adriana Gómez Millán.*

Ponentes: Representantes: *Esteban Quintero Cardona, Martha Villalba Hodwalker, Mónica Raigoza Morales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 1242 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 1499 de 2020.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 17 de 2020.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

3. **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichi Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlo Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Parada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero, Jezmi Lizeth Barrara Arraut,* y la Senadora: *Ema Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Henry Cuéllar Rico.*

Publicación Proyecto***: Gaceta del Congreso*** número 686 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 958 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 887 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

4. **Proyecto de ley número 466 de 2020 Cámara,** *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de "Cuna de la Libertad de Colombia", reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del Coronel y Párroco Fray Ignacio Mariño y el Lancero, Sargento Inocencio Chincá, por los acontecimientos históricos de la Campaña Libertadora del Siglo XIX.*

Autor: Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Ponentes: Representantes: *José Vicente Carreño Castro, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación Proyecto***: Gaceta del Congreso*** número 1356 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 81 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 565 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

5. **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo para la población pospenada –Ley Johana Bahamón–.*

Autores: Representantes: *Luvi Katherine Miranda Peña, Édward David Rodríguez Rodríguez, Yenica*

Sugein Acosta Infante, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, David Ernesto Pulido Novoa.

Ponentes: Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño, John Jairo Berrío López, Luvi Katherine Miranda Peña,* Óscar *Darío Pérez Pineda.*

Publicación Proyecto***: Gaceta del Congreso*** número 192 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 573 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 874 de 2021 y 1013 de 2021 (enmienda).

Aprobado en Comisión Tercera: junio 17 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

6. **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara,** *por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (Infraestructura Pública Turística).*

Autores: Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella* y la Representante *Elizabeth Jay- Pang Díaz.*

Ponentes: Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Publicación Proyecto***: Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 309 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 940 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 16 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

7. **Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento.*

Autor: Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Ponentes: Representantes: *Juan Carlos Reinales Agudelo, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 224 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 872 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 8 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

8. **Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.*

Autores: Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Wílmer Leal Pérez, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes: *Martha Villalba Hodwalker, María José Pizarro, Aquileo Medina Arteaga.*

Publicación Proyecto**:** ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 232 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate***: Gaceta del Congreso*** número 496 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2021.

Anuncio: agosto 18 de 2021.

IV

Anuncio de proyectos

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- *Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:*

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co.

- *Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:*

subsecretaria@camara.gov.co.

- *Para proposiciones de debates de control político y constancias:*

subsecretaria@camara.gov.co.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señores Congresistas, sobre todo quienes están conectados de manera virtual, por favor, pues haciendo el uso de la plataforma, registrarse por dicho medio, si tienen alguna dificultad por favor informarla por el chat, para que les tomen su registro.

Señor Secretario, creo que ya tenemos quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, se ha constituido el quórum decisorio, 91 en plataforma y 35 en registro manual, 40 en estos momentos, con el doctor Ferro Ricardo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, solamente 3 Representantes han solicitado el uso de la palabra, les concederé el uso de la palabra; pero antes quisiera referirme, si me permiten, al tema de la moción de censura de la Ministra de las TIC, la Ministra Karen Abudinen, hemos realizado una reunión con la Mesa Directiva, con los dos Vicepresidentes el día de hoy a las 2 de la tarde, siguiendo el reglamento de la Ley 5ª y, por supuesto, con presencia del Secretario.

Hemos dado vía libre para realizar el debate de la moción de censura, puesto que la exposición de motivos cumple con todos los requisitos legales para llevarse a cabo la moción de censura, hemos establecido que el debate será citado para el próximo 3 de septiembre a las 9 de la mañana, con los voceros de cada uno de los partidos estableceremos los tiempos y demás, por supuesto, teniendo en cuenta que los citantes, absolutamente todos, tienen el derecho a hablar ese día, les vamos a entregar los tiempos y demás para que puedan organizar el debate.

Quisimos con los dos Vicepresidentes que estaban acompañando la reunión, cumpliendo, como les digo, el reglamento y la Ley 5ª , que tuvieran garantías tanto los citantes como los citados, para poder establecer de manera adecuada el debate; estamos recogiendo ya las firmas para enviárselas a cada uno de los citantes, si quieren hacen sus preguntas o si quieren simplemente dejar así el debate, gracias señor Secretario.

Entonces, vamos a arrancar dándole el uso de la palabra al Representante Gabriel, ¿va a pedir el uso de la palabra para una constancia?

Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidenta, simplemente una pregunta formal, estaba viendo y es un viernes, me parece muy usual, todas las que hemos hecho han sido en días normales de sesiones y viendo el 3 de septiembre, es un viernes, cosa que me pareció muy inusual, ¿hay algún motivo por el cual se vaya a hacer el viernes? ¿Será un tema de tiempos que quizás esté obviando yo en este momento?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Consideramos que era una buena fecha, para tener tiempo tanto de los citados como de los citantes y acudir a los plazos máximos de los días que se necesitan, el día máximo sería el 6 de septiembre, entonces quisimos hacerlo dentro de los tiempos, no utilizando los 10 días.

Pero dándole tiempo tanto a los citantes como a los citados para preparar el debate que, además, esta Mesa Directiva ha considerado que es de vital importancia, no solamente que se dé el debate, sino que se puedan dar las preguntas y respuestas para todos los colombianos.

Doctor Buenaventura León, tiene usted el uso de la palabra para su constancia, por 3 minutos.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Para expresar unas preocupaciones frente al tema de la ola invernal que está afectando al país, quisiera hacer una referencia a un municipio del departamento de Cundinamarca, el municipio de Ubalá, que atraviesa una de las mayores emergencias de toda su historia debido a la fuerte ola invernal, desbordamiento de ríos y quebradas, afectaciones a viviendas, a puentes vehiculares, pérdidas de bancas y derrumbes en las vías terciarias y secundarias del corredor vial, amenazas de remoción de masa.

Por eso, dentro de los principales problemas que viene presentando el municipio, encontramos una avalancha sobre el río San Luis Bajo a Gibraltar, allí se obstaculiza con más de 1.000 metros cúbicos la vía que conduce a la zona B del municipio, viviendas inundadas. Por ejemplo, en la vereda de Boca de Monte, en la inspección de Mámbita, pérdida de banca en la vía de San Luis, daño en la estructura del puente en la vereda San Luis-Las Delicias, esta es una vía interdepartamental que conduce al municipio de Chivor, en el departamento de Boyacá, derrumbes y puntos en las vías terciarias.

Tanto de la zona A como la zona B del municipio, por ello quiero hoy solicitarle Presidenta y a la Plenaria de la Cámara, que autorice una mesa de trabajo encabezada por usted Presidenta de la Cámara, o a quien delegue, y que se cite al Ministro de Transporte, al Ministro de Vivienda, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Ambiente, al Instituto Nacional de Vías, a la Unidad Nacional de Gestión

de Riesgo Nacional y se invite al Gobernador de Cundinamarca, doctor Nicolás García, y Alcalde del municipio de Ubalá doctor Crispín Beltrán Urrego, con el fin de articular estrategias, acciones y desarrollo de proyectos que disminuyan, que mitiguen, que alivien los riesgos y las situaciones provocadas por esta fuerte ola invernal que está azotando al municipio de Ubalá, en la región del Guavio, del departamento de Cundinamarca.

La región que nos da el agua a la región central del país y que nos da la energía a Bogotá, a Cundinamarca y a la región central del país, esa región que nos da tanto a la región central del país. Hoy nos necesita y por eso esta constancia para que a través de una mesa de trabajo, se puedan reunir todos los entes nacionales y departamentales para encontrar una solución a la problemática que está viendo el municipio y apoyemos la administración municipal en cabeza de Crispín Beltrán, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ricardo Ferro, departamento del Tolima, Partido Centro Democrático.

Intervención Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Yo quisiera el día de hoy dejar una constancia y más que una constancia, hoy quiero hacerle un llamado al Bienestar Familiar para que podamos agilizar todos los procesos que se están adelantando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en lo que tiene que ver con la protección de todos los niños y niñas de Colombia en este momento, en mis recorridos tanto en el departamento del Tolima como en otros departamentos que vengo haciendo.

Me he encontrado con muchas solicitudes de que se pueda ampliar la cobertura de las madres comunitarias, porque están saliendo muchas mamitas a trabajar y no tienen con quién dejar a sus hijos, el Bienestar Familiar en este momento, en el cual estamos propendiendo precisamente por la reactivación económica, debe ir de la mano con todas estas madres cabeza de hogar que tienen que salir de sus casas a trabajar y necesitan estar tranquilas de que sus hijos los pueden dejar con alguien que los pueda cuidar adecuadamente.

Entonces, muchas gracias Presidenta y reiterarle este llamado al Bienestar Familiar para que hagamos un plan de choque y garanticemos la integridad de todos los niños y niñas de Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Milene Jarava, por favor el uso de la palabra a la Representante Milene.

Intervención Representante Milene Jarava Díaz:

Quiero expresar un saludo cariñoso a todos mis compañeros y a todos los colombianos que nos ven desde los canales institucionales y las diferentes redes sociales, mi constancia en el día de hoy es para expresar mi solidaridad a todos los habitantes de la región Mojana y en especial a los ciudadanos del municipio de Guaranda.

El cual, el día de ayer se vio inundado en toda la zona urbana y rural, debido al desbordamiento del río Cauca, por causa de las altas lluvias presentadas en el país, este problema que viene ya desde hace mucho tiempo, necesita soluciones estructurales. En el día de ayer se pudo controlar el ingreso del agua con soluciones de corto plazo, pero claramente, no es esta la solución a un problema que viene afectando hace ya mucho tiempo y que mantiene en constante incertidumbre a todos los ciudadanos.

Desde esta curul y como Representante del departamento de Sucre, hago un llamado al Gobierno nacional y, en especial, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Gerente del Fondo Adaptación y todas las instituciones con competencias en el tema, para que se tomen acciones inmediatas que permitan la solución completa a este problema, le hago un llamado en especial, porque este problema de La Mojana ya tiene estudios, está sobrediagnosticada y se necesitan soluciones reales.

Ya los habitantes están cansados de que esto solo nos quede soluciones en el papel. Señor Ministro de Hacienda, Gerente del Fondo de Adaptación, es indispensable avanzar en la puesta en marcha del Plan de Acción del Macroproyecto La Mojana, solo de esta forma se podrían disminuir las vulnerabilidades sociales y económicas en esta importante región del país, muchas gracias señora presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina, quien lo solicitó de manera virtual.

Intervención Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para usted y para la Mesa Directiva y para los compañeros de la Cámara presentes, la constancia mía va encaminada al sistema colombiano de seguridad social en salud, el cual presenta una de las debilidades más importantes que podrían resumirse en dos escenarios: primero, la efectiva y real garantía del derecho a la salud y segundo, la crisis del negocio de aseguramiento y atención en salud, y particularmente de la red de prestación de servicio de salud.

Es así como vemos actualmente las labores de inspección, vigilancia y control a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud, perjudica notoriamente el escenario de la red de prestación de servicios en salud, como lo es la última actuación realizada por la Supersalud el 26 de julio del 2021, en el Acto Administrativo No. 2021 51000124996, que dispuso la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios, y la intervención forzosa para liquidar a Comparta.

En la que vemos menoscabada la sostenibilidad financiera tanto para el sector público como para el sector privado, producto de la suspensión, el giro directo y la misma pérdida de legitimidad de los acuerdos de cesión firmados por la red de prestación de servicios de salud dentro del Acuerdo de Punto Final del Plan Nacional de Desarrollo, dineros que llegarían directamente a la red, afectando la operación de los prestadores y viéndose abocados a cierres parciales y/o temporales de ciertos servicios.

Realizando un vistazo breve a las cifras económicas, de lo expuesto anteriormente, podemos ver que en los datos del departamento del Tolima, en donde vemos que los valores mencionados de los acuerdos son firmados por la red de prestadores de servicios de salud con la EPS, en liquidación Comparta, están por un valor de $4.062 millones de pesos aproximadamente, y eso sin mencionar los giros directos, por eso es importante resaltar que actualmente el departamento del Tolima cuenta con 415 camas de cuidados intensivos, de las cuales, el 52% son de naturaleza jurídica/privada, es decir, 215 camas.

Esta situación acarrearía una crisis en la red de prestación de servicios que conllevaría posibles cierres temporales y definitivos, de algunos servicios de salud en el departamento del Tolima, esto afectaría ostensiblemente la red de prestación de servicios que actualmente atiende la salud de los tolimenses y más que ha sido afectado por el Covid-19, esto sin mencionar la crisis laboral que se ocasionaría por el desempleo, toda vez que Ibagué y el Tolima presentan las más altas tasas de desempleo del país, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado, Representante del Partido de La U, Valle del Cauca.

Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a los honorables miembros del Congreso de la República, Cámara de Representantes.

Señora Presidenta, hemos podido observar cómo avanza a paso lento la implementación del acuerdo final ante una mirada expectante de los agentes del sistema de salud, especialmente de hospitales, de clínicas; los trabajadores, cuando se acumulan deudas en el sector y desde que se expidió nuestro Plan de Desarrollo, se promulgó este pago al régimen subsidiado, al régimen contributivo, la implementación presupuestos máximos y la asunción de competencias de la nación para adquirir las tecnologías no PBS.

Han pasado ya casi tres años y de esto, hoy los hospitales claman la intervención del Congreso de la República, de todos los partidos, del Gobierno nacional, del ente rector, del Ministerio de Salud para que se llegue a un corte y se logre el desembolso de los recursos prometidos que hoy apenas están alcanzando el 25.8%.

Un total de $6.7 billones fue lo prometido para el sistema de salud colombiano, la Contraloría hoy ha hecho grandes intervenciones en el avance que tiene el acuerdo de punto final, el cual, no ha correspondido a la política presentada para sacar adelante a nuestra red hospitalaria pública.

En lo que respecta al régimen subsidiado, al régimen contributivo, hoy los entes territoriales están sufriendo una crisis financiera en todos y cada uno de los hospitales del territorio nacional, pero hablo especialmente por la red hospitalaria del Valle del Cauca.

Bajo este entendido, señora Presidenta, quiero pedirle de manera respetuosa sacar adelante esta iniciativa tenida por la Comisión Séptima de evaluar los bemoles y los pormenores que ha tenido el acuerdo de punto final, evaluarlo y traerlo a la Cámara de Representantes con un único propósito.

Hoy, faltando pocos meses para terminar nuestro cuatreño pienso que la crítica debe ser constructiva, la crítica debemos trabajarla de manera proactiva, en búsqueda de que esta propuesta que se presentó con tanta expectativa, con tanta buena voluntad por parte del Gobierno nacional, se consolide y termine en favor de los hospitales públicos, de su talento humano en salud, pero especialmente, de los usuarios de los servicios de salud.

En ese orden de ideas, quiero pedirle sacar adelante esa iniciativa, que se nos asigne lo más pronto posible la fecha en la cual podamos estar todos en la Plenaria de la Cámara, hablando de lo que hoy está sucediendo con la crisis por el no pago de casi $5 billones como lo habíamos concertado, como fue aprobado en este Plan de Desarrollo.

Vienen preguntas interesantes para los próximos años, vamos a reformar de manera integral el sistema de salud colombiano, se va a lograr a cabalidad que la ley estatutaria se aplique en todo el territorio nacional, es nuestra responsabilidad dignificar la labor del talento humano en salud.

Así que, queridos congresistas, la ley de punto final prometida a la red, al sistema hospitalario

colombiano, debe culminarse antes del 31 de diciembre del presente año, con el único propósito; que los hospitales y la red pública de todo el país salga adelante, gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Wilmer Leal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, una grave situación se presenta en el departamento de Boyacá y más exactamente en el corredor vial que comunica a la ciudad de Yopal con la ciudad de Sogamoso, la que llamamos y denominamos la vía de Cusiana, que en reiteradas ocasiones, no sólo en esta corporación, sino en todos los organismos de control y los entes del Estado, alcaldes, concejales y la comunidad en general pues han manifestado su preocupación.

Porque esta vía presenta muchos problemas en su infraestructura, y es que no es un tema menor, esta es la vida quizá más importante después de la conexión Bogotá - Villavicencio que conecta los llanos orientales con la capital del país.

Nosotros lamentamos profundamente y le pedimos al Gobierno nacional que atienda la solicitud de todos los colombianos, que no sólo hacen uso de esta vía, sino de todos los ciudadanos que viven alrededor de ella y es que es una vía que presenta casi que a diario cierres viales.

Por otro lado, colegas, el Invías hace poco adjudicó un contrato para la construcción de la vía Labranza Grande - Vado Hondo - Yopal y lamento decirles, que en la adjudicación de este contrato también está presente la empresa ICM, la tan mencionada empresa que hace parte de Centros Poblados y que le tocó ceder el contrato, por las irregularidades que se presentaron. Nosotros hoy conocimos que el director del Invías dijo que esta empresa tenía que ceder el contrato para la construcción de este importante corredor vial, 37 km que se piensan construir.

Yo les pido a todos un pronunciamiento claro y preciso por parte de esta Cámara con lo que está ocurriendo con los recursos que financian muchas de las obras del contrato bicentenario y a usted, Presidenta, un llamado especial al Director del INVÍAS, pero también a los organismos de control para que revisen lo que está pasando con estos millonarios recursos que pretenden solucionar un problema de décadas, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Edwin Ballesteros, departamento de Santander, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Un saludo muy especial para todos los colegas de la Plenaria y los colombianos que nos siguen en esta sesión, Presidente, esta constancia tiene varios propósitos; el primero es resaltar el trabajo, la dedicación, el esfuerzo que hacen más de 450 mil tenderos en todo el territorio nacional, por sacar adelante esas pequeñas economías familiares, por abastecer a nuestros barrios y sobre todo, porque a pesar de estar en medio de una pandemia, de tener esa competencia con los grandes abastecedores, grandes supermercados y grandes plataformas, aún siguen avanzando y luchando por sacar adelante sus familias.

Pero tenemos una preocupación, queridos colegas, y es que, en estos días, a pesar del esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional por abrir los espacios de diálogo con los jóvenes, con los gremios, con todos los sectores políticos, se anuncia nuevamente la convocatoria a un paro nacional, y desde acá les queremos hacer un llamado respetuoso, es con propuestas que construimos, que salimos adelante en medio de esta pandemia, es con propuestas y no con protestas.

Somos millones de colombianos los que queremos vivir sin miedo, mandar a nuestros hijos a los colegios a que estudien, reactivar la economía, permitir que los colombianos salgan a trabajar, que puedan seguir adelante con sus vidas; y esta actitud sólo favorece a quienes quieren ver destruido al país, a quienes quieren, a través de las vías de hecho, seguir generando violencia y en medio de esta pandemia causada por el Covid-19 volver a exponernos a una nueva variante y a que aumenten los contagios, como es con esta variante delta y con estas nuevas convocatorias a los paros, por eso desde acá un mensaje respetuoso es con propuestas y no con protestas, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez, Centro Democrático, colombianos en el exterior y con esto terminamos el uso de la palabra para constancias e iniciamos la sesión.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Un saludo muy especial para usted, para todos los compañeros en la Plenaria y a los colombianos, sin duda alguna, el anuncio del señor Presidente de la República, junto al Embajador de los Estados Unidos respecto a la llegada de cuatro mil ciudadanos afganos a nuestro país, es una muestra que dignifica la posición de Colombia a nivel internacional y es que nuestro país hoy cuenta con la política integral migratoria aprobada en este Congreso de la República que permite el trato digno a cada uno de

estos ciudadanos, que estarán en tránsito en nuestro territorio, todos los costos, como ya la anunciaron, van a ser llevados a cabo por fondos de los Estados Unidos.

Pero sin duda alguna, repito, esto permitirá la dignificación de estos ciudadanos que huyen de los talibanes, que hemos visto en las imágenes estas situaciones tan dramáticas, pero bajo el principio de solidaridad también está el principio de la protección de los derechos de la mujer, de los derechos de los niños y estas son las decisiones que los mandatarios, como el Presidente Duque, han tomado en materia migratoria posteriormente a la tensión.

Dos millones de ciudadanos venezolanos, que se encuentran en nuestro país, una muestra más del liderazgo internacional de Colombia en materia migratoria y donde, la posición de Colombia seguirá siendo ejemplo en atención a los migrantes.

Debemos recordar que Colombia históricamente ha sido un país emisor de migrantes, son más de 5 millones de colombianos que residen en el exterior y este buen ejemplo del Presidente de la República, de Colombia como Estado, permitirá también mandar un mensaje a los demás países, para el buen trato de los migrantes colombianos que residen en el exterior, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, por favor darle lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siendo las 5:14 p. m., se abre la sesión por orden de la presidencia y con el siguiente Orden del Día.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el Orden del Día para la sesión Plenaria del día 23 de agosto de 2021, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, por favor, me dicen que hay tres proposiciones aquí en la secretaría, darle lectura para votarlas de una vez con el Orden del Día.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández

Sí, señora Presidenta, se han radicado 3 proposiciones en la Subsecretaría General.

Una proposición de audiencia pública que dice así:

"Con la venia de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes me permito someter a su consideración la presente proposición para que se realice una audiencia pública presencial, el próximo 30 de septiembre 2021 en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, en la cual se presente un balance sobre las afectaciones que han sufrido los municipios del departamento en las diversas problemáticas como: ola invernal, seguridad, suministro de agua potable, mitigación de riesgos, conectividad y telecomunicaciones, migración, situación fronteriza, educación y situación carcelaria. Para el efecto cítense a las siguientes entidades:

Vicepresidencia de la República.

Ministerio de Vivienda.

Findeter.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Agricultura.

Ministerio Educación.

Ministerio de Salud.

Ministerio del Deporte.

Invías.

ANI.

Fontur.

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

ICBF.

Dirección de Bomberos.

Sena.

Igac.

Inpec.

Uspec.

Inmigración Colombia.

Igualmente, invítense a:

Contraloría General de la República.

Procuraduría General de la Nación.

Fiscalía General de la Nación.

Defensoría del Pueblo.

Y a autoridades locales del departamento".

Firman; *Jennifer Kristin Arias Falla,* Presidente de Cámara de Representantes, *Carlos Ardila Espinoza,* el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes y *Luis Alberto Albán Urbano,* Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Proposición;

"Para que se citen a debate de control político a:

Ministra de Transporte Ángela María Orozco.

Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Manuel Felipe Gutiérrez.

Para que rindan explicaciones e informes sobre la situación actual del proyecto de concesiones de vías en Colombia, según el cuestionario anexo y que se complementará durante los próximos días".

Firma *Jorge Alberto Gómez Gallego*, se anexa el correspondiente cuestionario.

Proposición;

"Cítense al debate de control político las promesas incumplidas del Gobierno nacional al departamento de Casanare a:

Ministro de Minas y Energía.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ministra de Transporte.

Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Ministro de Defensa.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministro de Salud y Protección Social.

Para que respondan ante la Plenaria de la Cámara de Representantes las razones del incumplimiento de las inversiones señaladas en los pactos, las cuales fueron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque Márquez, así como otras promesas de obras que se ofrecieron en su mandato al pueblo de Casanare.

Al Gobierno nacional le resta menos de un año de administración, y adicionalmente, hoy se está adelantando la campaña presidencial, lo que hace relativamente imposible que se cumplan todas las promesas hechas a uno de los departamentos que más le votó al Presidente Duque y su Partido Centro Democrático, e incluso cuenta en Casanare con uno de los dos gobernadores de ese partido, llegó la hora de exigir cuentas sobre las promesas incumplidas del Gobierno nacional para con el departamento de Casanare en el recinto sagrado del salón elíptico de la Cámara de Representantes".

Firma, *César Augusto Ortiz Zorro*.

Han sido leídas las 3 proposiciones, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Secretario, entonces vamos a someter a consideración el orden del día con las proposiciones leídas, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba está Plenaria el orden del día con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el Orden del Día con las proposiciones que acaba de ser leídas por el Subsecretario?, si alguien va a votar de manera negativa, por favor, nos lo informa.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día con las proposiciones en mención, con la unanimidad de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, siguiente punto en el Orden del Día, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Himno Nacional de la República de Colombia, por favor, nos ponemos de pie para escuchar las notas marciales de nuestro Himno.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 269, 341 y 474 de 2020, Cámara, *por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Buenaventura León, María Cristina Soto, Alfredo Ape Cuello, Silvio Antonio Rodríguez, Adriana Magali Matiz, Juan Carlos Wills, Armando Antonio Zabaraín, Juan Carlos Rivera, Liliana Benavides, José Gustavo Padilla, Felipe Andrés Muñoz, Wadith Mansur, José Élbert Hernández, Félix Chica, Nidia Osorio, Nicolás Albeiro Echeverry, Germán Alcides Blanco, Yamil Hernando Arana, Emeterio Montes, Hernán Sánchez, Óscar Hernán Sánchez, Carlos Eduardo Guevara, Aydee Lizarazo, Manuel Virgüez, Virgüez, Virgüez, perdón, Virgüez, Irma Luz Herrera. Ministra del Interior Alicia Arango, Germán Alcides Blanco, Jaime Vallejo, Buenaventura León, Esteban Quintero, Edward Rodríguez, Óscar Hernán Sánchez, Alejandro Vega, Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara, Irma Luz Herrera, Gabriel Jaime Vallejo, Aydee Lizarazo, Manuel Virgüez, Maritza Martínez.*

Ponentes: *Jairo Humberto Cristo, Jhon Arley Murillo, Juan Carlos Reinales, Faber Muñoz, Jennifer Arias, Juan Diego Echavarría.*

Se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2020, 700 de 2020, 822 de 2020, 1387 de 2020.

Se publicó ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2021, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 996 de 2021.

Se aprueba en la Comisión Séptima en junio 9 de 2021 y se anunció para este debate en agosto 18 de 2021.

Señora Presidenta, este proyecto tiene algunos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, leer los impedimentos para darles debate.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández

Se ha radicado un impedimento para este proyecto, señora Presidenta, del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, se declara impedido*"por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución de educación superior, por tal motivo, se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, tales como la posibilidad que las organizaciones de acción comunal puedan hacer convenios interadministrativos o acuerdo de voluntades con Universidades e instituciones de educación superior para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, judicaturas y o pasantías en los diferentes organismos de la acción comunal"*.

Está leído el impedimento, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, vamos entonces a someter en consideración el impedimento al doctor Erasmo Zuleta, por favor, Secretario, ver y certificar que no se encuentra en la plataforma, ni en el recinto.

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra la discusión. Abrir el registro para votar el impedimento, certificando que no se encuentra en plataforma, ni en la presencialidad.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández

El Representante Erasmo Zuleta abandona la plataforma mientras se discute y vota su impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así queda registrado en el chat, donde manifiesta su retiro. Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Zuleta, pueden votar señores representantes.

Jairo Humberto Cristo Correa vota No.

Óscar Camilo Arango Cárdenas vota No.

Luis Fernando Gómez Betancourt vota No.

Juan Carlos Rivera Peña vota No.

Buenaventura León León vota No.

Alexander Harley Bermúdez Lasso vota No.

Edwin Gilberto Ballesteros Archila vota No.

Ángel María Gaitán Pulido vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota Sí.

José Eliécer Salazar López vota No.

Diego Javier Osorio Jiménez vota No.

Óscar Tulio Lizcano González vota No.

Mónica Liliana Valencia Montaña vota Sí.

Juan David Vélez Trujillo vota No.

Carlos Julio Bonilla Soto vota No.

Armando Antonio Zabaraín d´Arce vota No.

David Ricardo Racero Mayorca vota Sí.

María José Pizarro Rodríguez vota Sí.

León Fredy Muñoz Lopera vota Sí.

Carlos Germán Navas Talero vota Sí.

Gabriel Santos García vota Sí.

Aquileo Medina Arteaga vota No.

Anatolio Hernández Lozano vota No.

Jhon Jairo Berrío López vota No.

John Alejandro Linares Camberos vota No.

José Joaquín Marchena vota No.

Eloy Chichí Quintero Romero vota No.

Jorge Méndez Hernández vota No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota No.

Nilton Córdoba Manyoma vota No.

Yenica Sugein Acosta Infante vota No.

Hernán Banguero Andrade vota Sí.

Ángel María Gaitán Pulido vota No.

Ya hay decisión, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Secretario, por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí votaron manuales: José Amar, Víctor Ortiz, Inti Asprilla, Mónica Valencia, David Racero, María José Pizarro, León Fredy Muñoz, Germán Navas Talero, Gabriel Santos, 9 votos manuales y 22 electrónicos, para un total por el Sí de 31.

Por el No manuales: Jairo Cristo, Fernando Gómez, Modesto Aguilera, Óscar Arango, Karen Cure, Liliana Benavides, Ángel Gaitán, Juan Carlos Rivera, Buenaventura León, John Jairo Bermúdez, Edwin Ballesteros, Irma Herrera, Eliécer Salazar, Diego Osorio, Óscar Lizcano, Juan David Vélez, John Jairo Roldán, Jaime Uscátegui, Carlos Bonilla, Armando Zabaraín, Anatolio Hernández, Jhon Jairo Berrío, Jhon Linares, Joaquín Marchena, Eloy Quintero, Jorge Méndez, Jezmi Barraza, Nilton Córdoba, Yenica Acosta, Hernán Banguero, 30 votos manuales y 68 electrónicos, para un total por el No de 98 votos.

Ha sido negado el impedimento del Representante Erasmo Zuleta Bechara.

Publicación registro de votaciones

	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuesta
1.	23 ago 2021 17:33:31	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
2.	23 ago 2021 17:33:10	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
3.	23 ago 2021 17:32:53	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
4.	23 ago 2021 17:32:47	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
5.	23 ago 2021 17:32:44	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
6.	23 ago 2021 17:32:39	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
7.	23 ago 2021 17:32:15	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
8.	23 ago 2021 17:32:04	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
9.	23 ago 2021 17:31:57	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
10.	23 ago 2021 17:31:54	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
11.	23 ago 2021 17:31:47	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
12.	23 ago 2021 17:31:40	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
13.	23 ago 2021 17:31:35	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
14.	23 ago 2021 17:31:27	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
15.	23 ago 2021 17:31:14	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
16.	23 ago 2021 17:30:59	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
17.	23 ago 2021 17:30:58	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
18.	23 ago 2021 17:30:50	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
19.	23 ago 2021 17:30:49	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
20.	23 ago 2021 17:30:34	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
21.	23 ago 2021 17:30:24	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
22.	23 ago 2021 17:30:23	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
23.	23 ago 2021 17:30:20	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
24.	23 ago 2021 17:30:20	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
25.	23 ago 2021 17:30:11	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
26.	23 ago 2021 17:30:08	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
27.	23 ago 2021 17:30:05	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
28.	23 ago 2021 17:29:57	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
29.	23 ago 2021 17:29:51	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
30.	23 ago 2021 17:29:50	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
31.	23 ago 2021 17:29:46	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
32.	23 ago 2021 17:29:44	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO

33.	23 ago 2021 17:29:41	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
34.	23 ago 2021 17:29:41	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
35.	23 ago 2021 17:29:36	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
36.	23 ago 2021 17:29:36	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
37.	23 ago 2021 17:29:30	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
38.	23 ago 2021 17:29:29	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
39.	23 ago 2021 17:29:27	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
40.	23 ago 2021 17:29:26	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
41.	23 ago 2021 17:29:25	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
42.	23 ago 2021 17:29:22	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
43.	23 ago 2021 17:29:21	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
44.	23 ago 2021 17:29:20	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
45.	23 ago 2021 17:29:19	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
46.	23 ago 2021 17:29:19	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
47.	23 ago 2021 17:29:18	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
48.	23 ago 2021 17:29:18	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
49.	23 ago 2021 17:29:17	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
50.	23 ago 2021 17:29:16	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
51.	23 ago 2021 17:29:16	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
52.	23 ago 2021 17:29:15	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
53.	23 ago 2021 17:29:12	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
54.	23 ago 2021 17:29:11	heman.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
55.	23 ago 2021 17:29:06	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
56.	23 ago 2021 17:29:04	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
57.	23 ago 2021 17:29:03	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
58.	23 ago 2021 17:28:59	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
59.	23 ago 2021 17:28:59	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
60.	23 ago 2021 17:28:55	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
61.	23 ago 2021 17:28:54	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
62.	23 ago 2021 17:28:51	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
63.	23 ago 2021 17:28:50	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
64.	23 ago 2021 17:28:49	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
65.	23 ago 2021 17:28:49	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
66.	23 ago 2021 17:28:48	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
67.	23 ago 2021 17:28:46	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
68.	23 ago 2021 17:28:45	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
69.	23 ago 2021 17:28:43	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
70.	23 ago 2021 17:28:42	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
71.	23 ago 2021 17:28:41	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
72.	23 ago 2021 17:28:41	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
73.	23 ago 2021 17:28:37	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
74.	23 ago 2021 17:28:37	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
75.	23 ago 2021 17:28:37	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
76.	23 ago 2021 17:28:35	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
77.	23 ago 2021 17:28:34	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
78.	23 ago 2021 17:28:34	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
79.	23 ago 2021 17:28:33	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
80.	23 ago 2021 17:28:33	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
81.	23 ago 2021 17:28:31	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
82.	23 ago 2021 17:28:30	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
83.	23 ago 2021 17:28:29	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
84.	23 ago 2021 17:28:28	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
85.	23 ago 2021 17:28:28	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
86.	23 ago 2021 17:28:27	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
87.	23 ago 2021 17:28:25	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
88.	23 ago 2021 17:28:22	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	SI
89.	23 ago 2021 17:28:14	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO
90.	23 ago 2021 17:28:13	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	1. PL 115-20 – Impedimento HR Erasmo Zul...	NO

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 115 DE 2020
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ERASMO ZULETA
SESIÓN PLENARIA: AGOSTO 23 DE 2021

No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
2	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
3	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
4	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
5	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
6	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
8	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
9	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
10	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
11	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
12	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
13	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
14	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
15	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
16	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
17	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
18	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
19	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
20	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
21	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
22	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
23	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
24	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
25	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
26	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
27	LEON LEON BUENAVENTURA		X
28	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
29	LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO		X
30	MARCHENA JOSE JOAQUIN		X
31	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
32	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
33	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
34	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
35	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
36	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
37	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
38	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
39	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	9	30

Proyecto: Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos a leer por favor el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Presidenta, por favor, el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo la palabra antes de votar el informe de ponencia el Representante Fabián Díaz.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, vamos a leer primero el informe de la ponencia y cuando se abra el debate sobre el informe de la ponencia, le doy el uso de la palabra.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Presidenta, es porque es una constancia para retirarme, debido a que considero que estoy impedido, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Listo entonces, pero usted no pasó impedimento.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Presidenta, dejo constancia que me retiro y no participo del debate, toda vez que yo había presentado un impedimento en la Comisión Séptima sobre este proyecto, impedimento que me fue negado, pero aun así y en su momento, no participé ya que considero que estoy impedido.

Pese a que se me había negado el impedimento, como no puedo nuevamente presentarlo en esta oportunidad, me retiro, ya que mi mamá es dignataria de una Junta de Acción Comunal y pese a que se me negó el impedimento, siento que estoy impedido, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto representante, entonces se deja constancia que el Representante Fabián Díaz se retira de la discusión de este proyecto.

Secretario, por favor, leer el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así quedará en el acta la constancia del Representante Fabián Díaz Plata, que no participa en la discusión, tanto de la ponencia como de los artículos de este proyecto.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

"De acuerdo con las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva ante los miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar trámite en segundo debate al Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 269, 341 y 474 de 2020 Cámara, por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados y se dictan otras disposiciones de conformidad con el texto adjunto".

Jairo Humberto Cristo Correa coordinador ponente, *Faber Alberto Muñoz* coordinador ponente, *Jennifer Kristin Arias*. Y los siguientes representantes*; Juan Carlos Reinales, Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo.*

Señora Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, recomendándole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre entonces la discusión sobre el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba está Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si ¿aprueba el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto? si alguien va a votar de manera negativa, por favor, le informa a la Plenaria en este instante.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Permítame un segundo señor Secretario, Representante Cristo ¿usted va a referirse al proyecto en este momento?

Intervención Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Pido la palabra Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos representante para que le cuente a esta Plenaria de este proyecto.

Intervención Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Compañeros, nos encontramos ante el Proyecto de ley número 115, que ha sido acumulado con tres proyectos más, el Proyecto de ley 269, el Proyecto de ley 341 y el Proyecto de ley 474; estos cuatro proyectos se tuvieron en cuenta en la acumulación para dejar el mejor proyecto de ley y lo más importante, fue un proyecto que nos permitió a los coordinadores ponentes, a los ponentes y a los autores trabajar de la mano con las Juntas de Acción Comunal.

Este es un proyecto de ley muy participativo, donde los presidentes de Junta de Acción Comunal, a través de 5 chats que generamos en diferentes zonas, con la presencia del doctor Ceferino, Presidente de la Confederación de Juntas de Acción Comunal, con acompañamiento del Ministerio del Interior, trabajamos para presentar un proyecto de ley bien unificado y bien trabajado a esta Plenaria.

Este proyecto de ley, para poder llegar a este segundo debate, surtió unas audiencias públicas que se trabajaron, donde hubo la participación activa de esas cinco zonas o esas cinco regiones donde estuvieron presentes todos los presidentes de Juntas de Acción Comunal de este país, como conclusión y recogiendo lo que los presidentes de Junta de Acción Comunal querían, el día 2 de junio del año 2020 recibimos en la Comisión Séptima, por parte de la Confederación Nacional de Acción Comunal, una propuesta que estudiamos para hacer esta ponencia definitiva de segundo debate.

Tuvimos en cuenta aspectos fundamentales como los siguientes: primero, este proyecto de ley deroga la Ley 743 del 2002, estamos actualizando esta Ley de la República del año 2002, estamos reestructurando y fortaleciendo y modernizando la acción comunal estableciendo lineamientos para la formulación de una política pública en esta materia, resaltando la autonomía de las organizaciones comunales, aspecto muy importante. Quiero recalcar en ese aspecto, algo fundamental que nos decían los presidentes de Juntas de Acción Comunal, nos decían aspectos que, así como los compañeros de las FARC a través de un Proceso de Paz tienen sus representantes, así como las víctimas tienen sus representantes, ellos también querían hacer parte de este recinto con un representante de las Juntas de Acción Comunal.

Aquí entramos a definir la acción comunal como una expresión social, organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los derechos humanos, de la comunidad y de la sociedad civil y clasificamos esos organismos de acción comunal en organismos de primer nivel, como las Juntas de Acción Comunal y las juntas de vivienda, de segundo nivel las Juntas de Acción Comunal y de tercer nivel, la federación de acción comunal y en cuarto grado, la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal.

Se establecieron delimitaciones territoriales para la creación de organizaciones de acción comunal, requisitos, formas para su composición, sus estatutos y objetivos, a su vez se establecieron disposiciones para sus afiliados, dignatarios, sus órganos de dirección y sus órganos de administración y vigilancia.

Los alcaldes municipales podrán incluir en sus planes estratégicos de desarrollo comunal, los formulados por las Juntas de Acción Comunal, en los planes de desarrollo de su territorio, ese es un punto fundamental, porque van a tener una voz dentro de la construcción de estos planes de desarrollo.

Se incluyeron características y funciones de la comisión de convivencia y consolidación, cuyo deber fundamental es construir y prever la armonía de las relaciones interpersonales de la comunidad, en estos momentos, cuando trabajábamos este proyecto de ley se presentaban las marchas en el país y veíamos que los presidentes de Juntas de Acción Comunal, son los que tienen el termómetro real de lo que está pasando en el barrio, de lo que está pasando en la vereda, de lo que está pasando en este país, y por eso es importante esta armonía de relaciones de convivencia.

Pero, también se delimita el régimen económico y fiscal, incluyendo la creación de un software contable gratuito para las organizaciones comunales, el cual va a estar en cabeza del Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aquí también se establecen diferentes series de beneficios para las organizaciones comunales tales como tarifas diferenciales en los servicios públicos domiciliarios, se podrá destinar un rubro del recaudo del impuesto predial, municipal o distrital para la construcción o mejoramiento de las casas comunales y demás equipamiento comunal de propiedad del municipio, del distrito o de estos organismos de acción comunal.

Se establecieron procedimientos para los casos en que se disuelve, cancele o se liquide la acción comunal, las organizaciones comunales podrán desarrollar proyectos de mejoramiento, de construcción, de autoconstrucción de vivienda y beneficiarse de los subsidios y programas que adelanta el Gobierno nacional en materia de vivienda de interés social, punto fundamental que tuvimos en cuenta ya que la Comisión Séptima también ha trabajado asuntos de vivienda.

Se incluyen aspectos educativos, socialización de mecanismos de participación ciudadana, de los cuales se encuentra la organización comunal como un espacio de formación ciudadana y comunitaria para el conocimiento y ejercicio de la democracia, los organismos de acción comunal podrán construir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar sus programas de beneficio a la comunidad.

Temas de emprendimiento que nos hace falta en estos temas de reactivación económica para el país, los departamentos y distritos y municipios podrán asignar del valor total del presupuesto de inversión de la respectiva entidad territorial, desde el 1% hasta el 3% del presupuesto, dependiendo la categoría al municipio, para un fondo de fortalecimiento comunal local que servirá para favorecer, apoyar y financiar procesos de planeación y ejecución participativa.

También este proyecto de ley da prioridad a las entidades territoriales presentadas por organismos de acción comunal, siguiente, se autoriza los entes territoriales del orden nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los organismos de acción comunal, con el fin de ejecutar obras de menor cuantía para dar participación, se faculta al Gobierno nacional para reglamentar las disposiciones necesarias de esta ley.

En este ABC recogemos fundamentalmente lo que presenta este proyecto de ley y ¿qué queremos el día de hoy en esta Plenaria? enriquecerlo con las diferentes proposiciones que ustedes presentan, para hacer de este proyecto lo que la Comisión Séptima ha querido; un proyecto participativo, vamos a ver la estructura del articulado que tiene este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Va a hacer el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría, como ponente también, para que le demos 5 minutos también a él.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, un saludo cordial, afectuoso y cariñoso para usted y para todos los compañeros y, por supuesto, para todos los colombianos que a esta hora están conectados con los diferentes, o por medio de los diferentes medios de comunicación y saludar de una forma especial, importante, afectuosa y calurosa a todos los miembros de los órganos organismos comunales de este país que tanto luchan y que tanto trabajan por el desarrollo de todas las comunidades.

Ya el compañero Jairo Cristo estableció el ABC, la exposición de motivos del presente proyecto de ley, vamos a tratar de hacer un resumen claro y concreto de lo que es el articulado, es un proyecto de ley que busca, dentro de su objeto, derogar la Ley 743, que es la ley que regula los organismos comunales, más específicamente las Juntas de Acción Comunal y desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y a su vez, sistematiza las diferentes leyes que existen en beneficio de las Juntas de Acción Comunal para que haya claridad, facilidad al momento de interpretar, al momento de aplicar y al momento de ejecutar la normatividad pertinente.

Lo primero que hace es establecer el objeto, como ya se los dije, que ese objeto no es más que derogar la ley y compilar el articulado requerido y necesario, luego establece los organismos de acción comunal, ahí en esa parte del articulado los define, los clasifica, establece el territorio y a su vez, establece cuál va a ser el domicilio, cuál va a hacer su competencia y su campo de acción, una vez se establece esa organización comunal.

Continúa el articulado estableciendo cómo se organiza, es decir, cómo se juntan unas personas que en un territorio determinado se les entrega personería jurídica y empiezan a funcionar y a operar con su reconocimiento legal, eso es parte del artículo en cuanto a la organización. Sigue estableciendo que tiene sus propios estatutos, regula los principios de las organizaciones comunales, su duración y su forma de constitución.

Luego de tener las definiciones, la organización pasa a regular todo el tema de los afiliados, quién puede afiliarse y ahí establece la norma, claramente, que son “todas aquellas personas que tengan más de 14 años, que habiten en un territorio determinado y que no tengan ningún impedimento para participar de ella” y ahí establece cuatro grados de organismos comunales.

El primer grado es lo que se conoce comúnmente como Juntas de Acción Comunal.

El segundo grado, qué es la asociación de esas Juntas de Acción Comunal, estamos hablando de lo que se conoce como Asocomunales.

El tercer grado, cuando habla de la reunión de esas asociaciones de Juntas de Acción Comunal, que son las federaciones, a nivel departamental.

Y el cuarto, el que tiene que ver a nivel nacional con las confederaciones, eso es todo lo que tiene que ver con afiliados.

La estructura del articulado habla de normas comunes a todo esos organismos comunales, y en esas normas comunes establece cuáles son los órganos de dirección, cuáles serán los órganos de administración y cuáles serán los de vigilancia, ahí en ese capítulo específico, el articulado refiere lo primero, cuáles son los dignatarios, entonces arriba estábamos hablando de afiliados, que son todas esas personas que hacen parte de esa asamblea comunal, de esas Juntas de Acción Comunal o de esos organismos comunales y aquí específicamente se habla de los dignatarios.

En dignatarios se establece el período, se establece su elección, que viene a ser un año antes de las elecciones presidenciales, la calidad y cuáles son los derechos y como vendría a ser la interlocución con las diferentes autoridades bien sean locales, departamentales o nacionales, muchas veces elegimos presidentes de Juntas de Acción Comunal dignatarios que no tienen acceso a un alcalde, que no tienen acceso a los concejales, que no acceden a los gobernadores o al Presidente de la República, aquí en esta norma se está estipulando la obligatoriedad, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, de tenerlos en cuenta, de escucharlos, de hacer audiencias públicas con ellos.

Sigue la definición y las funciones de los órganos de administración y vigilancia, estableciendo como mayor órgano la asamblea general, ahí establece cuáles son las convocatorias y sus funciones, posteriormente, otro órgano de administración serán las directivas departamentales y ya lo vamos aterrizando a lo local con las comisiones de trabajo o las secretarías ejecutivas.

Después se habla de las juntas directivas y ya viene la interlocución de los planes comunales con los planes de desarrollo nacionales, departamentales o municipales, luego y es muy común y concurrente que, en las Juntas de Acción Comunal, en los organismos comunales se presenten dificultades, discusiones y es aquí donde la ley prevé esas situaciones a futuro y se establece como se tramitarían las conciliaciones, las impugnaciones o la nulidad.

Capítulo siguiente, régimen económico y fiscal, la primera pregunta que nos hacíamos es: ¿y de qué viven las Juntas de Acción Comunal? respuesta, pues de las donaciones, de las contribuciones y de pronto, de los convenios solidarios que realicen las entidades territoriales con las diferentes juntas, ¿qué se está estipulando aquí? los convenios solidarios son aquellos acuerdos entre la organización comunal, la junta y el gobierno departamental, nacional o municipal.

Va a pasar a ser de una mínima cuantía y se va a llevar a la menor cuantía, con esto ellos van a tener unos recursos, que van a tener que ser reinvertidos en la misma comunidad, que van a generar emprendimientos, que van a generar trabajo, porque el mismo articulado estipula que tienen que poner a trabajar a la gente de la comunidad. Entonces, ahí se trabajará de una forma importante entre los gobiernos locales y los organismos comunales incrementando esa contratación directa, esos convenios solidarios y pasan de una mínima cuantía a una menor cuantía.

Con los servicios públicos podrán todas aquellas empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios cobrar, escuchen bien, una tarifa diferencial de un estrato, que se le cobra a un estrato 1 a todos aquellos organismos comunales, sabemos y tenemos claro, que una Junta de Acción Comunal no tiene con qué pagar una cuenta de servicios, por eso la norma lo regula y en esa regulación se establece una tarifa preferencial de un estrato 1, impuesto predial del presupuesto local se podrá destinar hasta un 3% para el apoyo a las Juntas de Acción Comunal.

El problema que ustedes y todos encontramos en el territorio, hay un terreno, ese terreno es de la Junta de Acción Comunal, la Junta de Acción Comunal quiere construir su sede, su caseta comunal, no tiene los recursos, empieza a hacer sus actividades, pero construir una caseta comunal vale 30, 40, 50, 100 millones de pesos, a la hora de construir no tiene los recursos va donde el Alcalde, y él le dice "yo le quiero ayudar, pero no puedo porque ese predio no es del municipio, ese predio es suyo, para poderla invertir usted me tiene que entregar ese predio o me lo tiene que entregar en comodato, de resto no le invierto" y las Juntas de Acción Comunal celosas dicen "¿por qué le voy a entregar lo que conseguimos con tanto esfuerzo y sacrificio?", eso nos dejaba en un parangón.

Hoy la norma lo va a resolver así, el municipio, el departamento o la Nación puede invertir en mejoramiento o construcción de estas sedes en lote, bien sea de la Alcaldía o en lote de los organismos comunales y no tendrá ninguna dificultad, los recursos públicos se podrán aplicar, se podrá construir la caseta comunal, queda la Junta de Acción Comunal con la titularidad, queda con los derechos, tanto reales como personales y queda con su sede para realizar sus diferentes actividades.

A renglón seguido la norma va a hablar de lo que es la disolución, cancelación y liquidación, que puede ser por decisión de los afiliados o que puede ser una decisión de una autoridad competente

como sanción, también y es importante y lo trae la norma, podrán construir o mejoramientos o viviendas y para ello, el Gobierno nacional podrá aportar unos recursos y allá habrá, en ese territorio, desarrollo de infraestructura de vivienda para entregarles a los conciudadanos o a los vecinos de ese territorio.

Hay un capítulo especial que habla de la participación juvenil, ahí se está buscando incentivar las Juntas de Acción Comunal infantiles e integrar a todos los jóvenes en el desarrollo comunal, es muy común que uno vaya a los territorios y en los territorios las personas comunales siempre son los mismos y aquellas personas de 50, 60, 70 años, que no se puede macartizar, que son personas que tienen el conocimiento, pero que tiene que existir una articulación y una combinación entre la juventud y las personas que tienen ese conocimiento.

Es ahí donde se establece un capítulo de fortalecimiento, donde el Ministerio del Interior y los otros ministerios que van a coadyuvar en la tarea, logren presentar capacitaciones, incentivar, para que desde una edad temprana, desde las Juntas de Acción Comunal Infantil, se puedan apropiar de estos principios comunales que van a redundar en desarrollo de la comunidad.

Otro capítulo, emprendimiento, después de la aprobación de la ley podrán crear empresas rentables, y esas empresas rentables pueden tener apoyo y participación de los Gobiernos nacional, departamentales y municipales, para estas empresas rentables y para todas otras sus actividades, el banco de programas y proyectos de cada ente territorial tendrá que trabajar de la mano con estos organismos comunales y estos proyectos tendrán que ser priorizados, siempre y cuando se trabaje con funcionarios del gobierno departamental, nacional o municipal.

Además de ello, hay un capítulo muy importante y es el que tiene que ver con lo ambiental, se les va a entregar una función importantísima de reforestación a todos los organismos comunales, buscando la protección del medio ambiente, buscando campañas de sensibilización y buscando que efectivamente haya una reforestación en todos los territorios.

Por último, hay unas disposiciones varias y en esas disposiciones dicen que una vez entre en vigencia la ley los organismos comunales tendrán un año para adecuar sus estatutos, que además de ello, el gobierno, de cualquiera de los tres niveles, tendrán que utilizar los medios de difusión y entregárselos a los organismos comunales para que difundan todo o la actividad que están desempeñando.

Se establece un día como el Día del Comunal, que es el segundo domingo del mes de noviembre ya institucionalizado a través de ley; se van a crear los juegos nacionales comunales, estas olimpiadas se realizarán cada dos años con el apoyo del Ministerio del Interior y, por supuesto, desarrollados por el Ministerio del Deporte; habrá un congreso nacional que también será cada dos años, las reuniones, ya la pandemia nos enseñó, pueden ser presenciales o virtuales o mixtas y habrá una articulación con una figura más importante que son los consejos municipales de juventud.

Termino diciendo, los líderes sociales los están matando en Colombia y por ello, se está pensando en una protección específica para estos líderes sociales, que vienen a ser los dignatarios de los organismos comunales, y el Ministerio del Interior trazará una ruta, como lo obliga la norma, de protección de derechos humanos de la vida, la salud y la integridad de todas aquellas personas que hacen parte de estos organismos comunales.

Termina el articulado en 108, establece que su vigencia será a partir de la publicación y que deroga la Ley 743 de 2002 y todos los artículos que le sean contrarios, así se le cumple a los comunales del país, se articula y se sistematizan las normas, se establecen unos derechos y unas prerrogativas, se incentiva la participación comunal y se presenta una forma clara, didáctica, porque todo quedará copilado una sola norma, para que los comunales tengan facilidad en el cumplimiento misional de sus labores y sus tareas.

Por eso, les pedimos compañeros que nos puedan apoyar con la ponencia positiva y por supuesto, con el articulado para que siga su curso y se convierta en ley de la República, gracias a todos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Juan Diego, el Representante Juan Carlos Reinales también iba a ser el uso de la palabra como ponente. Representante Reinales tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Intervención Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para la Plenaria de la Cámara de Representantes presencial, virtual, los organismos de acción comunal presentes en la Plenaria, el doctor Ceferino a quien lo vi en la entrada del recinto y por supuesto, a toda la acción comunal que está pendiente hoy del debate y aprobación de este importante proyecto que nada más ni nada menos consiste en las normas que van a regir la acción comunal después de su vigencia.

Yo quiero Presidenta, con el mayor respeto, realizar unos comentarios un poco complementarios, sin redundar en lo posible a la muy buena exposición de mis antecesores, los representantes integrantes del grupo ponente, que fue magistral.

Lo primero, nuestra democracia representativa tiene en las Juntas de Acción Comunal y en las

Juntas Administradoras Locales sus dos grandes pilares, son los que representan las bases, las bases comunitarias y aquellas que todos, en mayor o menor grado, representamos a lo largo de las diferentes dignidades del servicio público, en este entendido y lo que nos ocupa hoy, como es la organización comunal.

Esos dignatarios no tienen remuneración, es vocacional lo que hacen en sus barrios y en sus comunidades, casi que se convierte en un apostolado y fuera de eso, son personas que no solamente no tienen retribución económica por sus oficios, sino que cargan, con todas las problemáticas comunitarias de su barrio, de su sector y de su comunidad. Son aquellos dignatarios de la Junta de Acción Comunal a los que les tocan la puerta en la noche para decirles que hay un enfermo que no hay forma de llevar al hospital, porque no hay cama o no hay ambulancia, son aquellos a los que les dicen en cualquier momento del día que la lámpara se fundió, que hay problema de pandillas en el sector, que hay inseguridad, que a la calle no le cabe un hueco más, que el niño de tal familia no tiene cupo en la escuela o en el colegio, que por favor le ayude con el Secretario de Educación, etcétera.

De lo que trata esta ley entonces es de tres cosas, la primera; dignificar el papel de los dignatarios comunales, la segunda; entregarles herramientas e instrumentos para mejorar su autonomía y tercero; darles incentivos y razones para que ejerza esta importantísima labor comunitaria.

Cuando nosotros hicimos el ejercicio de socialización y de recolección de información en los municipios de nuestros respectivos departamentos, nos encontramos con que efectivamente nadie quiere ser presidente de junta, ni quiere ser dignatario de junta porque lo que dicen es que se cargan con los problemas de la comunidad, porque son poco escuchados por las alcaldías, por las gobernaciones departamentales y por los funcionarios que ejercen las diferentes funciones en sus respectivas carteras.

Hay que motivar entonces a esas personas para que, dignificado su papel, se motiven a ejercerlo, el primer grupo de artículos y de herramientas que dignifican el papel del comunal uno ya no será en adelante después de la vigencia esta ley que el funcionario o Secretario de despacho de la Alcaldía o de la Gobernación quiera atender al dignatario comunal; a lo mejor no daban muy bien de manera personal pero ya no es si quiere, es una obligación y durante dos veces al mes, en horario no laboral, los funcionarios de las administraciones municipales y departamentales deberán atender los dignatarios comunales, una vez al año el Acalde, el Gobernador y el Presidente, en los diferentes escalas de la organización comunal, atenderán en sesión a los dignatarios de la acción comunal, de las organizaciones comunales.

El segundo grupo de instrumentos fortalece la autonomía y la independencia de la acción comunal tenemos las siguientes herramientas; primero, los fondos de los cuales hablaba el Representante Juan Diego, el que tiene que ver con el 1% del predial y el que tiene que ver con el 1% y el 3% de los recursos de libre destinación, estos recursos que llegan a la acción comunal les permitirán a las organizaciones comunales ser autónomas, no tener tanta dependencia de la administración municipal y departamental y poder atender los requerimientos y los proyectos que ellos mismos estipulan en los planes de acción comunal, que la misma norma les obliga a formular.

El segundo instrumento, estos planes serán armonizados con los planes municipales de desarrollo, eso ¿qué quiere decir? que no será tan potestativo del alcalde incluir los proyectos que los comunales determinan en sus planes comunitarios y comunales, al estar en los planes de desarrollo deberán desarrollarse en el período de gobierno, los comunales ya no tendrán que andar detrás de un concejal, de un diputado, de un edil para que le haga el favor de ayudarle con la pulsera en la mano para obtener apoyo.

Entre otras cosas, y finalizo con un instrumento importante, es la posibilidad que tendrán los organismos de la acción comunal para poder atraer de mínima cuantía recursos vigilados por las diferentes organismos de control, la Ley 80, entre otros contratos y convenios para poder desarrollar los proyectos que están en sus planes comunales y en el plan de desarrollo; creemos entonces que de esta forma, primero, no pretendemos que todas las dificultades comunitarias se solucionen con este proyecto de ley, no pretendemos que la acción comunal quede absolutamente satisfecha con todas sus problemáticas resueltas.

Pero con toda seguridad, después de la aprobación de la ley si tendremos una acción comunal fortalecida, incentivada, motivada, con muchas ganas de seguir prestando un servicio, que por lo menos va a dignificar su papel y les va a entregar instrumentos legales que les permitirá desarrollar de mejor manera su función, por estas razones, y las ya manifestadas por mis dos compañeros, solicitamos respetuosa y amablemente a la Plenaria dar su voto positivo a este importantísimo proyecto para que pueda convertirse en ley de la República, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Reinales, me ha solicitado por el chat la palabra el Representante Villamizar, pero entiendo que es para el articulado, entonces cuando empecemos el debate del articulado doctor Villamizar le daré el uso de la palabra.

Representante César Lorduy ¿quiere adicionar algo a la presentación que han hecho los compañeros? tiene 3 minutos.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidenta, yo estoy muy entusiasmado con este proyecto porque en 108 artículos, que nos parecen o nos pudiera parecer demasiado largo, logramos modificar una serie de normas que ya tienen casi 20 años de existencia, por lo menos si se comparan con el 2002, pero yo creería que inclusive quedan rezagos de una normatividad que viene desde el año de 1958.

Estos 108 artículos pretenden dignificar a unos ciudadanos, que sin remuneración alguna, se dedican a velar por las comunidades a las que pertenecen, y no estamos hablando de cualquier número de personas, estamos hablando de más de 63.000 Juntas de Acción Comunal en Colombia.

Muy importante, el 72% de esas Juntas de Acción Comunal pertenecen al sector rural y mucho más importante, es que ya la Corte Constitucional a través de tres sentencias, que ha dictado en el transcurso del tiempo, ha establecido los elementos normativos a los que entre otras cosas, se circunscribe este proyecto.

Yo creo que estamos hablando también, y esto hay que recalcarlo, el 20% de la población colombiana, es decir, este es un proyecto que se dirige fundamentalmente a dotar de elementos modernos, dinámicos que fluyan, al 20% de la población colombiana que se dedican a ayudar a los demás.

Yo invito a mis compañeros a que veamos ese proyecto con detenimiento, pero sin ningún tipo de prevención y ojalá que podamos votar íntegramente de manera positiva, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante César Lorduy, tiene el uso de la palabra para hablar sobre lo determinado por los compañeros ponentes, el Representante Buenaventura León, 3 minutos.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Las Juntas de Acción Comunal son la principal organización cívica, solidaria, que propenden por una participación ciudadana donde se generan precisamente esos espacios de participación y sirven como interlocutores con los gobiernos municipales, departamental y nacional.

Hoy tenemos una problemática, desconocimiento de las instituciones del Estado frente al trabajo de los comunales, una falta de participación de los jóvenes, de las mujeres, una falta de capacitación e información la necesidad de implementar una plataforma tecnológica y que el Estado le brinde las herramientas para la sostenibilidad y protagonismo de la evolución de las comunidades.

Yo quiero reconocer el trabajo de los ponentes, agradecerle a la Comisión Séptima que le haya dado primer debate a este proyecto de ley que va a permitir, en primer lugar, ampliar la cuantía en los convenios solidarios, como ya se ha expresado acá, ir hasta una menor cuantía de los entes territoriales y una mínima cuantía con los entes nacionales. Es importantísimo, que las elecciones de los comunales, como nos lo dijeron esta mañana en audiencia pública, se realicen en el año anterior a las elecciones de los mandatarios territoriales, para que los planes de acción pueden ser incorporados, discutidos, con ocasión de los planes de desarrollo de los municipios y de los departamentos.

Y es importante también el tema de subsidios de vivienda, el sistema información comunal, una aplicación de contabilidad gratuita y la asignación de los recursos para la inversión local. Yo quiero llamar la atención hoy de los ponentes y de la Plenaria de la Cámara de algunas propuestas que nos hicieron esta mañana en la audiencia pública, que los presupuestos participativos no todos los municipios lo hacen, ojalá que esta ley lo convirtiera, no de manera voluntaria, sino de carácter obligatorio e igualmente subir el monto en los presupuestos participativos, en materia de capacitación, solicitaron que se haga en materia de territorio, en emprendimiento, en acompañamiento.

Un tema que es importante y que ojalá esta Plenaria lo asumiera, el tema de seguridad social o por lo menos las cajas de compensación, que dignifiquen esa labor de los comunales; también nos plantearon que tanto las Juntas de Acción Comunal, también las asociaciones y la federación puedan hacer convenios solidarios, ampliar las cuantías.

La cátedra comunal, que es fundamental para entender desde la infancia, desde la adolescencia, la importancia del trabajo comunitario, las capacitaciones y prácticas para realizar proyectos; igualmente, incluir acá el tema de política pública con recursos, como hay una ordenanza en el departamento de Cundinamarca, igualmente, insisten en el tema de conectividad, de capacitación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar por 3 minutos.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidenta rápidamente quiero contarle que nosotros íbamos a radicar un proyecto de ley de Juntas de Acción Comunal, pero viendo esta buena iniciativa del gobierno presentamos unas proposiciones, algunas avaladas, otras no, pero que esperamos que puedan nutrir el proyecto.

Proposiciones como hablar del subsidio aporte a la pensión de la comisión comunal, la socialización de los presupuestos que se vayan

a invertir en las Juntas de Acción Comunal; más protección para los líderes comunales generando un sistema de alertas de protección a líderes comunales; prevalencia para que los líderes comunales puedan profesionalizarse; generar un manual tributario que no ponga en aprietos y siga sancionando a las Juntas de Acción Comunal, quitarle esa carga que tienen las juntas.

Buscamos también que haya paridad en las Juntas de Acción Comunal, generando espacios igualitarios a hombres y mujeres, que los jóvenes que hacen parte de la Junta de Acción Comunal y pertenecen a ella pueda valerse como experiencia laboral.

Y buscamos también la obligatoriedad que las entidades territoriales y los Concejos Municipales, las asambleas y el Gobernador de cada uno de los departamentos tengan, por lo menos, un día de atención al año a las Juntas de Acción Comunal por Ley de la República, muchas gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez, Centro Democrático, Bogotá.

Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Simplemente reiterar algo que es muy importante, le estamos cumpliendo a los comunales en el Centro Democrático y, en especial, Presidente Duque, los que somos del chalequito verde entienden, habíamos dicho que se debería construir una política pública eficiente, sectorial, organizada que permita que los comunales en Colombia puedan contratar, por ejemplo, con mayor cuantía.

Ellos son la base de la democracia creo, que Colombia tiene que aprender mucho de los comunales, cómo trabajan por sus regiones, por su sociedad, y en ese primer núcleo de la democracia, nosotros hemos entendido muy bien que se debe modernizar esta normatividad.

Así que el proyecto de ley, de autoría del gobierno, mía y de muchos partidos creo que es un muy buen mensaje y felicito a los ponentes por mejorar el proyecto, y por permitir que avancemos en una política pública institucional a todos nuestros comunales, así que era eso simplemente querida Presidente lo que quería dejar en la mesa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias querido Representante Edward. Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Luz Herrera, Partido MIRA, autora o coautora de este proyecto de ley.

Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

En primer lugar, quiero resaltar el trabajo que han adelantado los ponentes de este proyecto de ley, que recoge cuatro iniciativas legislativas de congresistas de varios partidos y, por supuesto, el trabajo que se ha realizado desde el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro del Interior y del Viceministro Carlos Alberto Baena.

Esta es una muestra muy importante de lo que significan para el Congreso de la República, las Juntas de Acción Comunal, el fortalecimiento que hemos querido dar a este espacio de desarrollo comunitario, tan importante para el país, para el Partido MIRA, el trabajo alrededor de las Juntas de Acción Comunal se ha convertido en una prioridad.

Tenemos ya la Ley 1989 de 2019, pero con este trabajo articulado, lo que estamos buscando es fortalecer aún más a las Juntas de Acción Comunal, y en ese sentido, celebramos la discusión de este importante proyecto y vemos también con complacencia que se han acogido algunos de los propósitos de nuestro proyecto de ley que se unió a esta discusión.

El primero de ellos, una política pública de acción comunal, fundamental porque estamos reconociendo el trabajo que están haciendo las Juntas de Acción Comunal, a través de acciones afirmativas pero, por otro lado, destacar también que va a ser de gran apoyo para las más de 62.500 Juntas de Acción Comunal, además de Asojuntas, las federaciones y la confederación.

Quisiera destacar también, el fortalecimiento de la participación juvenil que este proyecto trae consigo, fundamental, porque vamos a crear nuevos liderazgos juveniles y a fomentar su participación; hay una figura muy importante en este proyecto que ha quedado incluida y es la Junta de Acción Comunal infantil, como una estrategia didáctica de la Patria y la democracia, y la posibilidad también de que los estudiantes puedan realizar su servicio social obligatorio en los organismos comunales. Pero además, que los estudiantes de carreras profesionales puedan realizar sus prácticas, judicaturas o pasantías, estas son algunas de las cosas que quisiéramos destacar.

Adicional a que se fortalece la participación de las mujeres y se reconoce este gran trabajo que ellas hacen en los barrios, unas mejores condiciones para los dignatarios de Juntas de Acción Comunal en educación, en vivienda, en emprendimiento comunal, en estímulos a dignatarios. Por eso celebramos y anunciamos desde ya nuestro voto positivo, con la discusión también de algunas proposiciones que hemos radicado, con el fin de fortalecer aún más este proyecto, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Irma, tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera por 3 minutos.

Intervención Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Enhorabuena se han presentado estos proyectos de ley, que hoy se han juntado para que podamos discutirlos en esta Cámara de Representantes, yo quiero extenderles unas felicitaciones a los ponentes porque de verdad han hecho un articulado muy bueno, porque las juntas de acciones comunales, como dice el artículo 6° es la expresión social, organizada, autónoma, multiétnica y multicultural y yo le agregaría el medio ambiente.

Proposición que me están avalando precisamente en el artículo 6°, igualmente, celebro que se me haya avalado del artículo 94, donde habla sobre el programa de reforestación comunal y que se le agregue *"quienes podrán suscribir convenios de cooperación con las autoridades ambientales y competentes"*.

Yo creo, que el movimiento comunal es el órgano más cercano que está en la comunidad, es él el que primero tiene contacto, el ciudadano para cualquier necesidad que se presente en el barrio, por eso, yo hoy quiero apoyar este proyecto de ley, porque vamos a modernizar a un movimiento de acción comunal que en otra ley, no solamente tenía una participación en la vida pública y en la construcción de políticas públicas, sino que también tenía algunos espacios comunales, y que se los han venido cediendo a las autoridades locales.

Es importante que esas autoridades locales puedan destinar un presupuesto, para que estas acciones comunales puedan tener unos espacios, donde se discuta la problemática diaria de la comunidad y por supuesto, puedan ellos desarrollar toda la programación que la ley les va a brindar, por eso, celebro este proyecto de ley y quiero manifestarle a todos y a cada uno de los ponentes, e invitar a esta Plenaria que apoyemos y votemos positivamente el articulado, con todas las proposiciones que se han presentado que, yo sé que van a enriquecer el proyecto para darle a este movimiento comunal la importancia que ellos están exigiendo en estos momentos en Colombia, para que podamos nosotros también protegerlos, porque hoy, para nadie es un secreto, que los están asesinando, porque están denunciando, porque están haciendo veedurías, porque están cuestionando las políticas equivocadas que muchos mandatarios locales hacen.

Por eso quiero decirle a todos y a cada uno de mis compañeros que vamos a apoyar al movimiento comunal, que es un movimiento democrático, participativo y que aporta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Linares por 3 minutos.

Intervención Representante Jhon Alejandro Linares Camberos:

Como comunal de siempre, como oriundo de la provincia del Río Negro, oriundo del departamento de Cundinamarca, donde se fundó la primera Junta de Acción Comunal, nos honra poder advertir nuestro apoyo a este hermoso proyecto de ley e invitar a los compañeros a aprobar esta reivindicación de los organismos comunales; no sin antes advertir, que se requiere que la sociedad en su conjunto reivindique y entienda la importancia de un comunal.

Un ser humano que trabaja por su comunidad de manera gratuita, sin ganar salario, sin más propósito que el de servir, un comunal que cuando le dicen que no en los establecimientos públicos, va y apunta de rifas y juegos logra que su comunidad progrese, la sociedad debe reconocer entonces, la importancia de los comunales que lograron las primeras escuelas, los primeros acueductos en todas las veredas del país.

Por eso, yo quiero resaltar unos grandes avances que trae este proyecto de ley, especialmente en la posibilidad de que los alcaldes financien transportes, para la gestión de los comunales para que no tengan que ir desde la vereda lejana a los municipios, a las capitales de departamento, a ir a golpear la puerta por su comunidad sin tener siquiera para el bus; ahora, los alcaldes podrán suplir, desde el presupuesto municipal esa necesidad, recursos para construir los salones comunales, para adecuarlos, para mejorar sus servicios públicos, por supuesto que la posibilidad de ingresar a educación superior, no solo para los dignatarios sino para todos los miembros de las Juntas de Acción Comunal en universidades públicas.

Lo más importante, el poder contratar hasta la menor cuantía, la Ley 1551 le permitía a los comunales contratar hasta la mínima cuantía, en municipios cifra cerca de 20 millones de pesos en gobernaciones cerca de 50 millones de pesos y demostraron con probidad, con honestidad, con pulcritud nuestros comunales, que los recursos aguantan más en manos de los comunales que en manos de compañías de ingeniería, porque realizan mayor cantidad de obra y si llegaran a ver utilidades, estas se reinvierten en la misma comunidad.

En Cundinamarca, desde que se implementó la ley, van más de 4.500 obras realizadas por los comunales, sin tener un solo requerimiento de la Contraloría o de la Procuraduría, por eso queridos compañeros yo invito y ánimo que en defensa de los comunales aprobemos este proyecto de ley, nuestra experiencia como gerente del instituto de acción comunal de Cundinamarca, nos dice que este proyecto está enmarcado en la reivindicación de los comunales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, Antioquia,

Centro Democrático, que además tenía también un proyecto de ley similar.

Intervención Representante Esteban Quintero Cardona:

Reconocer de sobremanera un proyecto de ley tan importante, que actualiza y reforma una ley de la República que también ha beneficiado muchísimo las Juntas de Acción Comunal; pero que obviamente, que rige desde hace más de 20 años y creo que ya debe actualizarse.

Es muy importante que nosotros como Congreso de la República, hoy estemos legislando a favor de las Juntas de Acción Comunal, unas juntas que expresan lo más sentido o lo más nítido de lo que es la política colombiana, de lo que es el servicio, yo presenté un proyecto de ley frente a este tema, un proyecto de ley que lo acumulé con el proyecto de ley que presentó el Gobierno nacional, del cual también soy coautor y creo que con los otros tres proyectos de ley, que se acumularon en la Comisión Séptima, estamos dándole un mensaje muy claro al país sobre la importancia que tiene para los colombianos y para nosotros los congresistas las Juntas de Acción Comunal.

Temas tan importantes, como permitir que las que las Juntas de Acción Comunal contraten, no sólo por la mínima cuantía sino también hasta la menor cuantía, con todas las instancias del poder público; no sólo con las alcaldías, sino también con la gobernación y la presidencia de la República, el Gobierno nacional, algo que ya había quedado también explícito en el plan de desarrollo del presidente Iván Duque, que siempre ha tenido un compromiso irrestricto con las Juntas de Acción Comunal, y que hoy lo demuestra presentando este proyecto de ley.

Un tema tan importante como un presupuesto que se les va a dar a las Juntas de Acción Comunal de aquellos presupuestos territoriales que irá destinado a un fondo comunal, un porcentaje del impuesto predial que también podría destinarse para la adecuación de los espacios en las Juntas de Acción Comunal y además de eso, las capacitaciones que deben tener los líderes comunales, unas capacitaciones, dicho por ellos, donde ya están cansados de que sean capacitaciones en temas de liderazgo, ellos mismos dicen nosotros ya somos líderes.

Necesitamos es capacitación, para que nos enseñen a presentar los proyectos y que esos recursos, no se queden en meros trámites y puedan llegar a las comunidades específicas, así que muy contento de que hoy estemos debatiendo este proyecto de ley del cual soy coautor y todo nuestro compromiso para las Juntas de Acción Comunal que también estamos viendo, que también estamos viendo por parte del Gobierno nacional, Dios los bendiga, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado, Partido de La U, Valle del Cauca.

Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez:

Por razones de señal, le pido me excuse por no encender la cámara.

Lo primero, hacer un reconocimiento al señor Presidente de la República, al Ministro del Interior, a todo el equipo que compone la dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal, por la oportuna presentación de este proyecto de ley, que beneficia a los comunales de todo el país y que actualiza la Ley 734 del 2002.

Nosotros hemos visto, desde el Partido de La U, con muy buenos ojos el fortalecimiento que sería dado a la Junta de Acción Comunal en nuestro país en este periodo; la expedición del Conpes 3955 estructuró la estrategia para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, aforando por más de 89 mil millones de pesos recursos para que estas juntas puedan fortalecerse y garantizar un mayor reconocimiento para todos los comunales en el país.

Por otro lado, este proyecto trae consigo unos logros que son importante resaltar, en el caso de Norma Hurtado, que es una amiga del deporte colombiano, la institucionalización de los juegos deportivos nacionales es un aspecto importante y trascendente, el capítulo del emprendimiento comunal el cual fortalece de manera directa las posibilidades que tienen los comunales de atender el progreso de sus comunidades, a través del emprendimiento delimitar y fortalecer el régimen económico y fiscal de los organismos comunales con iniciativas como la creación del software contable gratuito para el mejoramiento de sus finanzas será un fortalecimiento.

Pero así mismo, hoy es importante agradecer a los ponentes de este proyecto de ley, agradecer al Ministerio del Interior y a sus delegados por haber acogido un capítulo completo propuesto por el Partido de la U, donde se promocionan los derechos humanos y el respeto por la vida de los dignatarios comunales y remarcar, que los líderes sociales, los líderes que representan a nuestras bases, hoy están en una permanente en una permanente zozobra, en un permanente riesgo porque son ellos quienes al final del ejercicio y al final del día defienden los intereses de sus comunidades.

Así que agradezco haber brindado la oportunidad de haber aprobado este capítulo completo con el único propósito de fortalecer la vida, la integridad física de todos los comunales del país; anuncio desde ya mi voto positivo señora Presidenta, no sin antes darle los agradecimientos al doctor Ceferino Mosquera, por haber estado allí, por haber estado atento a todos y cada uno de

los lineamientos establecidos en esta norma, y por su intermedio darle los reconocimientos a las 34 federaciones, a las más de 1.200 asociaciones y a las 62 juntas de acciones comunal de todo el país.

Así que señora Presidenta, bienvenida esta ley, bienvenida la modernización de la Ley 733 y vamos a sacarla adelante en esta noche.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Norma, tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, del Partido Liberal, San Andrés.

Intervención Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Este proyecto de ley es de suma importancia para las veredas, para las regiones distantes como la mía, vale felicitar al Gobierno nacional, a todos los ponentes y a cada una de las personas que han contribuido con este proyecto de ley que significa, no solamente el avance sino el respaldo a las acciones comunales, que en muchas regiones, como la mía, representa un auxilio para aquellas comunidades necesitadas.

Son las personas que permanentemente están sacando la mano por las necesidades que tienen cada una de las personas que viven en estas regiones, por ejemplo, en el archipiélago de San Andrés un acueducto en la zona rural no se ve y lo hizo una acción comunal, por eso considero que fortalecer las acciones comunales a través de este proyecto y respaldar las acciones que hacen es de suma importancia, porque son las personas que conocen cuáles son las necesidades reales que tienen las diferentes comunidades, son las personas que saben de verdad focalizar y creo que con este fortalecimiento vamos a permitir que el trabajo se vea con muchísima más fuerza.

Que cada uno de esos programas que lleva el Gobierno nacional, para ayudar a las personas más necesitadas de cada una de las regiones, se vea como una bandera para las acciones comunales, que ellos sean los que saquen de verdad la cara por esas necesidades que tiene la comunidad y ese respaldo a toda esa inversión que hace el Gobierno nacional para aliviar las necesidades que tiene las regiones.

De verdad que mi voto es positivo y pido a toda la Plenaria de la Cámara para que votamos unánimemente para fortalecer las acciones comunales, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Erwin Arias, Partido Cambio Radical, por 3 minutos.

Intervención Representante Erwin Arias Betancur:

Yo creo que este proyecto de ley, va a ser uno de los más importantes que este Congreso de la República le pueda dejar al país en los términos de la participación democrática y comunitaria, en los mecanismos directos en que las comunidades inciden en las decisiones que se toman en este país, debemos ver a las Juntas de Acción Comunal como el primer eslabón de la administración pública, tomarlas en serio.

Por eso, aplaudo este proyecto de ley que además tiene el apoyo del Ministerio del Interior y del gobierno, para que le dejemos esta herramienta al país; en Caldas, mi departamento, he hecho solicitudes para que el Gobernador, el Alcalde de Manizales puedan aplicar el presupuesto en convenios con las Juntas de Acción Comunal.

Si queremos la verdadera reactivación económica de los pueblos, de las ciudades, deberíamos aprovechar esa gran herramienta que se llama la acción comunal, para ejecutar proyectos en los barrios, tenemos que fortalecer y darle toda la validez que en la Constitución Política se le han otorgado a la Junta de Acción Comunal.

No queremos más Juntas de Acción Comunal de papel, tienen que respetar a los comunales, los alcaldes no pueden agendar a los comunales y dejarlos esperando todo el día solo por cumplir la ley, necesitamos que tengan presente unos mecanismos idóneos para poder comunicarse con las Juntas de Acción Comunal.

La esencia de esta ley, es que ese Plan de Desarrollo estratégico de la acción comunal tenga que estar enlazado al Plan Desarrollo Municipal y al Plan Departamental de Desarrollo, de nada sirve si las oficinas de proyectos de los municipios de los departamentos no acompañan la elaboración de esos proyectos con las Juntas de Acción Comunal, debe ser una obligación de los entes territoriales tener a las Juntas de Acción Comunal como el primer eslabón de la administración pública y no solo utilizarlos en campaña, simplemente para buscar una elección popular.

Queremos ver a partir de la vigencia de esta ley, que respeten a las Juntas de Acción Comunal y que ellos asuman ese gran rol que es representar las comunidades en sus necesidades, pero también en sus convicciones y en lo que esperan, de que el presupuesto participativo se pueda ejecutar. Así que invito a este Congreso de la República a aprobar esta ley y que fortalezcamos y reconozcamos ese gran papel de los comunales de Colombia, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal, departamento del Vaupés, Partido Liberal.

Intervención Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Este es un proyecto, como acabó de decir mi antecesor, de gran importancia para la democracia de nuestro país, las Juntas de Acción Comunal son

el instrumento más democrático que tiene nuestra sociedad, y estábamos retrasados en actualizar su régimen, en poder actualizar esta norma para darles más vida y darle más empuje a estas organizaciones.

En mi departamento, tenemos una particularidad que es la dualidad de funciones entre los resguardos indígenas y las Juntas de Acción Comunal, por eso, he presentado una proposición donde se pueda obtener, que aspiro que sea avalada por los señores ponentes, donde sea opcional que en los resguardos podamos adoptar esta figura de las Juntas de Acción Comunal o no, puesto que es muy parecida la finalidad en la organización en los resguardos indígenas con las de las Juntas de Acción Comunal.

Entonces, he presentado una proposición para que en los resguardos indígenas y en los consejos comunitarios de población afro, sean opcionales y que donde no se puedan establecer o constituir las Juntas de Acción Comunal, la junta directiva del resguardo pueda asumir esas funciones que se le están dando hoy a las Juntas de Acción Comunal, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta, Partido Colombia Justa, Libre, Bogotá.

Intervención Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Celebramos el fortalecimiento de esta figura, que son las Juntas de Acción Comunal, un primer escenario de participación social, y que para los que entendemos que las personas son la solución y no el problema, pues sin lugar a dudas, es una iniciativa muy importante, fortalecer estas capacidades sin desfigurar la esencia de las Juntas de Acción Comunal.

Recuerden que estas no son instituciones públicas como tal, sino que más bien en su en su actividad se parecen mucho más a entidades del sector solidario, porque tampoco pueden perder su capacidad de veeduría, de control. La iniciativa propia y esa gestión autónoma que hasta el momento ha caracterizado el movimiento comunal, además, porque fortalecer las capacidades de las Juntas de Acción Comunal es dar un paso sin duda hacia adelante en el desarrollo de nuestras comunidades.

Un principio básico del desarrollo social es la subsidiaridad, es decir, la capacidad de resolver los problemas en el punto más cercano a donde estos acontecen o donde se presentan y teniendo la capacidad para poder hacerlo, sin embargo, nos surgen algunas preguntas que quisiéramos también que los ponentes nos pudieran responder.

El primero, tiene que ver señora Presidente con la seguridad social, esta afiliación a la seguridad social, porque la Ley 100 ya establece que todo colombiano tiene que estar afiliado al sistema de seguridad social, entonces en este caso se pretende es vincularlos al régimen contributivo ¿o cuál sería la figura que se quiere usar con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal?

Y la segunda, lógicamente en relación con el con el informe que nos presenta el Ministerio de Hacienda, tiene que ver con el impacto fiscal y quisiéramos saber, si eso ya está de alguna manera solucionado, porque nos hablaba de un impacto fiscal mayor de 600.000 millones y cercano hasta los 2 billones de pesos, muchas gracias Presidente y en espera de la respuesta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Tulio Lizcano, Partido de La U.

Intervención Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Yo quiero manifestar mi gratitud, admiración, por este ejercicio que hicieron quienes presentaron este proyecto de ley que seguramente con el apoyo nuestro y del Senado, será ley de la República, con la sanción del señor Presidente, toda vez que está concertado con el Alto Gobierno, estábamos en mora de hacer esto, a buena hora se hace en una coyuntura tan especial donde se busca que haya una participación de las comunidades real.

La verdad es que hace tiempos que tuvimos unas discusiones sobre este proyecto, sobre el tema de reformar el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, se llegó un momento en que la ley prohibía las mejoras locativas en las sedes de las Juntas de Acción Comunal, era peculado o es peculado invertir en el mejoramiento de las sedes de las Juntas de Acción Comunal y con muchos esfuerzos se ha venido haciendo, el comité cafetero en aquella época, hizo un gran esfuerzo para apoyar las Juntas de Acción Comunal.

Este proyecto de ley les va a oxigenar, les va a dar una oportunidad para que esta gente que viene luchando desde tiempo atrás pueda reivindicarse, puedan los alcaldes y el alto gobierno apoyarlo.

Hay una preocupación Presidenta y es en el tema de los resguardos indígenas, hay municipios en donde realmente desaparecieron las Juntas de Acción Comunal, quedaron unos reductos de personas que querían seguir con sus Juntas de Acción Comunal, campesinos que no querían alinearse en el resguardo, sino que querían, por cierto, seguir trabajando, no sé en este tema qué se va a tratar para que por lo menos haya concertación que se tenga en cuenta a estos a estas comunidades campesinas.

Igualmente, apoyamos, por supuesto, la política indígena la hemos apoyado, pero ciertamente valdría la pena pensar en ese asunto, por allá hay una proposición y valdrá la pena discutirla, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Anatolio Hernández, del Partido de La U, Guainía.

Intervención Representante Anatolio Hernández Rosales:

Aprovechar esta ocasión tan maravillosa para enviarle un saludo a mis queridos guainianos, a todas las Juntas de Acción Comunal del departamento del Guainía y por qué no de todo el país, decirles que respaldo decisivamente este proyecto, mi voto es positivo.

Esta deuda que teníamos con los comunales, a la gente que lo hace con amor, que lo hace con mucha entrega y que no ha tenido una garantía para seguir ejerciendo esta labor tan bonita como es el ejercicio comunal, tuve la experiencia de ser presidente de una junta.

Hoy me honra decirle a las Juntas de Acción Comunal de Colombia, que las respaldamos, y tengo fe en Dios, que todos vamos a respaldar este proyecto y los invito que el voto sea positivo, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Tamayo, Partido de La U, Valle del Cauca.

Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Primero, un reconocimiento al trabajo que han realizado los ponentes destacar y actualizar una normatividad esencial para las relaciones y el trabajo comunitario, solidario en los territorios.

Pero mi llamado de atención va a centrarse en un aspecto que ha afectado la acción comunal a nivel del territorio nacional y esta tiene que ver que en los organismos de acción comunal de primer grado, o sea las de base, no podemos permitir que sea a través de delegados, tiene que ser directa, o por asamblea o por elección directa, pero en todo caso directa, no a través de delegados.

Esa figura de delegados ha permitido que las Juntas de Acción Comunal sean cotadas por organismos, partidos políticos, de otro tipo de intereses y eso no se puede permitir, es la voluntad de los habitantes de cada barrio, de cada corregimiento, de cada vereda que deben de organizarse de esta manera.

Por lo tanto, no se debe permitir que esa representación, esas elecciones que se hagan en la acción comunal de primer grado sea por delegados.

Y lo otro, es busquemos que las decisiones de la acción comunal sean de carácter imperativo y no potestativo de las decisiones que toman para que otros organismos los adapten, si les parece o no les parece, invocando el purito de la autonomía de organismos territoriales y otro aspecto, deben de tener en cuenta la voluntad y las decisiones de las comunidades, que en últimas es el que regenta las decisiones a quienes los afectan.

Entonces esas dos apreciaciones para que en el articulado ahora, a través de proposiciones, lo podamos considerar y discutir, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Betty Zorro por de manera virtual, Partido Cambio Radical, Cundinamarca.

Intervención Representante Gloria Betty Zorro Africano:

No podía quedarme, primero, sin hacer un reconocimiento a este primer escenario de base de la democracia que son las Juntas de Acción Comunal, alguien lo decía, la historia ha dejado marcado en este capítulo tan importante a estas personas que forman parte de esa primera línea de base, que hace todo el trabajo comunitario y que gracias a ellas hay colegios, hay escuelas, hay salones comunales, hay acueductos y alcantarillados.

Hoy con este proyecto de ley, que de alguna manera lo que hace es darle claridad a las competencias, amplía su rango de acción, pero también, le da unas grandes facultades para continuar haciendo esa labor tan bonita que se hace desde el escenario de lo comunal.

Yo aquí tengo una gran preocupación, porque creo que es la gran preocupación que tiene las Juntas de Acción Comunal, cuando tienen por coincidencia las juntas administradoras locales, porque coinciden en sus competencias, en la labor que hace y se genera entre ellos una competencia, por lo cual se quiere, de alguna manera, rendirles un informe o un resultado a sus comunidades.

No trabajan en equipo, pareciera que no existieran las diferencias entre los unos y los otros, y eso ha generado una gran dificultad de no permitir que Juntas de Acción Comunal puedan trabajar armoniosamente, sistémicamente con las juntas administradoras locales, porque no hemos logrado establecer esos rangos de competencias y de lo que a cada uno le corresponde hacer, sabiendo que finalmente a todos nos corresponde es el bienestar de la comunidad.

Entonces estaremos muy atentos a la aprobación, no sin antes decir que obviamente, como coautora del proyecto y que hemos estado ahí acompañamos al Presidente la República en su lanzamiento de este proyecto de ley, pues estaremos muy atentos hoy a darle el visto bueno y aprobarlo, pero también a revisar las inquietudes que se tienen frente al tema, muchas gracias Presidenta, un abrazo fraterno.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Gloria, tiene el uso de la palabra y con esta ya culminamos para avanzar en el articulado, el Representante José Eliécer Salazar, Partido de La U.

Intervención Representante José Eliécer Salazar López:

Yo creo que el Partido de La U, por supuesto, por unanimidad respaldará este proyecto mi querida Presidenta, porque además, hacemos parte de la construcción del mismo, en un capítulo muy importante que ya la Representante Norma Hurtado explicó y sabemos el trabajo muy serio de Faber en esta comisión, de los ponentes.

Sin embargo, yo quiero hacer una reflexión mi querida Presidenta, para que los ponentes la tengan en cuenta, ojalá, en este proyecto de ley en muchos artículos encuentra uno el verbo "podrá", ese es un verbo inexistente, ese es un verbo que, lo que decía Tamayo, pues lo atenderán los alcaldes o los gobernadores, yo creo que si queremos una ley seria, que realmente respalde el trabajo de las bases más importantes que tienen las comunidades como son las acciones comunales organizadas.

Por supuesto, debemos reemplazar esos verbos de *"podrán"* por *"deberán"*, porque si no es letra muerta, cada artículo de ustedes están utilizando el verbo "podrán" están dejándola a una potestad del alcalde de turno o de los concejos municipales de turno, si realmente queremos darles herramienta fuerte a las acciones comunales los invito mis queridos compañeros que hagamos esos ajustes, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, entonces vamos primero con los artículos que no tienen proposiciones señor Secretario, le voy a dar lectura a esos artículos.

Son los artículos 2°, 7°, 11, 14, 15, 18, 22, 23, 27, 31, 32, 36, 37, 40, 41, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 85, 87, 88, 99, perdón, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107 y 108, ¿correcto?

Vamos entonces abrir la votación, la discusión sobre estos artículos señor Secretario, artículos que no tienen proposiciones y los vamos a votar como viene en la ponencia.

Se abre entonces la discusión señor Secretario, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba está Plenaria los artículos sin proposiciones como vienen en la ponencia señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Honorable Plenaria si aprueban los artículos como vienen en la ponencia; el 2°, 7°, 11, 14, 15, 18, 22, 23, 27, 31, 32, 36, 37, 40, 41, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 107 y 108.

Se va a someter a la Honorable Plenaria si alguien va a votar de manera negativa por favor lo manifiesta en estos momentos a la Plenaria.

Señora Presidenta, ha sido aprobado este bloque de artículos por unanimidad.

Germán Navas Talero y Juan Carlos Lozada dejan expresa votación positiva, igual Rojas Rodrigo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Todos, todos votaron de manera positiva artículos con proposiciones avaladas señor Secretario.

Tenemos el artículo 1° tiene una proposición de José Vicente Carreño, artículo 4° tiene del Representante David Racero, Adriana Magali Matiz y dos de Milene Jarava, artículo 6° que tiene una del Representante David Pulido y del Representante Modesto Aguilera, artículo 9° una del Representante Juan Carlos Reinales, artículo 12 representante Adriana Magali Matiz y Juan Carlos Reinales, artículo 13 que no tengo aquí de quien es, artículo 19 que tiene unas proposiciones avaladas, el 19 del Representante Juan Carlos Reinales y del Representante Buenaventura León, artículo 20 representante Adriana Magali Matiz, artículo 24 representantes Adriana Magali Matiz, Juan Carlos Reinales y Elizabeth Jay-Pang, artículo 26 Adriana Magali Matiz, Juan Carlos Reinales y Buenaventura León, artículo 29 representante Óscar Villamizar que tiene dos y la Representante Adriana Magali Matiz, el artículo 30 representante Adriana Magali Matiz, artículo 49 representante Buenaventura León, 50 representante Jorge Méndez, 57 Representante Adriana Magali Matiz, el 62 perdón de Buenaventura, 65 María José Pizarro, 68 Norma Hurtado, 70 Juan Carlos Reinales, 71 Reinales también, 86 de Omar de Jesús Restrepo y del Partido Comunes, el 80, 94 Modesto Aguilera y Buenaventura, 97 Representante Pizarro y otros, y el 106 del Representante Cristancho.

Estos serían los artículos que tengo con proposiciones avaladas, el artículo 76 también con proposición avalada de Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Óscar Villamizar la retiró y a Juan Carlos Reinales se le avaló. Entonces, esas serían el 76, el 48, ya les digo, si quiere vayamos dándole lectura a esas mientras acabamos de revisar los demás.

¿El 48 está avalada? sí está avalada por el Representante Buenaventura León, ya, entonces tengo artículos con proposiciones avaladas; 1°, 4°, 6°, 9°, 12, 13, 19, 20, 24, 26, 29, 30, 48, 49, 50,

57, 68, 70, 65 también y 62, 71, 76, 70 también, 62, 65, 68, 70, 71, 76, 86, 94, 97 y 106.

Señor Secretario, entonces esos serían los artículos con proposiciones avaladas que vamos a leer, vamos a ir dándole lectura por favor señor secretarios, Secretario a las proposiciones que han sido avaladas de los artículos que hemos leído.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández

Iniciamos entonces con proposiciones avaladas para el artículo 1°, es una proposición aditiva del Representante José Vicente Carreño Castro que pide modificar el inciso segundo, adicionándole una frase, quedaría siendo este inciso; *"asimismo busca establecer lineamientos generales para la formulación, implementación y evaluación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados en el territorio nacional desde los objetivos del desarrollo humano sostenible y sustentable"*, lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 1°.

Para el artículo 4° hay cuatro proposiciones avaladas, una primera que presenta el Representante David Ricardo Racero, proposición supresiva que pide la eliminación del literal h) del artículo 1°.

Otra proposición de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas, que pide modificar el literal e) de este artículo, el cual quedaría así *"el desarrollo de la comunidad tiene como principios, pilares, entre otros, la solidaridad"* le adiciona la doctora Adriana Matiz la expresión *"la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario"*, lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Hay una proposición de la Representante Milene Jarava que también pide modificar el literal e), adicionando la expresión "la restauración y cuidado del medio ambiente", entonces quedaría, uniendo las proposiciones de Adriana Magali Matiz y de Milene Jarava este literal e), quedaría de la siguiente manera; *"el desarrollo de la comunidad tiene como principios, pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción de conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz la reestructuración y la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario"*, así quedaría este literal con las dos proposiciones avaladas de Adriana Magali Matiz y de Milene Jarava.

Otra proposición para este artículo de la Representante Milene Jarava que pide adicionar un literal, que sería el literal I, el cual quedaría así; *"el desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad"*, estas serían las proposiciones para el artículo 4°.

Para el artículo 6°, una proposición firmada por el Representante Modesto Enrique Aguilera, que pide modificar el inciso primero del artículo sexto, el cual quedaría así; *"artículo 6°, definición de la acción comunal, para efectos de esta ley se entenderá como acción comunal la expresión social, organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los derechos humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz para el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa"* esa sería para el artículo 6°.

Para el artículo 9°, proposición firmada por el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, que pide modificar el inciso primero, el cual quedará así; *"artículo 9°, denominación, la denominación de los organismos de qué trata esta ley a más de las palabras; Junta de Acción Comunal, junta de vivienda comunitaria, asociación de Juntas de Acción Comunal, federación de acción comunal y confederación nacional de acción comunal, se conformará con el nombre legal de su territorio, seguido del nombre de la entidad territorial a la que pertenezca y en la cual desarrolle sus actividades*", esa es la proporción del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, para el artículo 9°.

Para el artículo 12, dos proposiciones; una de Juan Carlos Reinales Agudelo, que pide modificar el literal F del artículo 12, el cual quedaría de la siguiente manera; *"f), las asociaciones de Juntas de Acción Comunal requieren para su conformación un número plural superior de 60% de las Juntas de Acción Comunal existentes en su territorio, el mismo porcentaje se requerirá para la creación de federaciones"*, le adiciona el Representante Reinales *"municipales, departamentales y distritales, en relación con la asociación de Junta de Acción Comunal y para la confederación nacional en relación con las federaciones"* sería esa la modificación del Representante Juan Carlos Reinales para el artículo 12.

Igualmente para este artículo, la Representante Adriana Magali Matiz, pide modificar el artículo, en su parágrafo segundo, pide adicionar este texto al parágrafo segundo, que sería el inciso tercero para este parágrafo; *"también será motivo de suspensión de la personería jurídica de los organismos de acción comunal, cuando previa verificación se establece que los mismos por el lapso de un año no han ejercido actividad alguna, la suspensión de la personería será hasta por el término de un año, al cabo del cual, si persiste la inactividad o no se solicita el levantamiento de la suspensión, la autoridad de control y vigilancia*

procederá a la cancelación del registro a través de acto debidamente motivado, el cual será notificado al representante legal que aparezca en el registro y se surtan los recursos de la vía de la vía administrativa contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", lo demás como viene en el informe de ponencia, esas serían las proposiciones para el artículo 12.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

"El levantamiento de la suspensión, la autoridad de control y vigilancia procederá a la cancelación del registro a través de acto debidamente motivado, el cual será notificado al representante legal que aparezca en el registro y se surtan los recursos de la vía de la vía administrativa contemplados, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esas serían las proposiciones para el artículo 12, faltan.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El 13 lo vamos a retirar de los artículos que han sido debatidos, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta. Para el artículo 19 dos proposiciones, una de las cuales es firmada por el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, que pide modificar el literal l), *"principio de convivencia social, los organismos de acción comunal, velarán por el fortalecimiento de la convivencia social entre los miembros de la organización del sector barrio o vereda"*, y le adiciona el Representante Reinales, *"comuna, corregimiento, localidad, municipio y departamento"*.

También para este artículo número 19, la del Representante Buenaventura León, pide modificar el literal k), el cual quedaría de la siguiente manera; *"k). principio de la participación democrática en el desarrollo de la comunidad, se garantizará que el ciudadano pueda participar permanentemente en los procesos decisorios que incidan significativamente en el rumbo de su vida y en el de la organización comunal, se fortalecerán los canales de representación democrática y se proveerá un pluralismo más equilibrado y menos desigual"*,

Buenaventura León León, firma esta proposición, para el artículo 20.

Una proposición de la Representante Adriana Matiz, que pide modificar el inciso primero del artículo 20, el cual quedará así; *"Artículo 20, afiliación, constituye acto de afiliación, la inscripción directa en el libro de afiliados o libro virtual de afiliados, previa comprobación de requisitos hechos que se oficializará con la firma o huella del peticionario en caso de ser presencial o con la expedición de la respectiva constancia del sistema electrónico, previa aceptación de la de las cláusulas y condiciones establecidas para el efecto y la respectiva verificación, de los requisitos habilitantes para ser afiliado"*, lo demás como viene en el informe ponencia.

Para el artículo 21, proposición también de la Representante Adriana Matiz Vargas, que pide modificar el literal d), del artículo 21, el cual quedaría así; *"d) no estar incurso en ninguna causal de impedimento de las contempladas en el artículo 31 de la presente ley, manifestación que se entenderá agotada con la firma en el libro de asociados o con la solicitud de registro de afiliación hecho en línea"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 24, artículo 24, proposición aditiva de la Representante Adriana Matiz, que pide adicionar 3 literales, un literal e), *"inscribirse en una comisión de trabajo y o solicitar cambio a otra comisión entre el Secretario de la junta ante el Secretario de la junta y participar en las mismas con voz y voto"*. Un literal l), *"participar en la aprobación del plan de acción comunal programas y proyectos de la organización y exigir su cumplimiento"*. Un literal k), *"obtener certificación de las obras requeridas en la prestación del servicio social, obligatorio o en las pasantías, o prácticas profesionales siempre y cuando haya realizado una labor meritoria y de acuerdo con los parámetros trazados por los órganos, por los órganos competentes y las disposiciones legales sobre la materia"*,

Firma, *Adriana Matiz.*

Para el artículo 24 el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, presenta una proposición qué modifica los literales c) y f), el c), quedaría así; *"c) fiscalizar las gestiones de la organización comunal, examinar los libros o documentos y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario del del organismo y participar de los beneficios de la, del organismo"*. Y" *f) participar en la elaboración del programa del organismo y exigir su cumplimiento"*.

Esa sería la proposición del Representante Juan Carlos Reinales.

Continuamos para el artículo 24, proposición presentada por la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, que pide modificar el literal i), de este artículo el cual quedaría así; *"i) a que sean informados a través de campañas de socialización, medios de comunicación, medios alternativos, redes sociales entre otras, sobre las actividades proyectos y/o programas que se ejecuten para la participación activa de la Junta de Acción Comunal y sus líderes"*.

Para el artículo 24 quedaría, esas serían las tres proposiciones para el artículo 24, para el artículo 26, proposición del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, que pide modificar el literal b) del artículo 26, el cual quedará así; *"b. conocer y*

cumplir los estatutos reglamentos y decisiones de los organismos y las disposiciones que regulan la materia".

También para el artículo 26, proposición del Representante, de la Representante Adriana Matiz, una proposición que pide adicionar 4, adicionar 4 literales a este artículo; *"f) mantener actualizados sus datos personales y de contacto en el libro de afiliados o en el sistema electrónico, para lo cual deberá reportar periódicamente los cambios al secretario o reportarlos directamente en el aplicativo correspondiente, o reportarlos directamente al aplicativo correspondiente. g) denunciar ante las autoridades competentes los actos hechos y omisiones que atenten contra las normas legales y estatutarias y contra la organización comunal aportando las pruebas correspondientes. h) presentar propuestas para contribuir a la solución de las necesidades y conflictos que surjan dentro del territorio de la junta y para la elaboración de los planes programas y proyectos del trabajo de la organización. i. mantener en su relación con la institución comunal y sus afiliados y dignatarios un comportamiento de respeto franca y sincera armonía, que propicie el crecimiento y convivencia en la organización para fortalecer el tejido social"*.

Adriana Magali Matiz, firma esta proposición.

También para el artículo 26, el Representante Buenaventura León León, pide modificar el literal e, quedaría así; *"e) asistir a un curso básico de formación comunal, por lo menos 20 horas una vez al año y dictado por los integrantes de los equipos de formador, de formadores, ya sea de forma presencial y/o virtual"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Serían esas las 3 proposiciones para el artículo 26.

Para el artículo 29 hay radicadas 3 proposiciones. La Representante Adriana Matiz, pide en su proposición adicionar 3 literales al artículo, que serían; *"q) comisión de derechos humanos"*, *"r) comisión de juventud, igualdad de género y poblaciones diferenciales" y "s) comisión de desarrollo territorial y medio ambiente"*.

El Representante Óscar Leonardo Villamizar, pide adicionar también dos numerales*; "q) comisión accidental para atención de emergencias r) comité juvenil"*, tendría que hacerse ahí la renumeración de estos literales.

Óscar Leonardo Villamizar, también presenta una proposición aditiva para este proyecto, para este artículo perdón 29, he de adicionar un parágrafo que dice lo siguiente; *"Parágrafo, es deber del comité juvenil velar por la inclusión de los jóvenes en los órganos de acción comunal, crear planes y estrategias encaminadas a incentivar la integración poblacional y promover la formación comunal en la juventud. El comité juvenil estará conformado mínimo, por mínimo 3 afiliados menores de 28 años"*.

Para el artículo 30, con proposición de la Representante Adriana Matiz, pide adicionar un inciso al artículo 30; *"en caso de fuerza mayor o caso fortuito, cuando las circunstancias de orden público lo ameriten y cuando se disponga y/o garanticen los medios electrónicos necesarios, las reuniones podrán hacerse conforme la necesidad de la acción comunal, de manera presencial o remota o de manera mixta con la finalidad de garantizar su realización y la mayor participación de afiliados o dignatarios, según sea el caso. No obstante, deberá surtirse en uno u otro caso, la respectiva convocatoria y la constancia de quienes participaron en la reunión y los temas tratados en la misma"*.

Para el artículo 34, el Representante Óscar Villamizar, presenta una proposición modificativa al inciso primero de este artículo, el cual quedaría así*; "Artículo 34, tribunal de garantías, el tribunal de garantías es el órgano designado antes de cualquier elección, cuyo objeto consiste en garantizar que todos los procesos electorales de los organismos comunes, comunales, se lleven a cabo en concordancia con las disposiciones legales y estatutarias y de conformidad con los principios que orientan el accionar comunal"*.

Al artículo 48, el Representante Buenaventura León, presenta una proposición adictiva, pide que se adiciona un parágrafo para este artículo, número 48, que dice; *"Parágrafo primero, los miembros de las comisiones de convivencia y conciliación podrán actuar única y exclusivamente como conciliadores en equidad"*.

Para el artículo 49, igualmente Buenaventura León, presenta otra proposición adictiva, que pide adicionar a este artículo con un parágrafo, *"Parágrafo uno, los conciliadores en equidad deberán cumplir con los requisitos que dictaminan la Ley 446 de 1998 y la Ley 640 de 2001 y todas aquellas que las sustituyen, modifiquen o complementen para el artículo 50"*.

Jorge Méndez Hernández, presenta una proposición que pide modificar el literal d), el cual quedaría así*; "impartir justicia comunal a los afiliados, a los órganos comunales, ya sean personas naturales o jurídicas, sujetos a lo que la norma jurídica y la jurisprudencia determinen"*, esa es la proposición para el artículo 50 del Representante Jorge Méndez.

Para el artículo 57, la Representante Adriana Matiz, pide modificar el inciso primero, el cual quedará así *"Artículo 57, impugnación de la elección, las demandas de impugnación sólo podrán ser presentadas por quienes tenga la calidad de afiliados, el número de los mismos, el término para la presentación, las causales de impugnación y el procedimiento en general, serán establecidos en los estatutos de cada organismo comunal"*.

Para el artículo 59, Buenaventura León León, presenta una proposición que pide modificar el

parágrafo de este artículo, el cual quedaría así; *"las entidades de inspección, vigilancia y control, deberán realizar por lo menos una vez al año, una auditoría con el fin de ejercer la competencia al seguimiento de cada uno de los niveles de la acción comunal"*.

Para el artículo 62, proposición del Representante Buenaventura León, que pide modificar el parágrafo primero, el cual quedaría así; *"Parágrafo primero, los organismos de acción comunal podrán contratar con las entidades territoriales, hasta por la menor cuantía de dicha entidad de conformidad con la ley"*.

Para el artículo 64, Juan Carlos Reinales Agudelo, presenta una proposición que pide modificarlo en su inciso primero, el cual quedará así; *"Artículo 64, presupuesto, todos los organismos comunales, deben llevar contabilidad, igualmente elaborar presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones para un período anual, el cual debe ser aprobado por la asamblea general ideal, que formará parte del presupuesto de las empresas de economía social, que les pertenezcan. Sin embargo, la ordenación de gasto, del gasto y la responsabilidad del sistema de contabilidad presupuestal, recae sobre los representantes legales de estas empresas"*.

Norma Hurtado Sánchez, presenta una proporción para el artículo 68, pide modificar en este artículo su inciso primero, el cual quedaría así; *"Artículo 68, equipamientos comunales, podrá destinarse un rubro del recado del impuesto predial, municipal o distrital, para la construcción mejoramiento y acondicionamiento del equipo comunal, tales como; salones comunales, casetas comunales, infraestructura deportiva, cultural y demás equipamientos comunales de propiedad del municipio, distrito u organismo de acción comunal legalmente constituido. Igualmente en los bienes sobre los cuales se ejerza de manera legal, posesión, goce de uso tenencia o disfrute del bien o cualquier título a cualquier título siempre y cuando no se vaya a interrumpir en el tiempo. Los departamentos podrán con recursos propios realizar las inversiones de los que trata este artículo, mediante reglamentación que para tal efecto se establezca"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 70, Juan Carlos Reinales Agudelo, presenta una proposición que modifica el inciso primero del artículo 70, *"cancelación, la entidad de inspección, vigilancia y control previo del correspondiente proceso, podrá cancelar la personería jurídica de un organismo, de un organismo comunal mediante acto administrativo motivado"*.

Para el 71, el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, pide modificar el parágrafo, el cual quedará así *"Parágrafo, sin excepción todos los organismos, todos los organismos comunales de, a las que se haya cancelado la personería jurídica, deberán ser liquidados"*.

Para el artículo 76, Juan Carlos Reinales Agudelo, presenta una proposición que modifica el numeral 11, el cual quedaría; *"capacitar a los organismos, a los organismos de acción comunal sobre procesos de contratación y convenios solidarios"*.

Para el artículo 86, proposición firmada por los Representantes, *Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Burbano y Carlos Alberto Carreño*, pide modificar el parágrafo del artículo 86, el cual quedará así; *"Parágrafo, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación con el apoyo de la Confederación Nacional de Acción Comunal, tendrá un plazo de 6 meses para la reglamentación y aplicación de la presente disposición, donde establecerá los criterios y lineamientos requeridos para la enseñanza"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 86, proposición del Representante Buenaventura León, pide modificar el parágrafo de este artículo, el cual quedaría así; *"El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación tendrá un plazo de 6 meses para la reglamentación y aplicación de la presente disposición, donde establecerá los criterios y lineamientos"* y adiciona el Representante Buenaventura, *"para implementar la cátedra comunal en las instituciones educativas públicas"*.

Para el artículo 94, proposición del Representante Modesto Aguilera Vides, pide modificar el inciso primero de este artículo, el cual quedaría; *"Artículo 94, programa de reforestación comunal, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, se creará el programa de reforestación comunal a cargo del Ministerio del Interior y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes podrán suscribir convenios de cooperación con las autoridades ambientales competentes"*, le adiciona a esto el Representante Aguilera, *"en conjunto con los miembros de la acción comunal con el objetivo de mejorar la gestión ambiental en todo el territorio nacional"*.

María José Pizarro, León Freddy Muñoz Lopera y Wilmer Leal, presentan una proposición para modificar el parágrafo del artículo 97, el cual quedaría así; *"Parágrafo, para la reglamentación que realiza el Gobierno nacional, se contará con la concertación de la Confederación de los Organismos de Acción Comunal, que se encuentren registrados, registradas en el país"*.

Para el artículo 106, el Representante Jairo Cristancho, radica una proposición que pide modificar el numeral séptimo, el cual quedaría así; *"Séptimo, implementar marcos de información y de seguimiento que permitan identificar plenamente las causas, modalidades, particularidades,*

regionales y las consecuencias de la violencia contra los miembros de los organismos de acción comunal”.

Jairo Cristancho, firma esta proposición.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos mencionados.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, entonces se abre la discusión sobre los artículos con proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Entonces vamos a leer una proposición que acaban de avalar del Representante Tamayo para el artículo 19, que estaban este grupo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta, esta proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo, pide adicionar dos literales, son los siguientes; *“n) Transparencia, todas las actuaciones de los organismos de acción comunal, serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general, en consonancia con el principio de publicidad salvo reserva legal o publicidad. m)Todas las actuaciones y decisiones de los organismos de acción comunal, deberán ser difundidos por cualquier medio de comunicación, notificación o publicación, incluyendo el manejo de tecnologías, eficaz que permita difundir de manera masiva de información”*.

Esa sería la proposición presentada por el Representante Tamayo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa, entonces la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra, gracias.

Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

En el artículo 26, que nos habla de los deberes de los afiliados, hay uno que me parece importante, pero no tiene contrapartida, asistir a un curso básico de formación, literal e), *“asistir a un curso básico de formación comunal de por lo menos 20 horas, una vez al año, desarrollada y digitada por los integrantes de los equipos de formación, ya sea de forma presencial o virtual”*, pero no existe la contrapartida en los derechos de los afiliados y es que les ofrezcan esos cursos.

Estamos diciendo que es un deber del afiliado y eso puede constituirse en una falta y no hay una contrapartida de quién está obligado a darle esa formación, entonces ahí me parece a mí, simplemente es un comentario para los ponentes, para que lo tengan en cuenta en el trámite mismo del proyecto, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante Tamayo. Entonces vamos a leer en los artículos que se van a someter en consideración con las proposiciones avaladas, serían...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Disculpe señora Presidenta, hace falta una proposición de que avalaron hace un momento, del Represente Buenaventura León para el artículo 97.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor darle lectura entonces.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición, señora Presidenta, una proposición aditiva, para el artículo 97, pide adicionar un parágrafo que dice; *“Parágrafo, en todo caso los bienes inmuebles de Juntas de Acción Comunal estarán exentos al pago de impuesto predial”*.

Firma, *Buenaventura León.*

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, entonces vamos con los siguientes artículos con proposiciones avaladas artículo 1°, 4°, 6°, 9°, 12, 19, 20, 21, 24, 26, 29, 30, 34, 48, 49, 50, 57, 59, 62, 64, 65, 68, 64, 68, 70, 71,76, 86, 94, 97 y 106.

Entonces son esos artículos. Se cierra la discusión, señor Secretario, ¿aprueba esta Plenaria los artículos con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban los artículos como vienen en la policía con las proposiciones avaladas y leídas el 1°, 4°, 6°, 9°, 12, 19, 20, 21, 24, 26, 29, 30, 34, 48, 49, 50, 57,59, 62, 64, 68, 70, 71, 76, 86, 94, 97 y 106? Si alguien va a votar en contra de este articulado, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, por favor nos lo informa.

Señora Presidenta, han sido aprobados este bloque de artículos como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas. Quedó por fuera de este bloque el 65.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bueno han sido aprobadas, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, vamos a ir ahora con artículos con proposiciones mixtas, señor Secretario, son los siguientes; artículo tercero, que tenemos una proposición avalada de Milene Jarava y una proposición no avalada de Óscar Villamizar.

Tenemos el artículo 5°, que tiene 4 proposiciones avaladas de la doctora Adriana Magaly, Milene Jarava, Juan Carlos Lozada, Juan Carlos Reinales y una no avalada del Representante Tamayo.

El artículo 8°, tenemos avalada Buenaventura León, retirada de Henry Fernando Correal y no avalada de Abel Jaramillo.

Artículo 16 avaladas de Adriana Magali, José Vicente Carreño y ha dejado el Representante Óscar Villamizar como constancia.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Quisiera, pedirle el favor, si quiere si les parece a ustedes que, en aras de sacar adelante la discusión, que todas aquellas que no son avaladas las dejemos como constancia para no someterlas a votación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto Representante, entonces quedaríamos en el artículo 3°, solo con una proposición avalada, o sea, que ya no sería mixto, sino solo tendría una avalada, la otra la dejó como constancia.

El artículo 5°, el Representante Tamayo, usted tiene una proposición sobre el artículo 5°, ¿usted quiere que la sometamos a discusión, o lo dejamos como constancia? La palabra para el Representante Jorge Tamayo, por favor 2 minutos.

Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, es que me gustaría la argumentación de los ponentes. En la proposición, que presento para el artículo quinto, yo hago un cambio en el verbo en el literal d), que es potestativo de incluir dentro de los planes de desarrollo el presupuesto destinado para las Juntas de Acción Comunal, y yo lo pongo imperativo, el verbo imperativo, *"deberán"*.

Entonces yo quisiera escuchar el argumento de los ponentes, frente a por qué no avalan ese verbo rector imperativo, por el potestativo, porque los verbos potestativos en estas leyes, hacen de la ley un texto muerto, un texto que nunca se va a aplicar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Si alguno de los ponentes quisiera dar respuesta, para decidir si la deja como constancia o nos tocaría someterla a votación, el Representante Tamayo dice que por qué no se cambia el verbo, *"podrán"* por *"deberán"*, en el artículo 5°, literal d).

En cuanto los ponentes resuelven la duda al representante Tamayo, voy a ir leyendo las que ya han dejado como constancias, que serían; artículo 3°, avalada de Milene Jarava, como constancia del Representante Óscar Villamizar.

Artículo 16 dos avaladas de la Representante Adriana Magali y del Representante Carreño y a Villamizar lo deja como constancia. Artículo 28, tenemos dos avaladas una del Representante Reinales, una de Adriana Magali Matiz, y una como constancia del Representante Óscar Villamizar.

Y el artículo 35, una avalada al Representante Buenaventura León y como constancia una del Representante Óscar Villamizar. También el artículo 76, del Representante Reinales, avalada y como constancia del Representante Óscar Villamizar.

Vamos, entonces, señor Secretario sobre los artículos que le acabo de leer, vayamos leyendo las proposiciones que han sido avaladas y dejando las otras como constancias. Entonces, artículos 3°, 16, 28, 35 y 76, señor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3° de la proposición presentada por la Representante Milene Jarava Díaz, una proposición aditiva, que pide modificar el artículo 3°, quedaría así*; "desarrollo de la comunidad, para efectos de esta ley el desarrollo de la comunidad, es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos"*, le adiciona la palabra *"ambientales"*, la doctora Milene Jarava *"culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos, y concertados por los afiliados a los organismos comunales en cada uno de sus territorios"*, esa sería la del artículo 3°.

Para el artículo 16, dos proposiciones; una que firma el Representante *José Vicente Carreño*, que pide modificar el inciso primero y adicionar un inciso, quedaría entonces así el inciso primero; *"Artículo 16, estatutos, de acuerdo con los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad establecidas en la presente ley y con las necesidades de la comunidad los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercero y cuarto grados, se darán de manera autónoma y libre sus propios estatutos"*.

Y le adiciona un inciso que dice: *"Los estatutos estarán sujetos de todos modos a los principios y disposiciones de la Constitución y la ley. En ningún caso podrán, por el principio de autonomía, apartarse o hacer excepciones a lo establecido en las mismas"*.

José Vicente Carreño, firma.

La Representante Adriana Matiz pide modificar el parágrafo primero de este artículo 16, en su literal b), el cual quedaría: *"Afiliados, calidades para afiliarse, impedimentos derechos y deberes de los afiliados, suspensión automática de la afiliación y desafiliación",* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 28, el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo pide modificarlo en su inciso primero y en el literal a), los cuales quedarían así: *"Artículo 28, desafiliación, además de los que determinen los estatutos, la calidad de afiliado a un organismo de acción comunal se perderá"*. Y el literal a), quedaría: *"apropiación, retención o uso indebido de los bienes, fondos, documentos, libros o sellos del organismo"*.

Esa sería la proposición del Representante *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Para el artículo 28, proposición presentada por la Representante Adriana Matiz, que pide adicionar unos literales a este artículo; *"d. renuncia del afiliado, e. muerte del afiliado, f. por asistir a las reuniones en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, g. por no cumplir en forma sistemática con los mandatos y compromisos adquiridos por él, ante la asamblea general y la directiva, h. que el afiliado en el período anterior no haya participado en la elección de dignatarios, para lo cual se tendrá en cuenta los listados de asistencia a las asambleas, i. que el afiliado no haya concurrido a 3 asambleas generales durante un año consecutivo o cinco en distintos años, durante el período de elección de dignatarios correspondiente, para lo cual se tendrá en cuenta los listados de asistencia a las asambleas, j. que el afiliado haya cambiado de residencia, omitiendo dicha comunicación a la junta de acción comunal, k. que el afiliado haya vendido el establecimiento de comercio ubicado en el territorio de la junta, a menos que resida en una vivienda en el mismo territorio, l. quien se encuentre afiliado a una junta de acción comunal, excepto junta de vivienda comunitaria, m. que el afiliado no resida en el territorio de la junta de acción comunal o resida por fuera del territorio de la junta"*.

Y adiciona: *"Parágrafo primero, para todas las curules a excepción de las relacionadas con la renuncia y la muerte del afiliado, deberá agotarse el procedimiento debido ante la comisión de convivencia conforme lo señalen los estatutos, la suspensión de la afiliación se hará efectiva una vez se surtan todas las instancias y las decisiones se encuentren en firme"*.

Una proposición modificativa para el artículo 35 firmada por Buenaventura León, que pide modificar el inciso primero y el literal a), quedando así: *"Artículo 35, fechas de elección de dignatarios, la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo un año antes de la elección a corporaciones públicas de entidades territoriales, en las siguientes fechas: a. junta acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, el último domingo del mes de abril y su periodo inicie el primero de julio del mismo año"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias. Señor Secretario, vamos entonces a continuar con el artículo quinto, doctor Juan Diego para darle respuesta al doctor Tamayo.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Nos excusa pero no encontrábamos aquí la proposición del Representante Tamayo, efectivamente, es al artículo quinto, que establece fundamentos del desarrollo de la comunidad, y en su literal d) establece: *"Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad; los entes territoriales podrán incluir dentro de su plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública"*.

El Representante Tamayo pretende cambiar la frase *podrán*, por *deberán*, ese sería el mundo ideal, pero nosotros como ponentes del proyecto, sí le vemos dificultad, toda vez que la Constitución Política de Colombia en su artículo 287, establece: *"las entidades territoriales, gozan", escuchen bien, "de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley, en tal virtud tendrán los siguientes derechos"*, nos vamos al numeral tercero, donde establece: *"administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones"*, eso se traduce en la autonomía financiera presupuestal que tienen estas entidades territoriales y este artículo 287 fue desarrollado por la Sentencia C-189 de 2019, quien también reitera la autonomía de las entidades territoriales para determinar sus presupuestos.

Si nosotros hacemos la modificación como lo establece el doctor Tamayo, estaríamos vulnerando el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia.

Yo también quisiera, como ponente aquí, hablando también con el coordinador Jairo, que fuera una obligación, pero a través de una ley no podemos modificar la Constitución, en caso de hacerlo, pues sería abiertamente en contra de ella y sería declarado inexequible.

Por estos principios, por este artículo 287, por la Sentencia C-189 de 2019, por la autonomía

de las entidades territoriales, a través de una ley ordinaria no podemos modificar la Constitución, por eso no se avala la proposición, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Jorge Tamayo, tiene el uso de la palabra por 2 minutos para ver si la sometemos o la dejaría como constancia, con la explicación dada por el ponente.

Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Esta es una discusión que yo he sostenido en varios escenarios, entre ellos en uno muy discutido sobre la autonomía universitaria y allí he obtenido victoria jurídica, la autonomía universitaria en su momento no permitía una manera libre y autónoma para que las instituciones hicieran todo lo que quisieran, sino sobre unos aspectos determinados por la Constitución y la ley.

Aquí en este caso es el mismo principio, es en el marco de la Constitución y la ley, se establece que deben ser tenidos en cuenta esos propuestos en los planes. Pero, yo repito, bonito el enunciado que nunca será realidad si lo dejan potestativo.

Déjelo como constancia, Presidente, para facilitar las cosas, pero simplemente lo dejo para la historia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, entonces estaría como constancia. El artículo quinto quedaría con proposiciones avaladas de los Representantes: Adriana Magali, Milene, Juan Carlos Lozada, el doctor Reinales y como constancia la del Representante Tamayo.

Seguimos entonces con el artículo 8°, que tengo una avalada del Representante Buenaventura León, una retirada del Representante Henry Fernando Correal y una nueva avalada del doctor Abel Jaramillo.

Doctor Jaramillo, ¿usted quiere que sometamos, está como, esta proposición, o de pronto tiene alguna duda aquí que la pudiéramos resolver para dejarla como constancia?

Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo:

Para promover la participación comunitaria desde los territorios, desde las comunidades, desde las veredas, desde los barrios, simplemente queremos enfatizar siempre, como lo hicieron ahora otros colegas, sobre la aplicación de la ley en territorios de resguardos indígenas, lo acaba de decir el ponente.

Los resguardos indígenas son reconocidos en los artículos 330 y 246 de la Constitución Política, habla de una organización propia, de una autonomía que va desde el ejercicio territorial y poblacional; en ese orden de ideas y en esos contextos, entendemos que estas estructuras de participación, que también son derechos fundamentales, se confunden con la autoridad tradicional que ejercen las autoridades indígenas dentro de sus territorios.

Por eso consideramos, y nuestra proposición va encaminada a que este mecanismo de participación ciudadana, como son las juntas de acción comunal, que deben surtir el proceso de consulta previa libre e informada, antes de que se establezcan dentro de los territorios indígenas.

Vale la pena pues resaltar también el pronunciamiento que ha hecho la Corte Constitucional en la Sentencia T-601 de 2011, donde reitera precisamente a los entes territoriales, especialmente, las gobernaciones que fueron las encargadas de asignarle y darle la personalidad jurídica, respectivamente, y los municipios que deben promover la participación ciudadana dentro de sus territorios.

Aquí, le ordena el Ministerio del Interior, surtir ese proceso de consulta y eso es lo que queremos, que en este artículo quede precisamente reconocido, por todo lo que esto representa para las comunidades y los territorios indígenas, que no se nos conviertan en estructuras paralelas que cumplen las mismas funciones constitucionales, como es llevar ese desarrollo, llevar esa calidad de vida, llevarle ese bienestar a todas las comunidades.

En conversaciones con el señor Viceministro Baena decidimos dejarla como constancia, pero es importante que en este debate se tenga en cuenta la particularidad y el reconocimiento constitucional que ha hecho nuestro país frente al reconocimiento de esa pluralidad étnica que existe en nuestro país, esa diversidad, y sobre todo, esos ejercicios de gobierno que son tan válidos y tan importantes.

Hace poco también discutíamos un proyecto sobre la capacidad jurídica de contratación de cabildos y los resguardos indígenas, quedó muy paralelo a lo que hoy estamos discutiendo, ya también sea reconocido en otros proyectos de ley que han sido concertados con la Mesa de Concertación Nacional.

En ese sentido y en aras de seguir avanzando, señora Presidenta, la dejamos como constancia, con el compromiso que debe asumir el Gobierno nacional frente a la protección y salvaguarda de las comunidades y de todos los indígenas del país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, entonces, quedaríamos en el artículo 8° con una avalada del Representante Buenaventura, una constancia del Representante Abel Jaramillo y una retirada del Representante Correal.

Vamos con el artículo 10, una proposición avalada al Representante David Racero, una constancia del Representante Abel Jaramillo

y tengo 4 proposiciones no avaladas: Henry Fernando Correal, Adriana Magali Matiz, Elizabeth Jay-Pang y Ómar de Jesús Restrepo.

La de Ómar de Jesús Restrepo estaría incluida en la proposición que presentó el Representante David Racero, según lo que entiendo yo, entonces sería ver si la deja como constancia.

Intervención Representante Henry Fernando Correal Herrera

Sí Presidenta, sí la dejamos como constancia ya que está la sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto. Representante Adriana Magali Matiz, usted desea que la sometamos o la dejamos como constancia.

Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidenta, quisiera tener claridad en relación a qué es lo que no están avalando los ponentes, porque nos habíamos puesto de acuerdo en una parte de la proposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan Diego, la Representante Adriana Magali me está preguntando por su proposición del artículo 10, quiero hacerle aquí una pregunta, yo tenía inicialmente una proposición sustitutiva que había recogido varias, pero entiendo que esa ya no va.

La pregunta de la Representante Adriana Magali es: ¿qué parte no está avalada de su proposición?

Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Y de pronto para aclararle un poco al doctor Juan Diego, nosotros habíamos hablado en relación a la consulta previa, que se estaba exigiendo en el parágrafo tercero, habíamos aceptado efectivamente los argumentos que nos habían dado los asesores, en el sentido de que existía ya un concepto y una sentencia del año 2011 de la Corte Constitucional.

Pero tengo dudas en relación al parágrafo sexto, donde hablamos de la protección de los datos personales que igualmente deben existir por parte de la junta de acción comunal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a hacer una cosa mientras acaban de revisar el artículo décimo y también les pediría revisar de una vez el artículo 13 que tiene varias proposiciones.

Voy a seguir avanzando en los demás artículos y vamos a dejar por fuera esos de la discusión. Artículo 17, tiene aprobadas, Reinales y Milene Jarava, dos proposiciones avaladas y una no avalada del Partido Comunes, les preguntó a los Representantes del Partido Comunes: ¿la sometemos a votación o la dejarían como constancia? Doctor Ómar de Jesús…

Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Estoy hablando con el colega ponente Reinales y acordamos dejarla como constancia, pero quiero plantear la necesidad de esta proposición, en el sentido de que la mayor parte de las comunidades en los territorios están denunciando la falta de participación de las mismas, en lo que tiene que ver con la implementación de los acuerdos, es decidir en los territorios y municipios PDET a las comunidades, últimamente no se les ha tenido en cuenta.

Nosotros consideramos y pensamos que a través de la junta de acción comunal habría la posibilidad de participación en el diseño, en la ejecución y también en el control, a lo que tiene que ver con los proyectos que están relacionados con la implementación de los acuerdos y que tuvieran la posibilidad de interlocutor.

Entonces, Reinales me dice que no hay unidad de materia; nosotros pensaríamos que se podría hacer una nueva redacción para cuando pase a Senado, esta proposición sea tenida en cuenta, se mejore y tenga esa posibilidad por el bien de la implementación de los Acuerdos de Paz.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Ómar de Jesús, entonces quedaría el 17 con dos proposiciones avaladas y una como constancia.

Artículo 38, tengo una constancia del Representante Óscar Villamizar y una avalada de la Representante Irma Luz Herrera y tengo dos no avaladas de Buenaventura y una no avalada el Representante Jorge Méndez.

Representante Jorge Méndez, en el artículo 38 usted tiene una proposición no avalada, ¿quisiera que las sometiéramos a la votación o la dejaría como constancia? Creo que él estaba viajando, señor Secretario o Subsecretario, pueden revisar en la plataforma, creo que él había pedido un permiso porque iba a abordar un avión para viajar.

Representante Buenaventura tiene dos proposiciones no avaladas en el artículo 38, ¿usted quiere que la sometamos o las dejaría como constancia? Tiene el uso de la palabra, 3 minutos.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Creo que este es uno de los temas más importantes, porque si queremos verdaderamente dignificar el trabajo, la labor, la dedicación que hacen los comunales, debemos hacer un esfuerzo.

Las dos proposiciones, una va en el siguiente sentido, que los comunales puedan tener seguridad social, comprendido el tema de salud de ARL, de compensación familiar con cargo al Sistema General de Participaciones, para que no sea una

carga para los municipios. La otra, que por lo menos se pueden afiliar a caja de compensación, así sea de manera independiente, esas son las dos propuestas.

Yo quisiera, Presidenta, lógicamente agradeciendo a los ponentes, el acompañamiento que no le daba la mayoría de las propuestas, pero sí quisiera insistir en ellas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces vamos a dejarlas por fuera, el artículo 45 tiene una proposición avalada del Representante Villamizar. El doctor Méndez había solicitado permiso para ausentarse porque debía viajar a la capital, así que está desconectado, él tenía una proposición que dejaremos también como constancia.

Finalmente tenemos, artículo 84 que tiene una proposición no avalada de José Eliécer Salazar, que aquí vi que solicitó el uso de la palabra, una avalada de José Vicente Carreño y una no avalada de la Representante Milene Jarava, entonces, doctor José Luis Salazar le pediría a usted que si dejaría esta como constancia o la quiere someter a votación.

Intervención Representante José Vicente Carreño Castro:

Nosotros con la proposición estamos complementando el artículo 84, *"en lo correspondiente a la Confederación Nacional de Acción Comunal, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación, determinará la metodología, para elaboración formulación"*, y agregamos *"seguimiento y evaluación, financiación, responsable la ejecución de la política"*, también le agregamos *"así como su plan estratégico"*.

Entonces son temas importantísimos para las acciones comunales, porque están mejorando la redacción y complementando unos vacíos que desde el punto de vista nuestro, y del equipo, creemos que son necesarios.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante José Eliécer, ¿ustedes quieren contestarle algo o avanzo con lo que ya podemos votar? Representante Milene Jarava artículo 84, quisiera preguntarle, ¿si la va a someter a consideración o la deja como constancia?

Intervención Representante Milene Jarava Díaz:

La dejo como, sí la dejo como constancia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, gracias. Entonces, vamos a hacer lo siguiente Representante Juan Diego y Representante Jairo Cristo.

Vamos a votar los artículos 3°, 5°, 8°, 16, 17, 28, 35 y 45, con las proposiciones que han sido avaladas y las que han dejado como constancias, ¿vale? El artículo 10 tiene varias no avaladas, ¿ustedes quieren decirles algo sobre el artículo 10?

Perfecto, entonces tenemos que en el artículo 10, Henry Correal la dejó como constancia, Adriana Magali Matiz solicitó una explicación al igual que Elizabeth Jay-Pang y no sé, el partido de Ómar de Jesús Restrepo, si con la que estaba recogida por el Representante Racero, quedaría incluida ahí. Representante Juan Diego tiene el uso de la palabra para la explicación sobre el artículo 10.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Para contestarle a los compañeros, sobre todo a la doctora Adriana y a la doctora Elizabeth, las proposiciones de ambas son sobre el artículo número 10 y más específicamente donde se habla en el parágrafo tercero de los territorios de resguardos indígenas y consejos comunales de comunidades negras, podrán constituirse juntas de acción comunal y, además de ello, el parágrafo 6, donde habla de que las juntas de acción comunal se crearán o en ellas se creará una lista de residentes en aras de involucrar a la comunidad.

Entonces, lo primero sería mencionarle a la doctora Adriana que hay una proposición del Representante David Racero donde pide eliminar el parágrafo tercero y el parágrafo sexto, esta proposición del Representante David Racero fue avalada por los coordinadores ponentes, toda vez que se presenta una discusión constitucional ya que cuando hablamos de resguardos indígenas, de consejos comunitarios de comunidades negras, ellos tienen una protección constitucional especial, y nosotros no podríamos a través de una ley ordinaria entrar a reglamentar esta situación.

Ello lo argumenta el Representante David Racero y se acoge por los coordinadores ponentes, entonces ahí se estaría eliminando completamente el parágrafo tercero del artículo décimo.

En cuanto al parágrafo sexto, la doctora Adriana Matiz, lo que está solicitando es lo siguiente, dice textualmente el parágrafo, *"por parte de las juntas de acción comunal, se creará una lista de residentes"*, y aquí es donde viene la proposición de la doctora Matiz, sujeta a la protección de datos personales, *"en aras de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones que a ella concierne"*.

¿A qué está obligando este parágrafo? A que todas las juntas de acción comunal lleven una base de datos de toda la población; estamos diciendo que las juntas de acción comunal no tienen los recursos suficientes, les vamos a imponer una carga, que identifiquen en una base de datos a todos sus afiliados y que además de ello se responsabilicen por la protección de datos.

La realidad en Colombia es que esto es una figura jurídica que en la práctica no se va a

cumplir, que las juntas de acción comunal no tienen recursos ni el personal, ni el *software*, ni la protección de datos suficiente para acatar o para darle cabal cumplimiento a la ley, por ello se está aprobando la eliminación del parágrafo tercero.

En consecuencia, no habría lugar a incluir la frase de la doctora Adriana Matiz que habla de que está sujeta a la protección de datos personales.

Con respecto a la proposición de la doctora Elizabeth Jay-Pang, nuestra copartidaria, está incluyendo un renglón donde habla de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, que es también referente al parágrafo tercero. Si se elimina de tajo ese parágrafo tercero, no tendría lugar a incluirle estas tres comunidades, por eso no se están avalando las proposiciones y se está eliminando tanto el parágrafo tercero como el parágrafo sexto, el doctor Cristo, Presidenta, ya le va a explicar la decisión de no avalar la proposición del doctor Buenaventura.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Permítame un segundo Representante Cristo, para terminar la del artículo décimo. Entonces, avalado el de David Racero, constancia de Abel Jaramillo, constancia de Henry Fernando Correal, ¿Representante Adriana Magali, la explicación del Representante Juan Diego le es clara o usted mantiene su proposición?

Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Quiero hacer 2 precisiones, en primer lugar, que nosotros habíamos presentado una proposición de eliminación también de ese parágrafo y la habíamos presentado porque nos sustentábamos en lo que había dicho la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación N° 123 del 2018, donde efectivamente para que existiera la consulta previa, se requería de una afectación directa a la población.

Bueno, no acogieron la proposición, pero en últimas, creo que con la proposición del Representante David Racero pues se entiende que se elimina ese parágrafo, y de esa forma yo quedaría satisfecha. Porque aquí de lo que se trata, no es de que le acojan una proposición, sino que efectivamente las cosas se hagan también de acuerdo con los pronunciamientos que se han hecho por las distintas Cortes, y estudiando obviamente la legalidad de cualquier tema que se vaya a incluir en un proyecto.

Y en segundo lugar, como se elimina el parágrafo sexto, pues no habría lugar a la proposición que presenté, entonces, estoy de acuerdo con la explicación que da el ponente, Presidenta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante Adriana Magali. Representante Elizabeth Jay-Pang, tiene la palabra.

Intervención Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente, ya comprendí lo que explicó el colega y la retiro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto. Representante Ómar de Jesús, se encuentra en el recinto, tiene la palabra.

Intervención Representante Ómar **de Jesús Restrepo Correa:**

Sí, nosotros la dejamos como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto.

Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Es la misma que presentó David Racero, ¿cierto?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí señor.

Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, la dejamos como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces quedaríamos con el artículo décimo de esta manera: David Racero avalada; Abel Jaramillo, constancia, al igual que Henry Correal, Adriana Magali Matiz, Elizabeth Jay-Pang y Ómar de Jesús Restrepo, que las dejarían todas como constancias, ¿vale?

Representante Jairo Cristo, iba a darle respuesta al artículo, ¿Juan Diego tiene alguna cosa más qué decir? 2 minutos por favor.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Para pedirle excusas públicas a la Representante Adriana, toda vez que estábamos revisando y no encontrábamos la proposición de eliminación, ya aquí la encontramos.

Entonces, no es solo la eliminación que presenta el doctor David, sino también la proposición de eliminación de la doctora Adriana, le pedimos excusas, pero estaba aquí traspapelada y lo hago públicamente, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Jairo Cristo para darle respuesta al Representante Buenaventura sobre sus proposiciones artículo 38.

Intervención Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Al leer la proposición presentada por el Representante Buenaventura, quien es autor también de uno de los proyectos que fueron

acumulados pues a uno le gustaría que todos los presidentes de juntas de acción comunal estuviesen en el sistema de salud, en el sistema pensional, en cajas de compensación.

Pero tenemos que mirar es el bolsillo de quien lo va a pagar, tenemos que mirar el bolsillo de los entes territoriales, de las alcaldías y esto impactaría las finanzas de las entidades territoriales.

En su segunda proposición saca dos aspectos y deja las cajas de compensación familiar, yo considero que el sistema es integral y por ese motivo nosotros como coordinadores ponentes y ponente le estamos diciendo que muy buena la intención, es una muy buena proposición, pero las condiciones económicas no permitirían el desarrollo de una proposición de estas, por lo cual no es avalada y nos gustaría Representante Buenaventura que la dejara como constancia, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Buenaventura, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Con los argumentos expuestos, por supuesto que yo sigo insistiendo en la importancia de dignificar el trabajo de los comunales en esta ley, a pesar de los avances, creo que no estamos dignificando esa labor; pero ante la petición del señor ponente, y por supuesto, con sentimientos de gratitud y de aprecio, porque nosotros somos autores de uno de los proyectos que están acá acumulados, la dejamos como constancia.

Presidenta, con el propósito de mirar si en el Senado de la República ya con un estudio de impacto fiscal, por lo menos una parte, porque ahí llevábamos Plan A, que era toda la seguridad social, o plan b, el tema de las cajas de compensación que amerita, e inclusive, doctor Cristo, aquí un gran debate del tema de las cajas de compensación, de los recursos sin ninguna vigilancia y unos recursos que permanecen en los bancos, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, no sé si le vayan a dar respuesta al Representante José Eliécer Salazar, en el artículo 84, su proposición para ver si él la dejaría como constancia.

Mientras tanto, entonces Secretario, para que tomemos nota lo que vamos a votar. Artículo tercero, proposición avalada de Milene Jarava; constancia de Óscar Villamizar. Artículo cinco, avaladas de Magali, Adriana Magali Matiz, Milene Jarava, Juan Carlos Lozada, Juan Carlos Reinales y como constancia la del Representante Tamayo.

Artículo octavo, avalada Representante Buenaventura León, retirada Henry Fernando Correal y como constancia Abel Jaramillo. Artículo décimo, avalada David Racero, constancias de Henry Correal, Adriana Magali Matiz, Elizabeth Jay-Pang y Ómar de Jesús Restrepo.

En el artículo 16, dos avaladas de Adriana Magali y de José Vicente Carreño y constancia de Óscar Villamizar. Artículo 17, dos avaladas de Reinales, Juan Carlos y de Milene Jarava; y una de constancia del Partido de los Comunes. El 28, Juan Carlos Reinales y Magali Adriana Magali Matiz avaladas, y como constancia Óscar Villamizar.

El artículo 35, avalada Buenaventura León y constancia Óscar Villamizar. El artículo 38, como constancias Óscar Villamizar, Jorge Méndez, dos Buenaventura León y avalada Irma Luz Herrera. Artículo 45, avalada de Óscar Villamizar y de constancia Jorge Méndez.

Representante Juan Diego, ¿ya pudieron revisarlo o puedo ir leyendo las proposiciones que hemos avalado? Entonces vamos a ir dando lectura a las proposiciones avaladas que aún no se han leído, que son las del artículo 5°, 8°, 10, 17, 38 y 45.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el artículo cinco, hay 4 proposiciones avaladas: una que presenta el Representante Juan Carlos Lozada, que pide modificar el literal a) de este artículo quinto, el cual quedaría así: *"a. fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia, protección integral del ambiente, inclusión y solidaridad para el logro de la paz, por lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana y comunal, así como asumir la no violencia como estrategia que preserva la vida y garantiza las condiciones de convivencia en la comunidad"*, lo demás como viene en el informe de ponencia, es la proposición de *Juan Carlos Lozada Vargas*.

También para el artículo quinto, la Representante Adriana Magali Matiz, presenta una proposición aditiva, al literal a), y al parágrafo de este artículo, el literal a) quedaría así: *"a. fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia, inclusión resiliencia y solidaria para el logro de la paz por lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana y comunal, así como asumir la no violencia como estrategia que preserva la vida garantiza las condiciones de convivencia en comunidad"*.

El parágrafo quedaría así: *"Los procesos de desarrollo de la comunidad buscarán el fortalecimiento de la integración, autogestión, solidaridad, participación de la comunidad con el propósito de avanzar en el alcance de un desarrollo integral a través de acciones encaminadas al desarrollo organizacional, la garantía y respeto a los derechos humanos el género, la población,*

el territorio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible para la transformación particular de la sociedad en su conjunto". Adriana Matiz, firma dicha proposición.

Milene Jarava, también presenta una proposición aditiva y de esta proposición, adicionar un literal i): *"promover la restauración y cuidado del medio ambiente como estrategia del desarrollo de la comunidad"*.

El Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, también nos ha presentado proposición para este artículo quinto, avalada, que pide modificar el literal g), el cual quedaría: *"g. promover la constitución de organismos de base y empresas comunitarias y comunales"*.

Para el artículo octavo, proposición que presenta el Representante Buenaventura León León, pide modificar el literal b), quedaría: *"b. la junta de vivienda comunal es una organización cívica, sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito adelantar programas de mejoramiento o de auto construcción de vivienda, una vez concluido el programa la junta de vivienda comunal, se podrá asimilar a la junta de acción comunal, definida en el presente artículo siempre y cuando cumplan los requisitos dispuestos en la ley"*, lo demás como viene en el informe de ponencia para esta proposición.

David Racero, presenta una proposición para el artículo décimo, esta proposición es una proposición que pide eliminar el parágrafo tercero y el parágrafo sexto de este artículo.

Proposición para el artículo 17, que presenta Juan Carlos Reinales Agudelo, que pide modificar el literal c), el cual quedaría: *"c. planificar el desarrollo integral sostenible y sustentable de la comunidad, articulándose con las competencias de los entes territoriales"*.

Para el artículo 17, la Representante Milene Jarava, pide adicionar un literal z): *"z. participar y promover la participación activa de las comunidades en los ejercicios de planeación que desarrollan los gobiernos departamentales y municipales en el marco de la formulación de los planes de desarrollo territorial"*, esa sería la proposición para el artículo 17, avalada.

Artículo 38, proposición presentada por la Representante Irma Luz Herrera y los Senadores Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Aydeé Lizarazo, que pide adicionar un literal al artículo 38, el cual quedaría así: *"el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Educación Nacional, desarrollará acciones conjuntas con los gobiernos locales para garantizar la educación básica primaria y secundaria para jóvenes y adultos miembros de las organizaciones de acción comunal"*.

Para el artículo 45, la proposición del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, que pide modificar el numeral primero de este artículo, el cual quedaría: *"primero, juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunal y asociaciones de juntas de acción comunal a la entidad del municipio o distrito"*.

Esas serían las proposiciones avaladas señora Presidenta, para este bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, señor Secretario, vamos entonces con la respuesta. Representante Juan Diego, ¿ya tiene la respuesta para el Representante José Eliécer Salazar acerca del artículo 84?

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

El Representante Jorge Eliécer Salazar presenta una proposición al artículo 84, el artículo 84 reza: *"El Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal en concertación con la Confederación Nacional de Acción Comunal, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación, determinará la metodología para la elaboración y formulación de la política pública"*, así viene en el articulado, el Representante Jorge Eliécer Salazar está incluyendo después de la palabra *formulación*, está incluyendo *"seguimiento y evaluación"*.

Cuando leemos la proposición del Representante Jorge Eliécer Salazar, no queda claro quién va a financiar la Política Pública de la Acción Comunal, en la redacción que él tiene. Se está hablando en ese artículo, del Ministerio del Interior, de las juntas de acción comunal, de la Confederación Nacional, no da claridad efectivamente quién va a financiar la Política Pública de la Acción Comunal, eso deja un interrogante inmenso.

Además de ello, la Ley 819 de 2003, que habla de la estructura de las normas y, sobre todo, del análisis del impacto fiscal de la misma, cuando se quiere realizar un gasto o aprobar el mismo en la norma, debe existir el análisis de impacto fiscal, que tampoco se presenta.

Por lo tanto, le pedimos al Representante Jorge Eliécer Salazar dejar la proposición como constancia y que podamos avanzar en el debate, de lo contrario, Presidenta, pues que lo sometamos, pero sí le pediríamos al Representante que lo deje como constancia.

Reitero, no queda la claridad de la financiación y además esa financiación debe de tener el impacto fiscal, según la Ley 819 en su artículo séptimo, por eso le pedimos el favor al Representante.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias.

Intervención Representante José Eliécer Salazar López:

La dejamos como constancia, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante José Eliécer, entonces dejaríamos como constancia en el artículo 84 la del Representante José Eliécer Salazar y la Representante Milene Jarava, quedaría solamente la del doctor Carreño como avalada.

Y vamos ahora con el artículo 13, el Representante Buenaventura León tiene 3 proposiciones para este artículo no avaladas, hay una avalada de la Representante Adriana Magali y una como constancia del Representante Óscar Villamizar.

Representante Buenaventura, quisiéramos escucharle sobre estas proposiciones, ¿sí quiere que las sometamos o si la dejamos como constancia?

Intervención Representante Buenaventura León León:

Presidenta no, son solamente dos proposiciones al artículo 13 de parte nuestra, porque ya habíamos retirado una.

Una con relación al literal b), donde establecemos que las asociaciones de juntas y de asociación comunal, que están constituidas por las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria, cuyo radio de acción se circunscriba, en esa es la parte que le incluimos las juntas de vivienda, que en otros artículos ya lo incluimos, esa es una.

La otra, del Representante ponente, el doctor Juan Diego, en la explicación de la ponencia lo manifestó, pero al leer el artículo 13 no hay la claridad que quisiéramos que quedara, acerca de que una junta de acción comunal podría ir donde el alcalde para que concurriera a la inversión con recursos públicos, así el predio no esté en cabeza del mismo.

Hoy lo que le corresponde, es que a la junta de acción comunal la obligan a transferir la propiedad al municipio para que haya una inversión, y lo que pretendemos nosotros con un parágrafo es que se puedan hacer inversiones con presupuesto oficial en los predios de las organizaciones comunales, así la titularidad del bien recaiga en dichas organizaciones comunales.

Es decir, que no tengan las juntas de acción comunal que transferir la propiedad al municipio para que puedan haber inversiones con presupuestos oficiales, eso es lo que queremos con el parágrafo cuarto.

Yo quiero insistirles a los ponentes, de que acojan esta propuesta, que además lo vi como una de las motivaciones en el momento de sustentar la ponencia, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan Diego sobre las dos proposiciones del Representante Buenaventura.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Representante Buenaventura, usted presenta el parágrafo cuarto donde dice: *"las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, podrán invertir recursos públicos en los predios de las organizaciones comunales, así la titularidad del bien recaiga en dichas organizaciones comunales"*, esa es su proposición.

Usted argumenta la proposición con la exposición nuestra, cuando estuvimos en el atril diciendo que efectivamente las entidades territoriales podían invertir recursos en la construcción y mejoramiento de las sedes comunales, y que en el texto como viene en el articulado que existe, no queda esa claridad.

Representante Buenaventura, yo lo invito a que revise el artículo 68, se lo voy a leer textualmente: "Salones Comunales. *Podrá destinarse un rubro del recaudo del impuesto predial municipal o distrital para la construcción, mejoramiento y acondicionamiento de salones comunales, casetas comunales y demás equipamientos comunales y de propiedad del municipio, distrito u organismo de acción comunal legalmente constituido"*. Como usted tiene la proposición, es simplemente para los predios de las organizaciones comunales, sean o no de la organización comunal.

Como viene en el artículo 68, no solamente habla de predios, sino que habla de construcción, mejoramiento y acondicionamiento de salones comunales, casetas comunales y demás equipamientos comunales de propiedad del municipio o distrito u organismo de acción comunal legalmente constituido. Es decir, queda comprendido dentro del artículo 68, por eso les rogamos dejarla como constancia y que podamos avanzar, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante. Doctor Buenaventura usted nos dirá qué hacemos.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Presidenta, con relación a lo que queríamos nosotros y creo que el artículo 68, nos da una claridad de que las juntas de acción comunal no tengan que desprenderse de la titularidad para poder contar con las inversiones, con recursos oficiales de los entes estatales, con recursos públicos, en ese orden de ideas y con la claridad del artículo 68, la dejamos como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, entonces nos faltarían por leer las proposiciones avaladas del artículo 13, dos avaladas del Representante Buenaventura

y Adriana Magali Matiz, como constancia una del Representante Buenaventura y de Villamizar y una retirada del Representante Buenaventura.

Y en el artículo 84, avalada la de Carreño y como constancia José Eliécer Salazar y Milene Jarava. Por favor darle lectura a las proposiciones avaladas del artículo 13 y el 84.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señora Presidenta, entonces, artículo 13, proposición de Buenaventura León, donde se pide modificar el literal b), que quedaría así: *"las asociaciones, la asociación de juntas de acción comunal estará constituida por las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria, cuyo radio de acción se suscriba al de.."*, las mismas, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo, también la Representante Adriana Matiz pide modificar el literal b) y eliminar el literal. No cambiaría, los renumera, bueno entonces el b), uniendo las dos proposiciones, quedaría así: *"las asociaciones de juntas de acción comunal estarán constituidas por juntas de acción comunal"*. Y le agrega aquí y *las juntas de vivienda comunitaria.*

Entonces, *"b. la junta de vivienda comunitaria estaría constituida por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda. c. la asociación de juntas de acción comunal estará constituida por la junta de acción comunal y las juntas de viviendas comunitarias"*.

Para el artículo 84: "Política Pública de Acción Comunal. *el Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la ACCIÓN comunal, en concertación con la Confederación Nacional de Acción Comunal, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación, determinará los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la política en un plazo no mayor a 18 meses y a partir de la vigencia de la presente ley"*, lo demás como viene en el informe de ponencia, firma, *José Vicente Carreño Castro*.

Están leídas las proposiciones para los artículos 13 y 84 señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces, vamos a someter en consideración artículos 3°, 5°, 8°, 10,13,16, 17, 28, 35, 38, 45, 84, con las proposiciones avaladas y las que fueron ya dejadas como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, se hace necesario antes de seguir adelante declarar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Quiere esta Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria, si se declara en sesión permanente.

Así lo quiere señora Presidenta, por unanimidad, ha sido aprobada sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, se abre entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba esta Plenaria los artículos leídos con las proposiciones avaladas y las demás dejadas como constancia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, ¿se aprueba como viene en la ponencia con sus proposiciones avaladas ya leídas y discutidas, el artículo 3, 5, 8,10, 13, 16, 17, 28, 35, 38, 45 y 84? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor, nos lo informa en este momento.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta, dichos artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos entonces ahora con los artículos que tienen proposiciones no avaladas, tenemos, artículo 25, una proposición no avalada del Representante José Vicente Carreño, ¿usted quiere que la sometamos o la dejaría como constancia? Como el Representante Carreño no me contesta, la dejaremos como constancia. Bueno, acá ya me escribió que la deja como constancia.

Tengo en el artículo 33 dos proposiciones del Representante Jorge Tamayo y Representante Buenaventura León. Representante Tamayo, ¿usted la quiere someter o la dejaría como constancia?

Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señora Presidenta, yo quiero reafirmar sobre algo que anuncié al principio de este debate, cuando estaba haciendo la presentación de la ponencia, se utiliza por algunos sectores en la acción comunal estructurar una figura de delegados en el nivel primario de la acción comunal y con esto optan totalmente o política o por otro tipo de organizaciones, la acción comunal, que tiene una esencia básica, que es la comunidad.

La comunidad debe elegir a sus dignatarios mediante asamblea o por elección directa, y entonces, lo que busco es que bajo ninguna circunstancia se haga a través de delegados, que

sí pueden ser los delegados de las asociaciones en los otros niveles de la acción comunal.

Entonces, quisiera hacer esa precisión para que no se haga uso inadecuado e indebido de esta posibilidad en el primer nivel de la acción comunal, yo quisiera que sobre eso los ponentes hicieran alguna referencia, para tomar la decisión de dejarla como constancia, o si se entra a debatir.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, ahora Representante Buenaventura León artículo 33.

Intervención Representante Buenaventura León León:

No, gracias Presidente, para dejar esta proposición como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces, el artículo 33, quedarían ambas como constancia. Vamos con el artículo 46, tengo una del Representante José Vicente Carreño, una al Representante José Eliécer Salazar y otra Representante Tamayo.

Representante José Vicente, ¿dejaría la del artículo 46 como constancia?

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidenta, es que el Representante Tamayo manifiesta que el artículo 33, en el parágrafo primero, no está avalada, nosotros aquí la tenemos avalada.

Representante Tamayo, la que está avalada es la que dice que "*en ningún caso la elección de los organismos de acción comunal de primer nivel se podrá realizar a través de la figura delegados",* esa, Presidenta, se encuentra avalada, ¿esa es la pregunta que usted está haciendo doctor Tamayo?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

La del artículo 33 estaría avalada, la del Representante Buenaventura estaría no avalada y la dejaría como constancia.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

La 33 del doctor Tamayo que habla específicamente de la prohibición de elección a través de delegados.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces Representante Jorge Tamayo, acerca del artículo 46, escribió acá que dejaba como constancia, ¿usted la dejaría como constancia o la quiere someter?

Intervención Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidenta, en el mismo sentido de la anterior, en el final del verbo potestativo, *podrán o deberán*, yo sigo insistiendo en darle la categoría imperiosa del deber, del ser del funcionario. Pero para agilizar dejémosla como constancia, que lo consideren los ponentes en desarrollo del mismo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces las 2 del artículo 46 quedarían como constancia. Artículo 47, tengo una proposición del Representante Buenaventura León que no estaría avalada.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Presidenta de la Plenaria de la Cámara, el pasado 3 de agosto nos aprobó una audiencia pública, que realizamos esta mañana y una de las dos, entre tantas peticiones que nos hicieron, muchas ya incorporadas acá, como el caso de los predios de los comunales para que estén exentos de impuestos, nos plantearon con insistencia un tema, apreciados ponentes, sobre la efectividad y obligatoriedad de los presupuestos participativos, y en ese orden de ideas es nuestra propuesta.

Pero, además, ellos planteaban algo que, por supuesto, no lo hemos traído aquí a consideración y es que los presupuestos participativos, ojalá fueran invertidos a través de los organismos comunales, dentro de un carácter obligatorio, esa situación no la traemos acá. Pero lo que queremos nosotros plantear en el parágrafo segundo, es que las entidades del orden territorial destinen un mínimo del 5% a presupuestos participativos, decir que no nos quede a voluntad de los municipios, de los departamentos.

Aquí en Cundinamarca somos privilegiados, porque si hay un departamento que trabaja con los comunales, que hace un esfuerzo con los recursos, con los comunales, es precisamente Cundinamarca, pero quisiéramos que esa experiencia se replicara a todos los departamentos y en todos los municipios del país, por eso quisiera insistirles a los ponentes y es poner un techo para que den el presupuesto del respectivo ente territorial, exista un porcentaje.

Nosotros hemos planteado doctor Cristo, el 5%, pero puede ser otro porcentaje que ustedes consideren a bien, pero sí establecer como carácter obligatorio un porcentaje del presupuesto participativo del respectivo presupuesto del ente territorial.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan Diego, tiene el uso de la palabra para responderle al Representante Buenaventura.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí, gracias Presidenta, mismos hechos, misma respuesta, ahorita estamos hablando del artículo 287, constitucional, de autonomía de las entidades territoriales y de la Sentencia C-189, establece que

nosotros aquí en el Congreso de la República a través de una ley ordinaria no podemos establecer una cifra presupuestal que vaya en contra de la autonomía de las entidades territoriales.

Si quisiéramos hacerlo, doctor Buenaventura León, pues nos tocaría primero modificar ese artículo constitucional y después sí podríamos estipular, restablecer esos topes; como tenemos esa restricción de tipo constitucional, hoy no podemos proceder con ellos, por eso y para no ahondar en argumentos jurídicos, es la misma respuesta que dimos ya hace un par de minutos con el fundamento constitucional y el fundamento jurisprudencial, gracias Presidente, por eso no se avala.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Buenaventura, le satisface la respuesta, ¿la dejamos como constancia, artículo 47?

Intervención Representante Buenaventura León León:

Yo tengo una apreciación jurídica muy diferente, si eso fuera así, aquí no tendríamos el 1.5 del presupuesto municipal de carácter obligatorio para el funcionamiento de los concejos municipales, no tendríamos el techo para las personerías municipales, no tendríamos el techo para las contralorías departamentales, lo hemos hecho.

Revisemos la Ley 617, que establece el presupuesto con techo, como obligación de los alcaldes para colocar esos recursos para el funcionamiento de los concejos municipales, lo hacemos con las contralorías, lo hacemos con las personerías, es más, hace unos días acabamos de aprobar una iniciativa acá, para de manera gradual, incrementar ese techo en el presupuesto de las personerías.

Yo quiero insistir en esta propuesta, para que no nos quede un saludo a la bandera y para que todos los municipios de Colombia y todos los departamentos tengan una obligación, si no es el 5 que sea otro porcentaje, de hacer o de incluir dentro del presupuesto respectivo los presupuestos participativos y no nos quede a voluntad; muchos lo hacen, pero muchos lo dejan de hacer, no es violatorio de la Constitución nacional.

Por lo tanto, yo quisiera, señores ponentes, que revisarán la proposición, para que todos los municipios de Colombia tengan la obligación de crear los presupuestos participativos y que no quede a voluntad del mandatario, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, entonces, ¿la sometemos a consideración o la va a dejar como constancia?

Juan Diego, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Intervención Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Una réplica pequeña señora Presidenta, el Representante Buenaventura León argumenta, uno de los tres ejemplos que puso fue la Ley 617, Representante Buenaventura León, aquí acudo a la Ley 617 y resulta que esa ley es una ley orgánica que requiere unas mayorías especiales, que afecta presupuesto y va por Comisiones Económicas.

Aquí estamos tramitando una ley ordinaria que no requiere unas mayorías calificadas, eso es una réplica para contestarle el ejemplo que usted nos trae a colación, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, entonces, ¿lo sometemos, el 47, su proposición?

Intervención Representante Buenaventura León León:

No, mire Presidenta, yo lo que menos quiero es obstaculizar, pero si es un tema orgánico, se puede votar, nosotros podemos votar, así no vengan de las Económicas.

El proyecto de ley, todo puede ser ordinario, pero puede dar en un artículo, una disposición, un parágrafo, un literal que sea orgánico, ese se vota como orgánico.

Yo quisiera que el señor Secretario le diera una instrucción a la Plenaria de la Cámara, porque aquí puede haber temas orgánicos, y si nos toca votarlo como orgánico, pues se vota con una mayoría especial, el hecho de que venga a las Comisiones Séptimas no significa que no puede haber dentro de un proyecto de ley una disposición orgánica.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a dejar por ahora el artículo 47 aquí excluido. Vamos con el artículo 39, que tiene una proposición avalada del Representante Ómar de Jesús Restrepo, está avalada.

Siguiente. El artículo 83 tiene una proposición del Representante Jairo Cristancho y una proposición del Representante Édward Rodríguez. Representante Cristancho. ¿usted quiere someter en consideración esta proposición o la dejaría como constancia? El Representante Cristancho no se encuentra de pronto en la plataforma. Representante Édward Rodríguez, ¿usted quisiera someterla o la deja como constancia? Tampoco lo tenemos acá, ¿Representante Édward?

Vamos entonces con el último artículo que tendríamos en este bloque, es una proposición del Representante Jorge Méndez. Representante Jorge Méndez. ¿usted quiere someter esta proposición a consideración o la deja como constancia?

Intervención Representante Jorge Méndez Hernández:

Querida Presidente. la dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces iríamos así: artículo 25, una proposición que deja como constancia el Representante Carreño, así que se votaría como viene en la ponencia; artículo 33, proposición avalada al Representante Tamayo y deja como constancia el Representante Buenaventura; artículo 39, proposición avalada del Representante Ómar de Jesús Restrepo; artículo 46, dos proposiciones que dejan como constancia el Representante Carreño y Tamayo, entonces se votaría como viene en la ponencia; artículo 83, Óscar Villamizar la deja como constancia así que se vota como viene en la ponencia, el Representante Cristancho y Édward se les ha llamado, no se encuentran.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, la dejamos como constancia querida Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, quedarían como constancias, gracias doctor Édward y el artículo 89 del Representante Jorge Méndez, la deja como constancia, así que también se votaría como viene en la ponencia, así que le pediría señor Secretario…

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 47.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El artículo 47, es el que dice el Representante Buenaventura que lo sometamos de manera individual, porque es un orgánico y tocaría votarlo por aparte, entonces lo vamos a dejar aparte 25, 33, 39, 46, 82, 83, 89, nos faltaría entonces leer las proposiciones del artículo 33, del Representante Tamayo y del artículo 39 del Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Señor Secretario para que les dé lectura a las proposiciones avaladas del artículo 33 del Representante Tamayo y del artículo 39 Ómar de Jesús Restrepo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, la proposición al artículo 33, que modifica el parágrafo primero de este artículo: *"Parágrafo primero. En ningún caso la elección de los organismos de acción comunal de primer nivel, se podrá realizar a través de la figura de delegados"*, lo demás como viene en el informe de ponencia, firma *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Y para el artículo 39, en proposición que firman los Representantes Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán y Carlos Carreño Marín, se pide en el literal a) adicionar una expresión, quedaría: *"a) los dignatarios de los organismos de primer y segundo grado, tendrán derecho a ser atendidos por lo menos 2 veces al mes por las autoridades del respectivo municipio, departamento y localidad, y dos veces al año por el alcalde"*. Le adicionan **"***y el consejo de gobierno de la entidad territorial donde se encuentre el organismo de acción comunal"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Además pide modificar el literal c), el cual quedaría: *"concejos municipales o distritales de asambleas departamentales, deberán destinar por lo menos una sesión semestral, para de forma exclusiva en dicha sesión debatir y discutir sobre las necesidades y problemáticas que presenten los organismos de acción comunal en la forma en que lo regule la entidad territorial correspondiente, esta sesión podrá hacerse en época de discusión del presupuesto de la respectiva entidad territorial"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Están leídas las dos proposiciones para el artículo 33 y 39, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, se abre entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos leídos con las proposiciones no avaladas y las demás dejadas como constancia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la honorable Plenaria: ¿aprueban los artículos, 25 como viene en la ponencia, artículo 33 con las proposiciones leídas como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, artículo 39 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, el artículo 46 como viene en la ponencia, artículo 82 como viene en la ponencia, 83 como viene en la ponencia y 89 como viene en la ponencia?

SI alguien va a votar de manera negativa, como lo que se ha anunciado o tiene alguna situación que le impida votar de manera positiva, por favor lo manifiesta en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado con las proposiciones leídas y el resto como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, vamos entonces con el artículo 47, Representante Buenaventura, vamos a darle votación a la proposición que usted dio para el artículo 47, ¿vale?

Mientras tanto, vamos con el artículo 42, tengo proposición de la Representante Adriana Magali, tengo una proposición suya sobre el artículo 42, ¿usted quiere que la sometamos o la dejaría como constancia?

Intervención Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidenta, no, la dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El artículo 65, vamos a darle lectura a la proposición avalada del Representante León Fredy Muñoz, votaríamos entonces el 42 como viene en la ponencia y el 65 con la proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición para el artículo 65, es una proposición aditiva, pide agregar un parágrafo al artículo así: "Parágrafo. *Los libros deben llevarse en forma física y en digital mediante procesador de textos, las actas con las respectivas firmas de asistencia deben tenerse en el formato físico y en digital mediante procesamiento de imágenes, a través de un dispositivo electrónico"*.

Firman: *León Freddy Muñoz Lopera, Wílmer Leal Pérez y María José Pizarro Rodríguez.*

Esta leída la proposición del artículo 65 avalada, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre entonces la votación, para votar el artículo 42 como viene en la ponencia que tiene una proposición que fue dejada como constancia del artículo 65, la proposición recientemente leída.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el artículo 42 y 65?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿aprueban el artículo 42 como viene la ponencia al artículo 65 como viene la ponencia con la proposición avalada? Si alguien va a votar de manera negativa, nos lo informa en este momento a la Plenaria.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad del artículo 42 como viene la ponencia y el artículo 65 como viene la ponencia, con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, mientras se ponen de acuerdo con el artículo 47, someto los artículos nuevos mientras tanto. Representante Buenaventura, artículo 47...

Intervención Representante Buenaventura León León:

No, Presidenta, aquí trabajando con los ponentes y en aras de facilitar la aprobación de este proyecto de ley tan importante y con el compromiso de que se va a revisar para tercer debate, primer debate en Senado de la República, entonces lo dejamos como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Buenaventura, entonces vamos a someter el artículo 47 como viene en la ponencia.

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el artículo 47 como viene en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria: ¿aprueba el artículo 47 como viene en la ponencia? Si alguien va a votar de manera negativa, lo manifiesta en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el artículo 47 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos entonces ahora con los artículos nuevos, tengo dos artículos nuevos del Representante León Fredy Muñoz, uno que ha sido avalado que es sobre los comunalitos y otro que no ha sido avalado.

Representante León Freddy, ¿usted quiere que sometamos ese artículo nuevo o lo dejaría como constancia?

Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidenta, lo dejo como constancia, no hay ningún lío.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tenemos el de Jorge Méndez que estaba avalado, que es el de capacitar. Tengo el de Representantes Jairo Cristancho, que no estaría, no está avalado, Representante Jairo Cristancho, quien tiene a su mamá delicada de salud y ahora le enviamos un saludo solidario, ¿usted se encuentra conectado?, para saber si deja esta como constancia. Bueno, creo que no está conectado, él tiene una situación con su mamá, la dejamos como constancia.

José Vicente Carreño, tiene un artículo nuevo no avalado, Representante Carreño, ¿usted lo dejaría como constancia? Escribió el Representante Carreño que lo deja como constancia.

Representante Elizabeth Jay-Pang, usted tiene un artículo nuevo no avalado, ¿quiere que lo sometamos o deja como constancia?

Intervención Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz

Presidente, la dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces iríamos así: Representante León Freddy, avalado uno, el otro deja como constancia; Representante Jorge Méndez avalado; Representantes Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Elizabeth Jay-Pang, lo dejan como constancia.

Representante Óscar Villamizar, presentó 9 artículos nuevos de los cuales se avalaron 2, uno el PAO y el otro es comisión accidental de

emergencia, que fueron avaladas y las otras siete las dejó como constancia.

Le pediría, por favor, señor Secretario, darles lectura a los artículos nuevos avalados, para, Representante Irma Luz, ¿usted está pidiendo el uso de la palabra, porque no tengo los suyos acá, cierto? Ya se los ubico, mientras los ubico vamos a ir leyendo los que ya están avalados, ¿vale?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta. Jorge Méndez presenta el siguiente artículo nuevo: *"Las alcaldías, gobernaciones y el Servicio Nacional de Aprendizaje darán el acompañamiento técnico necesario para capacitar a las juntas de acción comunales conforme a las necesidades de sus empresas rentables, este acompañamiento también podrá ser brindado por personas de derecho privado". Jorge Méndez,* firma.

Artículo nuevo: *"Los integrantes de los organismos de acción comuna, adelantarán acercamiento con las instituciones educativas del área de influencia de la organización comunal, con el fin de gestionar iniciativas como la cátedra comunal o la formación de los comunalitos o el servicio social de los estudiantes de grado superiores".*

Firman: *León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Wílmer Leal.*

Óscar Villamizar firma un artículo nuevo que dice así:

"Artículo nuevo. Comisión Accidental para la Atención de Emergencias en los casos en que el Presidente de la República declare estado de excepción. *Deberán integrarse las comisiones accidentales para la atención de emergencias en cada uno los organismos de acción comunal, esta comisión estará integrada por las personas que designe la asamblea general de cada uno de los organismos de acción comunal y contará con la participación de delegados del gobierno local, al cual pertenece el organismo de acción comunal y una representación de la junta administradora local. La Comisión Accidental para la Atención de Emergencias diseñará, formulará, aprobará y adoptará un plan de acción, en el que se establezca una estrategia comunal, para la superación de la situación de crisis siguiendo los lineamientos y directrices impartidas por el Ministerio del Interior y en articulación con el plan de acción de organismos de acción comunal de gastos de grado superior.*

Parágrafo primero. El Ministerio del Interior por medio de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana de la Acción Comunal, o quien haga sus veces, estipulará los lineamientos, directrices pertinentes para la prevención, control y seguimiento de la contingencia, los que deberán ser incorporados dentro del plan de acción de cada organismo de acción comunal".

Firma, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Otro artículo nuevo del Representante Óscar Villamizar, *"registro para la protección de líderes comunales, la Comisión de convivencia y conciliación llevará registro que será actualizado mensualmente de los afiliados que se encuentren en situación de amenaza o peligro por su calidad comunal, afiliado, dignatario, líder social, la Comisión de convivencia y conciliación, enviará informe de registro de forma digital, así como las actuaciones que generen periódicamente a la Comisión del Plan de Acción Oportuna, PAO, para defensores de derechos humanos, líderes sociales comunales y periodistas. Esta comisión se encargará de hacer seguimiento y tomar medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los comunes, de los comunales. Parágrafo primero, la secretaría técnica de la Comisión del Plan de Acción Oportuna, PAO, deberá llevar registro actualizado de los informes enviados por el organismo de acción comunal. Parágrafo segundo, en las sesiones ordinarias de la Comisión del Plan de Acción Oportuna, PAO, se leerán las actualizaciones del registro de protección de líderes comunales, se formulará un diagnóstico actualizado trimestralmente y se crearán políticas y directrices para la toma de medidas de seguridad pertinentes en materia de amenaza o peligro de un líder comunal para ser ejecutadas por los organismos de acción comunal. Parágrafo tercero, el Ministerio del Interior establecerá los formatos necesarios para el registro, así como también los mecanismos de comunicación y publicidad del mismo".*

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, firma.

Han sido leídos los artículos nuevos avalados, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señora Representante Irma Luz Herrera, tiene dos artículos no avalados acá, qué pena que no me los habían pasado, tiene el uso de la palabra para explicarlos y nos dice si los deja como constancia.

Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Hemos radicado dos artículos nuevos para este proyecto, vamos a dejarlos como constancia, pero quisiera hablar de la orientación de estos artículos. El primero de ellos, busca que los miembros de las organizaciones comunales que ganen menos de un salario mínimo legal, cuenten con el apoyo del Gobierno nacional, de los Gobiernos departamentales y municipales para hacer vinculados a diferentes mecanismos de protección social en materia de salud y protección a la vejez.

Consideramos que, los líderes comunales merecen contar con este apoyo, que puede venir de programas ya existentes y no necesariamente de programas nuevos, sin embargo, con las explicaciones de los ponentes a una propuesta de

autoría del Representante Buenaventura León, que iba en un sentido similar, vamos a dejarla como constancia buscando una revisión para tercer debate que permita tener la viabilidad de esta iniciativa.

Y la segunda proposición de artículo nuevo, queremos reconocer una situación a la que se enfrentan muchos de los dignatarios de los organismos de acción comunal, que durante gran parte de su vida, dedican su tiempo, su conocimiento al servicio de la comunidad, pero en muchas ocasiones no logran contar con un empleo formal, que les permita una pensión, que les permita acceder a una vejez digna, entonces llegan a su etapa productiva y no cuentan con esa posibilidad.

Esta proposición ha sido acompañada por el Senador Carlos Eduardo Guevara y por los Representantes Buenaventura León, Juan Carlos Reinales, César Lorduy y Carlos Bonilla; lo que buscamos es que los dignatarios que tengan la edad de pensión, que hayan cotizado al menos por 15 años en el sector público o privado, pero que además, hayan dedicado al menos 15 años al ejercicio comunitario y no cuenten con las semanas necesarias para alcanzar su derecho a pensión, tengan en ese ejercicio comunal una oportunidad para alcanzarlo.

Que su tiempo sea reconocido, que ese tiempo que han entregado al servicio de la comunidad sirva para completar esas semanas faltantes y puedan contar con una pensión equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. No obstante, la vamos a dejar como constancia, entendiendo que es necesaria una revisión del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Trabajo, que podamos contar para el tercer debate de esta iniciativa, con un concepto que nos permita llegar a algún acuerdo.

Pero si queremos ratificar nuestro mensaje, de que es necesario pensar en la vejez digna de aquellos líderes comunales que dedican mucho tiempo de su vida, sin retribución económica y sin la posibilidad de contar con un ahorro para su vejez, gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, representante, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, por 3 minutos.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidenta, para pedir un favor, estuve hablando con los ponentes y quisiera dejar como constancia el artículo que se refiere al PAO.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces quedaría de la siguiente manera, para que, por favor, revisen acá en la Secretaría, el Representante Óscar Villamizar presentó 9 proposiciones, de las cuales quedarían ocho como constancia y solamente comisión accidental de emergencia, sería la avalada a la que someteríamos a consideración, ya se había leído el Pao, pero se deja claridad de que se deja como constancia y no se va a someter a consideración.

Entonces vamos a someter a consideración estos artículos nuevos; León Freddy Muñoz, avalado comunalitos; Jorge Méndez avalado capacitar; Óscar Villamizar avalado comisión accidental de emergencia. Serían tres artículos nuevos avalados, el resto han sido dejados como constancia, señor Secretario estoy en lo correcto, ¿ya lo leímos todo, verdad?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una pregunta, Presidenta, la de Óscar Leonardo Villamizar sobre registro, ¿no?

Solo queda una, entonces.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Esa sería la que se dejaría como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, se retira la de requisitos para protección de líderes comunales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, listo, entonces vamos con los tres artículos nuevos avalados. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos nuevos avalados?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, ¿si los artículos avalados leídos presentados por Óscar Villamizar Meneses, sobre la comisión accidental para la atención de emergencias, la presentada por Jorge Méndez sobre un artículo nuevo sobre las alcaldías, gobernaciones del servicio nacional de aprendizaje y la de león Fredy Muñoz, María José Pizarro, Wilmer Leal proposición sobre un artículo nuevo, sobre los integrantes de los organismos de la acción comunal, que ya fueron leídas, se aprueban dichas proposiciones de artículos nuevos?

Si alguien va a votar de manera negativa, por favor, lo informa en este momento a la Honorable Plenaria.

Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad los tres artículos nuevos leídos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos entonces ahora con el título y la pregunta, señor Secretario, por favor, leer el título.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *"Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados y se dictan otras disposiciones".*

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Omar de Jesús, tenía, ¿está solicitando el uso de la palabra?

Intervención del Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Estimada Presidente, es que no leyeron una proposición de un artículo nuevo que nosotros planteamos a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, Omar de Jesús, ya revisamos acá, porque no me lo pasaron, ¿usted quiere que lo sometamos o lo va a dejar como constancia?

Intervención del Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

No, yo lo podría dejar como constancia, pero por lo menos que quede en el acta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces acá está un artículo nuevo de la bancada de los Comunes que dejarían como constancia, aquí ya me llegó, disculpa que yo no lo tenía dentro de mis anotaciones, acá lo tenemos y dejaría, quedaría como constancia, gracias Representante Omar de Jesús.

Vamos entonces con el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Por favor, señor Secretario, abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título, la pregunta de este proyecto de ley, acumulado con varios proyectos de ley, 115 de 2020 y otros.

Pueden votar, señores representantes.

Óscar Darío Pérez Pineda, vota Sí.

Luis Fernando Gómez Betancourt, vota Sí.

Buenaventura León León, vota Sí.

Juan Diego Echavarría Sánchez, vota Sí.

Crisanto Pisso Mazabuel, vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa, vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.

Juan Carlos Reinales Agudelo, vota Sí

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota Sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano González, vota Sí.

Aquileo Medina Arteaga, vota Sí.

Erwin Arias Betancur, vota Sí.

Karen Violette Cure Corcione, vota Sí.

Alexander Harley Bermúdez Lasso, vota Sí.

John Jairo Bermúdez Garcés, vota Sí.

Adriana Magali Matiz Vargas, vota Sí.

Carlos Julio Bonilla Soto, vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca, vota Sí.

Juan Carlos Lozada Vargas, vota Sí.

Esteban Quintero Cardona, vota Sí.

Aquileo Medina Arteaga, vota Sí.

Víctor Manuel Ortiz Joya, vota Sí.

Henry Cuéllar Rico, vota Sí.

Nidia Marcela Osorio Salgado, vota Sí.

Harry Giovanny Gonzáles García, vota Sí.

Édgar Alfonso Gómez Román, vota Sí.

Jhon Alejandro Linares Camberos, vota Sí.

Henry Fernando Correal Herrera, vota Sí.

Héctor Ángel Ortiz Núñez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cerrar el registro, anunciar el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí votaron manualmente los siguientes representantes;

Óscar Darío Pérez, Fernando Gómez, Buenaventura León, Echavarría, Juan Diego Echavarría, Crisanto Pisso, Carlos Ardila, Juan Carlos Reinales, Modesto Aguilera, Irma Herrera, Óscar Lizcano, Aquileo Medina, Erwin Arias, Karen Cure, Alexander Bermúdez, Jhon Jairo Bermúdez, Adriana Magali Matiz, Carlos Bonilla, David Racero, Juan Carlos Lozada, Esteban Quintero, Anatolio Hernández, Víctor Ortiz, Nidia Osorio, Harry González, Édgar Gómez Román, Jhon Linares y Correal Henrry. 27 votos manuales, 111 electrónicos, para un total por el Sí de 138 votos.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos, para un total por el no de cero.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este importante proyecto de ley, núcleo de la participación comunitaria en el país.

Publicación registro de votaciones

	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuesta
1.	23 ago 2021 21:48:17	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
2.	23 ago 2021 21:48:00	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
3.	23 ago 2021 21:47:43	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
4.	23 ago 2021 21:47:40	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
5.	23 ago 2021 21:47:40	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
6.	23 ago 2021 21:47:33	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
7.	23 ago 2021 21:47:32	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
8.	23 ago 2021 21:47:29	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
9.	23 ago 2021 21:47:27	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
10.	23 ago 2021 21:47:24	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
11.	23 ago 2021 21:47:23	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
12.	23 ago 2021 21:47:18	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
13.	23 ago 2021 21:47:17	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
14.	23 ago 2021 21:47:17	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
15.	23 ago 2021 21:47:02	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
16.	23 ago 2021 21:47:01	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
17.	23 ago 2021 21:46:55	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
18.	23 ago 2021 21:46:53	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
19.	23 ago 2021 21:46:51	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
20.	23 ago 2021 21:46:49	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
21.	23 ago 2021 21:46:47	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
22.	23 ago 2021 21:46:44	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
23.	23 ago 2021 21:46:44	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
24.	23 ago 2021 21:46:43	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
25.	23 ago 2021 21:46:42	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
26.	23 ago 2021 21:46:37	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
27.	23 ago 2021 21:46:35	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
28.	23 ago 2021 21:46:35	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
29.	23 ago 2021 21:46:34	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
30.	23 ago 2021 21:46:34	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
31.	23 ago 2021 21:46:33	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
32.	23 ago 2021 21:46:33	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
33.	23 ago 2021 21:46:33	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
34.	23 ago 2021 21:46:32	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
35.	23 ago 2021 21:46:32	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
36.	23 ago 2021 21:46:31	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
37.	23 ago 2021 21:46:28	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
38.	23 ago 2021 21:46:28	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
39.	23 ago 2021 21:46:26	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
40.	23 ago 2021 21:46:25	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
41.	23 ago 2021 21:46:23	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
42.	23 ago 2021 21:46:23	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI

43.	23 ago 2021 21:46:20	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
44.	23 ago 2021 21:46:18	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
45.	23 ago 2021 21:46:18	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
46.	23 ago 2021 21:46:18	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
47.	23 ago 2021 21:46:18	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
48.	23 ago 2021 21:46:18	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
49.	23 ago 2021 21:46:17	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
50.	23 ago 2021 21:46:16	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
51.	23 ago 2021 21:46:16	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
52.	23 ago 2021 21:46:16	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
53.	23 ago 2021 21:46:16	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
54.	23 ago 2021 21:46:14	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
55.	23 ago 2021 21:46:13	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
56.	23 ago 2021 21:46:13	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
57.	23 ago 2021 21:46:12	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
58.	23 ago 2021 21:46:12	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
59.	23 ago 2021 21:46:10	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
60.	23 ago 2021 21:46:10	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
61.	23 ago 2021 21:46:10	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
62.	23 ago 2021 21:46:09	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
63.	23 ago 2021 21:46:09	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
64.	23 ago 2021 21:46:09	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
65.	23 ago 2021 21:46:08	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
66.	23 ago 2021 21:46:07	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
67.	23 ago 2021 21:46:06	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
68.	23 ago 2021 21:46:03	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
69.	23 ago 2021 21:46:03	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
70.	23 ago 2021 21:46:02	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
71.	23 ago 2021 21:46:01	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
72.	23 ago 2021 21:46:00	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
73.	23 ago 2021 21:46:00	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
74.	23 ago 2021 21:46:00	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
75.	23 ago 2021 21:46:00	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
76.	23 ago 2021 21:45:59	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
77.	23 ago 2021 21:45:59	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
78.	23 ago 2021 21:45:59	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
79.	23 ago 2021 21:45:59	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
80.	23 ago 2021 21:45:58	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
81.	23 ago 2021 21:45:58	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
82.	23 ago 2021 21:45:58	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
83.	23 ago 2021 21:45:57	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
84.	23 ago 2021 21:45:57	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
85.	23 ago 2021 21:45:57	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
86.	23 ago 2021 21:45:56	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
87.	23 ago 2021 21:45:56	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
88.	23 ago 2021 21:45:56	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
89.	23 ago 2021 21:45:56	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
90.	23 ago 2021 21:45:56	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
91.	23 ago 2021 21:45:56	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
92.	23 ago 2021 21:45:55	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
93.	23 ago 2021 21:45:54	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
94.	23 ago 2021 21:45:54	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
95.	23 ago 2021 21:45:54	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
96.	23 ago 2021 21:45:53	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
97.	23 ago 2021 21:45:53	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
98.	23 ago 2021 21:45:52	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
99.	23 ago 2021 21:45:51	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI
100.	23 ago 2021 21:45:51	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día lunes 23 de agosto de 2021 Hora: ...	2. PL 115-20 - Título y Pregunta	SI

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 115 DE 2020
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESIÓN PLENARIA: AGOSTO 23 DE 2021

No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
4	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
7	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
8	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
9	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
10	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
11	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
12	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
13	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
16	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
17	LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	X	
18	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
19	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
20	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
21	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
22	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
23	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
24	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
25	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
26	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
27	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	27	0

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Secretario, un reconocimiento muy especial a todos los que participaron en este debate, a los ponentes, a los coordinadores ponentes, al Gobierno, por supuesto, un reconocimiento muy especial y sobre todo a las Juntas de Acción Comunal.

Yo había visto por acá a Ceferino, quiero hacerle un reconocimiento a él y a toda la organización comunal, que nos ayudaron y nos acompañaron en este debate, tanto en la Comisión Séptima de la Cámara, como en la Plenaria y sobre todo en la discusión permanente en el acompañamiento de ideas, en que realmente se pueda construir un proyecto, que beneficie a los comunales de nuestro país.

Está claro que cuando nos unimos en pro de una causa que beneficia a todos, es muy fácil y muy efectivo sacar adelante las cosas, así que quiero dar el uso de la palabra al Representante Juan Diego Echavarría, como ponente también de este proyecto, para que dé sus agradecimientos, por 3 minutos.

Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta, agradecerle a los autores, agradecerle a los compañeros que nos acompañaron en la ponencia, agradecerle a usted por la conducción del debate y agradecerle por supuesto a todos los compañeros que aprobaron en segundo debate este proyecto de ley que fortalece las Juntas de Acción Comunal, y por último al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior que ha estado preocupado por los organismos comunales.

Anunciarles a los comunales que este proyecto de ley les va a dar más recursos, hay convenios solidarios hasta de una menor cuantía, hay una tarifa diferencial en materia de servicios públicos, contempla impuesto predial recursos para construcción y mejoramientos de sedes, bien sean propias o bien sea de entidades territoriales, establece atención obligatoria del Gobierno nacional, articulación con los jóvenes en capacitación, formación y fortalecimiento de los organismos comunales, establece una ruta de protección a dignatarios, protección a líderes sociales y protección a todas aquellas personas que trabajan por la comunidad.

Establece un emprendimiento comunal para que puedan constituir, crear sus empresas, regula el día del comunal, regula los juegos comunales deportivos. En fin, es un fortalecimiento a todos los organismos comunales a través de la compilación de la derogación de la ley existente, el fortalecimiento para todas y cada una de las personas que trabajan en beneficio de las comunidades y los territorios colombianos, muchas gracias a todos, Dios los bendiga, feliz noche.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, representante Juan Diego, Partido Liberal, departamento de Antioquia. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente el doctor Jairo Humberto Cristo, Norte de Santander, Cambio Radical.

Intervención del Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

En primera medida, quiero dar las gracias a Dios por haberme colocado en este importante proyecto de ley, como son las Juntas de Acción Comunal, agradecer al Ministerio del Interior, porque puso todo su empuje para sacar adelante este magnífico proyecto de ley.

A la confederación de Juntas de Acción Comunal, a Ceferino, a su abogado que estuvieron atentos ayudándonos en la construcción de esta política pública de las Juntas de Acción Comunal y lo que mencionaba Juan Diego.

Pero también, tenemos que revisar un tema, en el tema educativo, la transformación ciudadana que vamos a tener aquí con toda la parte educativa, contenido educativo, que tiene este proyecto de ley.

Agradecer a los autores que hicieron posible, al doctor Buenaventura, que fue uno de los autores importantes de este proyecto de ley, a todos los que hicieron que esta política pública de Juntas de Acción Comunal hoy haya pasado dos debates. Esperamos que el Senado de la República dé celeridad a este proyecto y antes de terminar este Gobierno, sea ley de la República, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante Jairo Cristo, le voy a dar el uso de la palabra ahora al Representante Juan Carlos Reinales, también ponente de este proyecto, Partido Liberal, Risaralda. Y por supuesto, luego le damos la palabra al Representante Buenaventura, que estuvo muy activo en este proyecto.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

De igual manera que mis compañeros ponentes, me uno al agradecimiento general al Gobierno nacional, a los autores, a la Plenaria que hoy por unanimidad de esos proyectos que tuvieron muchísimas composiciones. Pero hubo acuerdo, porque precisamente aquí en este recinto de la democracia en Colombia, se reconoce la importancia de las bases y esas bases están representadas en acción comunal.

Entonces hoy, le entregamos al Senado de la República un proyecto de ley, maduro, consensuado, concertado, incluyente y aprobado por unanimidad en la Plenaria de la Cámara; hacemos un llamado respetuoso para que en el Senado tanto en la comisión, como en la Plenaria logremos que al término de este año, tengamos que ese proyecto de ley sea ley de la República.

Finalmente, quiero agradecer en mi departamento a todos los municipios, a la Juntas de Acción Comunal, a Asojuntas, que participaron de manera acuciosa y le aportaron enormemente enriqueciendo ese ejercicio de ponencia que hoy se hace realidad con la aprobación unánime de la Cámara de Representantes.

Valió la pena los recorridos y el esfuerzo que hicimos, para que hoy tengamos un texto mucho mejor, mucho más incluyente y que fortalece la autonomía de independencia de la acción comunal en Colombia, gracias a todos, Presidenta, una feliz noche para todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Buenaventura León, tiene usted el uso de la palabra, partido Conservador, departamento de Cundinamarca 3 minutos.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Uno de los proyectos acumulados que corresponde al número 115, acumulado con otro de iniciativa del Gobierno y de otros parlamentarios, el 115, lo firmó la bancada del partido Conservador, en pleno y por eso llevando la vocería de la bancada conservadora, quiero agradecerle a usted Presidenta, por la conducción de este debate, a la Comisión Séptima, a la Plenaria de la Cámara, a los ponentes por haber logrado que hoy por unanimidad…

La Plenaria de la Cámara le estamos entregando al Senado de la República una iniciativa aprobada ya en un segundo debate, que va a dignificar y fortalecer los organismos comunales, ampliar la cuantía en los convenios solidarios, es una de las propuestas que le ha hecho el partido Conservador a este Congreso en materia comunal, igualmente, los planes de acción para que sean incorporados en los planes territoriales.

Por eso la necesidad y la importancia de lo que hoy se corrigió para que las elecciones de los comunales precedan esa la elección de las corporaciones públicas, territoriales, también agradecer a la Plenaria de la Cámara que acogió la mayoría de las propuestas que nos hicieron en el día de hoy en la audiencia pública esta mañana y que esas propuestas se recogieron, se plantearon aquí a la Plenaria de la cámara y la mayoría de ellas se acogieron. Gracias, Presidente y muchas gracias a la Plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante Buenaventura León, queremos aquí dejar constancia de que el Representante Jairo Cristancho ha tenido problemas de conectividad y el Representante Silvio Carrasquilla no pudo hacer la última votación, porque tenía problemas en la plataforma.

Viceministro Carlos Alberto Baena, quien ha acompañado el día de hoy este debate, felicitarlo por supuesto a usted, al Ministro del Interior, Daniel Palacios, quien está de Ministro delegatario, por esa razón, nos acompaña también hoy, un saludo de agradecimiento a esta Plenaria y los felicitamos, es un proyecto muy importante para el país.

Intervención del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Carlos Alberto Baena López:

Cordial saludo a todos los congresistas, a todos los representantes, a la Cámara en nombre del Ministro, el doctor Daniel Palacios, que esta semana está actuando como Ministro delegatario, toda la gratitud por el apoyo del Congreso de la República para sacar adelante en segundo debate de este importantísimo proyecto de ley para los organismos comunales, para las Juntas de Acción Comunal.

Y destacar en primer lugar, el tema de lo que es la participación de las Juntas de Acción Comunal, porque van a tener participación activa en los planes de desarrollo, eso es una gran decisión desde el punto de vista político, van a tener una incidencia directa en la construcción de los planes de desarrollo con sus planes de desarrollo; también comunales, lo mismo, van a tener participación en los presupuestos participativos y en el desarrollo de los mismos en la ejecución de los mismos, esto es vital.

Otro tema fundamental tiene que ver con los convenios solidarios, porque van a poder las Juntas de Acción Comunal contratar, ya no directamente los convenios con las alcaldías por mínima cuantía, sino por menor cuantía; en el municipio, por ejemplo, que hoy en día están contratando por 30 millones, podrían estar contratando ya por 230 millones, esto es importantísimo.

También observamos que, si hoy una alcaldía quisiera invertir para ayudarle a una Junta de Acción Comunal a comprar lo que es la caseta comunal, tendría que recibir en comodato esa propiedad que es de la Junta de Acción Comunal; hoy en día eso ya se elimina, se puede hacer la inversión directamente, la Junta de Acción Comunal no tiene que desprenderse su propiedad o u otorgar un comodato.

Otro punto es que, se ordena al Gobierno nacional, hacer un plan en materia ambiental y trabajar de la mano con las Juntas de Acción Comunal, en este tema, junto con la política pública y que le dé permanencia, que le dé proyección a las Juntas de Acción Comunal.

Otro tema, es en materia de derechos humanos, sabemos que muchos comunales en muchas veredas de Colombia, necesitan una ruta de protección que cada vez sea mayormente fortalecida y en ese sentido hay una previsión explícita en este proyecto de ley, de modo que, estamos muy contentos porque realmente da muchísimas herramientas y una gran proyección a todos los comunales de Colombia.

Ha sido un compromiso del señor Presidente de la República, del doctor Iván Duque que siempre dice, yo soy el primero que lleva un chaleco amarillo de los comunales de Colombia, y esta es una tarea que no sólo está adelantando el señor Presidente de la República, el Ministerio del Interior, sino también el Congreso de la República, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Viceministro, por su acompañamiento en estos días, en este proyecto de ley, a todo su equipo de trabajo, el Ministerio del Interior y demás.

Por favor, señor Secretario, anunciar proyectos para el día de mañana 3 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley, por orden de la presidencia para la sesión próxima, donde se van a debatir proyectos de ley o actos legislativos, o cuando se debatan los mismos, mañana 24 agosto 2021, a partir de las 3:00 p. m.

Proyecto de ley número 026 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes.*

Proyecto de ley número 192 de 2020 Cámara, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República.*

Proyecto de ley número 466 de 2020 Cámara, *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca.*

Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades, oportunidades en empleo y formación para la población pospenada.*

Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 infraestructura pública, turística.*

Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento.*

Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar primaria, básica y media en Colombia.*

Proyecto de ley número 435 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 16 17 2013, se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional, la fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución de plásticos de un solo uso.*

Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.*

Han sido anunciados los proyectos para la sesión ordinaria del día 24 agosto 2021, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, se levanta la sesión, no sin antes agradecerle al equipo de la secretaría, a todos mis compañeros, un saludo muy especial, a todos los colombianos que Dios y la Virgen los bendiga y proteja esta noche.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 10:07 p. m. del día 23 de agosto de 2021, una feliz noche para todos, nos unimos a las intenciones de la presidencia para todos los representantes y colombianos.

IMPEDIMENTOS

Negado
P.L 115/20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 115 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 269, 341 y 474 de 2020 Cámara** ***"Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones"***, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior, por tal motivo, se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, tales como la posibilidad que las Organizaciones de Acción Comunal puedan hacer convenios interadministrativos o acuerdos de voluntades con universidades e instituciones de educación superior para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, judicaturas y/o pasantías en los diferentes organismos de la acción comunal.

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

- El municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca atraviesa graves emergencias debido a la fuerte ola invernal.
- Desbordamiento de ríos y quebradas, graves afectaciones en viviendas y puentes vehiculares, pérdidas de banca y derrumbes en el 60% de las vías terciarias y secundarias del corredor vial.
- Las amenazas de remoción en masa son constantes.

Principales emergencias presentadas:

- Avalancha sobre la vía San Luis Bajo - Gibraltar, obstaculizando más de 1000 m³ de vía en la Zona B.
- Viviendas inundadas en la vereda Boca de Monte, Inspección de Mambita.
- Perdida de banca en la vía San Luis reduciendo considerablemente el paso vehicular en la Zona A.
- Daño en la estructura del puente vereda San Luis sobre las Delicias y en el puente de la vía Departamental que conduce del centro poblado de La Playa con el municipio de Chivor, Boyacá.
- Derrumbes en diversos puntos de las vías terciarias Zona A y Zona B.

Por ello solicitamos:

Que la plenaria de la Cámara autorice una mesa de trabajo, encabezada por la Presidenta o quien ella delegue, en la que se cite al Ministerio de Transporte, al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; y se invite al Gobernador de Cundinamarca – Dr Nicolás García Bustos y al alcalde del municipio de Ubalá, Dr Crispin Beltrán Urrego.

Ello con el fin de articular estrategias, acciones y desarrollo de proyectos que disminuyan los riesgos y alivien la situación provocada por ésta fuerte ola invernal que está azotando la región del Guavio Cundinamarqués.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

FABIÁN DÍAZ PLATA

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: *Constancia abstención de votación para el Proyecto de Ley N° 115 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 269, 341 y 474 de 2020 Cámara "Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones".*

Respetados Señores:

Por medio de la presente dejo constancia de mi abstención en la votación del Proyecto de Ley N° 115 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 269, 341 y 474 de 2020 Cámara "Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones", en tanto considero existe un impedimento, de la misma manera manifiesto que no he votado ni participado de la deliberación del presente proyecto, movido por mi profunda convicción y de conformidad con el derecho que me asiste sustentando en el artículo 291 de la ley 5 de 1992 transcrito a continuación:

ARTÍCULO 291. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO... Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés...

Cordialmente,

Fabián Díaz Plata
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

AQUILEO MEDINA A.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA | PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES

POR UNA GARANTÍA REAL DEL DERECHO A LA SALUD EN COLOMBIA

El Sistema colombiano de Seguridad Social en Salud presenta unas debilidades importantes, que podrían resumirse en dos escenarios, primero, la efectiva y real garantía del derecho a la salud y, segundo, la crisis del negocio de aseguramiento y atención en salud, y, particularmente, de la red de prestación de servicios de salud. Es así, como vemos actualmente que las labores de Inspección, Vigilancia y Control, a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS, perjudican notoriamente el escenario de la Red de Prestación de Servicios de Salud, como lo es la última actuación realizada mediante el acto administrativo Resolución 202151000124996 del 26 de julio del 2021, que dispuso la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa para liquidar la Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Promotora De Salud Subsidiada – Comparta EPS-S; en la que vemos menoscabada la sostenibilidad financiera tanto para el sector Público como para el Privado, producto de la suspensión del Giro Directo y perdida de legitimidad de los acuerdos de cesión firmados por la Red de Prestación de Servicios de Salud dentro del Acuerdo de Punto Final del Plan Nacional de Desarrollo, dineros que llegarían directamente a la Red, afectando la operación de los Prestadores, avocando a Cierres Parciales y/o Temporales de ciertos servicios.

Realizando un Vistazo breve a las cifras económicas de lo expuesto anteriormente, me permito dar a conocer los datos para el Departamento del Tolima; en donde vemos que los valores mencionados de los Acuerdos de Cesión firmados con la Red de Prestadores de Servicios de Salud con la EPS en Liquidación en mención son por un valor de $ 4.062.004.243 y eso sin mencionar los giros directos a dicha Red.

Cabe resaltar, que actualmente el Departamento del Tolima cuenta con 415 Camas de Cuidado Intensivo de las cuales el 52% son de Naturaleza Jurídica Privada, 215 camas.

Dicha situación acarrearía una crisis en la Red de Prestación de Servicios, que conllevaría a posibles cierres temporales y por qué no definitivos de algunos servicios; que en el Departamento del Tolima afectaría ostensiblemente la Red de Prestación de Servicios, que actualmente atiende la Salud de los Tolimenses así como la Crisis en Salud ocasionada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19. Esto sin mencionar, la crisis laboral que se ocasionaría por el desempleo; toda vez que Ibagué y el Tolima presentan las más altas tasas de desempleo del País.

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara por el Tolima

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÉSAR ORTIZ ZORRO

PROPOSICIÓN N: 029

Cítese al debate de control político "Las Promesas Incumplidas del Gobierno Nacional al departamento de Casanare", a los Ministros de Minas y Energía, Agricultura, Transporte, Comercio, Defensa, ambiente y Salud, para que respondan ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, las razones del incumplimiento de las inversiones señaladas en los pactos, las cuales fueron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, así como otras promesas de obras que se ofrecieron en su mandato al pueblo de Casanare.

Al Gobierno Nacional le resta menos de un año de administración, y adicionalmente, hoy se está adelantando la campaña presidencial, lo que hace relativamente imposible que se cumplan todas las promesas hechas a uno de los departamentos que más le votó al Presidente Duque y su partido Centro Democrático, e incluso cuenta en Casanare con uno de los 2 gobernadores de ese partido.

Llegó la hora de exigir cuentas sobre las promesas incumplidas del gobierno Nacional para con el departamento de Casanare, en el recinto sagrado del Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

Adjunto el correspondiente cuestionario.

Presentada por:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 29
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare.
Partido Alianza Verde

Aprobada

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÉSAR ORTIZ ZORRO

Cuestionario a al Departamento Nacional de Planeación

De acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones para el Departamento de Casanare, fue presupuestada la suma aproximada de $28,3 billones los cuales fueron distribuidos por pacto y fuente, así:

Pacto/Fuente	PGN	SGP	SGR	EICE	Territorio	Privados	Total
Pacto por los recursos minero - energéticos	2	-	-	200	-	18.261	18.463
Pacto por la equidad	1.846	1.609	267	-	418	1.174	5.313
Pacto por la descentralización	13	63	589	-	300	-	965
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos	178	105	181	-	137	16	617
Pacto por el transporte y la logística	486	3	18	-	3	1.386	1.895
Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad	124	3	25	-	39	190	381
Otros pactos	206	69	142	1	113	165	696
Total	**2.854**	**1.852**	**1.222**	**201**	**1.010**	**21.191**	**28.330**

Por lo anterior solicito a ustedes se sirvan informar el avance de ejecución del Plan Plurianual de Inversión para el departamento de Casanare; precisando el pacto conforme a la estructura del Plan Nacional de Desarrollo, fuente de financiación y/o cofinanciación, detallando los programas y proyectos correspondientes, población beneficiada, además de los indicadores que evidencien el estado de cada uno de los proyectos.

En cuanto a los proyectos que aún no haya iniciado su ejecución pero que se encuentren en desarrollo, anexar los certificados de disponibilidad presupuestal si hubiere lugar a ello.

Dicha información debe ser presentada a corte del mes de junio del 2021.

N: 029

JORGE GÓMEZ
Representante de Antioquia

PROPOSICIÓN

Para que se cite a debate de control político a la Ministra de Transporte Ángela María Orozco y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI– Manuel Felipe Gutiérrez para que rindan explicaciones e informe sobre la situación actual del proyecto de concesiones de vías en Colombia según el cuestionario anexo y que se complementara durante los próximos días.

N:030

Jorge Alberto Gómez Gallego
Representante a la Cámara – Antioquia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición:
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Cuestionario

1. Sírvase informar cuáles son los proyectos de iniciativa pública y privada concesionados en el programa 4G, su estado, porcentaje de avance y fecha estimada de terminación y de devolución.
2. Cuáles son las obligaciones constructivas de cada uno de los proyectos. Sírvase detallar la extensión del proyecto en cada una de sus demandas constructivas.
3. Discrimine el valor total al que asciende cada uno de los proyectos.
4. ¿Cuál es el esquema financiero de los proyectos? Discrimine el equity, la financiación a través de crédito, los aportes públicos y el estimado de recaudo a través del tiempo de la concesión.
5. En qué consiste el modelo Project Finaricie implementado para el proyecto de concesiones 4G. ¿Qué beneficios le trajo al país? ¿Cómo evalúa la Agencia Nacional de Infraestructura su resultado?
6. Informe cuáles de esos proyectos han acreditado, ante la ANI, cierre financiero definitivo y cuales entidades financieras. Así como su valor.
7. Cuáles proyectos han logrado cierre financiero parcial y cuáles no cuentan con cierre financiero.
8. De los proyectos que han logrado cierre financiero definitivo, cuántos tienen contratos de crédito firmados y con cuáles entidades financieras, nacionales o internacionales, han logrado dichos contratos. ¿En cuál monto estos créditos se hicieron en pesos, dólares y/o otra moneda?

Aprobada

N:030

9. De los proyectos en cuestión, cuáles han informado a la ANI o estima la ANI no lograrán obtener el cierre financiero para su construcción.
10. Cuáles proyectos se encuentran actualmente en alguna instancia de solución de controversias.
11. Cuáles proyectos se encuentran actualmente en tribunales de arbitramento.
12. En dichos tribunales cuáles son y a cuánto ascienden las peticiones de los concesionarios.
13. Cuáles son los riesgos que aducen los concesionarios para acudir tribunales de arbitramento.
14. Cuáles son los nombres de quienes conforman dichos tribunales de arbitramento.
15. Informe y discrimine las diferencias que han tenido los concesionarios con la Agencia Nacional de Infraestructura y que fueron llevadas a Tribunales de Arbitramento. Discrimine las demandas de los concesionarios o de la ANI en dichos tribunales, los montos económicos en disputa y los acuerdos o sentencias emanadas de dicho tribunal.
16. ¿A qué monto ascienden las vigencias futuras autorizadas para los proyectos del programa de vías 4G? Sírvase discriminar el monto por proyecto y detallar qué porcentaje de estas vigencias se encuentran solicitadas en dólares.
17. Cuántas adiciones y/o modificaciones han recibido cada uno de los proyectos viales 4G, a qué valor ascienden en total y que extensión de tiempo se ha pactado.
18. En cada proyecto, ¿cuáles adiciones contractuales se han hecho por adjudicaciones directas y cuáles por licitación pública? Adjuntar documentos legales y económicos que soportan la adjudicación directa.
19. ¿A cuánto ascienden las comisiones éxito pagadas por la adjudicación de los proyectos viales 4G? ¿Cuáles fueron las firmas ganadoras?
20. De los proyectos viales 4G por iniciativa privada, ¿cuántos nuevos peajes se instalarán en el país? ¿Cuántos serán reubicados? Discriminar esta información por proyectos.
21. De estos nuevos peajes, ¿cuántos y cuáles ya han sido instalados y se encuentran en funcionamiento? Discriminar por proyecto.

Atentamente,

JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO
Representante a la Cámara
Partido DIGNIDAD

N:030

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN N:031

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición:
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Con la venia de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito someter a su consideración la presente proposición para que se realice una **AUDIENCIA PÚBLICA** presencial, el próximo 30 de septiembre de 2021 en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, en la cual se presente un balance sobre las afectaciones que han sufrido los Municipios del Departamento en la diversas problemáticas como: ola invernal, seguridad, suministro de agua potable, mitigación de riesgos, conectividad y telecomunicaciones, migración, situación fronteriza, educación, y situación carcelaria.

Para el efecto, cítese la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Vivienda, FINDETER, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Tecnologías de las Información y Comunicación, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, INVIAS, ANI, FONTUR, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, ICBF, Dirección de Bomberos, SENA, IGAC, INPEC, USPEC, y Migración Colombia.

Igualmente, invítese a la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Autoridades Locales del Departamento.

De los Honorables Congresistas,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente
Cámara de Representantes

Aprobada

Edo: 23-sep-2021

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022